



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA
24 DE FEBRERO DE 2012.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valencia, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil doce, se abre la sesión bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa D.^a Rita Barberá Nolla; asisten los Ilmos. Sres. Tenientes de Alcalde D. Alfonso Grau Alonso, D. Miquel Domínguez Pérez, D. Jorge Bellver Casaña, D. Silvestre Senent Ferrer, D. Vicente Igual Alandete, D.^a Marta Torrado de Castro, D. Ramón Isidro Sanchis Mangriñán, D. Alfonso Novo Belenguer y D.^a M.^a Irene Beneyto Jiménez de Laiglesia; los Sres. Concejales D.^a M.^a Jesús Puchalt Farinós, D. Francisco Lledó Aucejo, D. Félix Crespo Hellín, D. Vicente Aleixandre Roig, D.^a Beatriz Simón Castellet, D. Cristóbal Grau Muñoz, D. Juan Vicente Jurado Soriano, D.^a Lourdes Bernal Sanchis, D.^a Ana Albert Balaguer, D. Joan Calabuig Rull, D. Salvador Broseta Perales, D.^a Anaïs Menguzzato Garcia, D.^a Isabel Dolz Muñoz, D. Pedro Miguel Sánchez Marco, D.^a Pilar Calabuig Pampló, D. Félix Melchor Estrela Botella, D. Joan Ribó Canut, D.^a Consol Castillo Plaza, D.^a M.^a Pilar Soriano Rodríguez, D. Amadeu Sanchis i Labiós y D.^a Rosa Albert Berlanga. Asimismo, asiste el Sr. Secretario General del Pleno, D. Pedro García Rabasa, y el Sr. Interventor General Municipal, D. Ramón Brull Mandingorra.

La Sra. Concejala D.^a M.^a Àngels Ramón-Llin Martínez se incorpora a la sesión tras el punto nº 7 del Orden del Día.

Excusa su asistencia el Sr. Concejala D. Vicent Manuel Sarrià Morell.

ORDEN DEL DÍA

1.

El Ayuntamiento Pleno da por leída y, por unanimidad, aprueba el acta de la sesión ordinaria de 27 de enero de 2012.

2.

La Alcaldía da cuenta y el Ayuntamiento Pleno queda enterado de las resoluciones nº 1, 1-G al 357-G, 1-S al 44-S, 1-H al 706-H, 1-P al 70-P, 1-U al 146-U, 1-C al 113-C, 1-M al 35-M, 1-T al 104-T, 1-K y 2-K, 1-X al 108-X, 1-O al 95-O, 1-B al 29-B, 1-W al 949-W, 1-R al 4-R, 1-A al 21-A, 1-J al 74-J, 1-D al 7-D, 1-L al 111-L, 1-E, 1-Q al 9-Q, 1-Ñ al 770-Ñ y 1-I al 226-I, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de febrero de 2012, a efectos de lo establecido en el art. 46.2, apartado e), de la Ley 7/85.

3.

La Alcaldía da cuenta y el Ayuntamiento Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesiones de 23 y 30 de diciembre de 2011 y 13, 20 y 27 de enero de 2012, a efectos de lo establecido en el art. 46.2, apartado e), de la Ley 7/85.

4.

La Alcaldía da cuenta, y el Ayuntamiento Pleno queda enterado, de su Resolución nº 1, de 27 de enero de 2012, sobre designación de vicepresidente del Organismo Autónomo Municipal Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje, del siguiente tenor:



“Visto el expediente instruido para la modificación de los estatutos del Organismo Autónomo Municipal Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje y disolución y extinción de la Fundación Escuela Municipal Jardinería y Paisaje, en relación a los siguientes:

HECHOS:

Primero. Por Resoluciones de Alcaldía que se indican se produjeron las siguientes delegaciones y nombramientos:

- *Resolución 34/2011: delegación a favor de D. Ramón Isidro Sanchis Mangriñán de la Presidencia efectiva de la Fundación Municipal de Parques y Jardines Singulares.*

- *Resolución 35/2011: designación de vicepresidenta de la Fundación Municipal de Parques y Jardines Singulares a favor de D.^a M.^a Àngels Ramón-Llin Martínez.*

- *Resolución 36/2011: delegación a favor de D. Ramón Isidro Sanchis Mangriñán de la Presidencia efectiva de la Fundación Escuela Municipal Jardinería y Paisaje.*

- *Resolución 37/2011: designación de vicepresidenta de la Fundación Escuela Municipal Jardinería y Paisaje a favor de D.^a M.^a Àngels Ramón-Llin Martínez.*

Segundo. Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de octubre de 2011, se aprobó inicialmente la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Municipal Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje. Así mismo se aprobó la disolución y extinción de la Fundación Escuela Municipal Jardinería y Paisaje. El expediente se sometió a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 271, de 15 de noviembre de 2011, sin que durante el plazo de información pública se haya presentado alegación,

sugerencia o reclamación alguna, por lo que de conformidad con dicho acuerdo plenario se entendió aprobado definitivamente.

Tercero. Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de enero de 2012 se dispuso designar, de conformidad con las propuestas formuladas por los distintos Grupos municipales, a las personas que integrarán el Consejo Rector del Organismo Autónomo Municipal Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I. Según el artículo 9 de los nuevos Estatutos ‘será Presidente del Organismo Autónomo el que lo sea del Ayuntamiento de Valencia, quien podrá delegar el ejercicio efectivo de sus competencias y atribuciones en el Vicepresidente del Organismo Autónomo’.

II. Por otro lado, el artículo 11 de los citados Estatutos dispone que ‘la Vicepresidencia del Organismo le corresponderá al concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, miembro del Consejo Rector que sea designado por el presidente’.

Procede, por ello, delegar la presidencia efectiva del Organismo Autónomo Municipal Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 11 de los Estatutos del Organismo Autónomo Municipal Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje, RESUELVO:

Primero. Designar a D. Ramón Isidro Sanchis Mangriñán, vicepresidente del Organismo Autónomo Municipal Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje.

Segundo. Delegar el ejercicio efectivo de las competencias y atribuciones que los Estatutos del Organismo Autónomo Municipal Parques y Jardines Singulares y



Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje atribuyen a la Presidencia, en el vicepresidente del Organismo Autónomo, D. Ramón Isidro Sanchis Mangriñán.

Tercero. Dejar sin efecto las Resoluciones 34/2011; 35/2011; 36/2011 y 37/2011 a las que se ha hecho referencia en el expositivo primero de esta Resolución.”

5.

La Alcaldía da cuenta y el Ayuntamiento Pleno queda enterado del acuerdo nº 50 (Eº 11) de Junta de Gobierno Local de 16 de febrero de 2012, sobre nombramiento de vocal en el Consell Agrari Municipal, del siguiente tenor:

“De conformidad con el escrito suscrito por el portavoz del Grupo Municipal Popular, relativo a la sustitución de vocal titular del Consejo Rector, y con lo previsto en el artículo 7.3 del Estatuto del Organismo Autónomo Consell Agrari Municipal de Valencia, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de urgencia, acuerda:

Único. Nombrar vocal titular en representación del Grupo Municipal Popular en el Consejo Rector del OO.AA. Consell Agrari Municipal a D. Cristóbal Grau Muñoz, en sustitución de D.ª Ana Albert Balaguer.”

6.

“De conformidad con la comunicación del presidente de la Comisión de Control de la Caja de Ahorros de Asturias, cajAstur, en la que se expone que, con motivo de la renuncia del consejero general D. *****, corresponde a esta Corporación proceder al nombramiento de un consejero general para cubrir la vacante que se ha producido en la representación del Ayuntamiento de Valencia en la Asamblea General de dicha Caja, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Único. Designar consejero general representante del Ayuntamiento de Valencia en la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Asturias, para cubrir la vacante

producida por renuncia del anterior titular D. *****, a D. *****, por considerar que es la persona más idónea para el desempeño del cargo.”

Votan a favor de los/las veinticuatro Sres./Sras. Concejales/as de los Grupos Popular, *Compromís* y EUPV presentes en la sesión; hacen constar su abstención los/las siete Sres./Sras. Concejales/as de los Grupos Socialista presentes en la sesión.

7.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones que da cuenta del Informe anual de 2011 de la Oficina de Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Relaciones con el Defensor del Pueblo y el Síndic de Greuges.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, la Sra. Soriano dice que el Informe debería cumplir dos funciones: informar a la ciudadanía, por lo que considera que debiera ser público y abierto; y servir de indicador del grado de descontento de ésta con los servicios municipales.

Por otra parte, recientemente se acordó elaborar trimestralmente informes de la gestión de los servicios municipales. Estas dos herramientas deberían servir para analizar los puntos débiles de la gestión municipal y poder actuar sobre ellos. Entre las quejas recibidas cita el caso Emarsa, la limpieza viaria -el 16% de las presentadas-, el servicio de jardinería o el servicio que presta *Valenbisi*.

El Sr. Igual resalta que la Oficina de Quejas y Sugerencias no ha existido nunca hasta ahora. Es un avance. Y añade: “Gracias a esto, a ustedes les facilitamos toda la faena. Porque les decimos exactamente, quién, cómo y a qué”. Por último, asegura que este Ayuntamiento trabaja y seguirá haciéndolo a favor de la transparencia.

Abierto el segundo turno de intervenciones por la Presidencia, la Sra. Soriano responde que es cierto que el gobierno municipal puso en marcha la Oficina a través del Reglamento de Participación Ciudadana. Pero también es cierto que hay normas de rango superior que le obligaban a ello, así como le obligaban a crear el Consejo Social de la Ciudad -que aún no se ha constituido.



Dice que le parece perfecto que el Ayuntamiento actúe con transparencia y añade que no ve qué problema hay en que el Informe sea público. “Hagámoslo público”, propone.

El Sr. Igual dice no entender su petición puesto que el Informe ya es público, se les entrega la información en la Comisión. Y añade: “Es público. Ustedes lo tienen, ustedes lo comunican. Y nosotros también. Cualquier ciudadano y los medios de comunicación lo conocen. Porque ese mismo informe que tienen ustedes lo tienen los medios de comunicación. Por lo tanto, no sé qué está usted preguntando.”

El acuerdo se adopta en los siguientes términos:

La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones da cuenta y el Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe anual de 2011 de la Oficina de Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Relaciones con el Defensor del Pueblo y el Síndic de Greuges del siguiente tenor literal:

INFORME ANUAL 2011

RESUMEN ÍNDICE

De conformidad con las competencias asignadas a esta Oficina Administrativa y durante el ejercicio 2011 se han gestionado, s.e.u.o., un total de 4737 sugerencias y reclamaciones, las cuales han sido tramitadas conforme a protocolo de actuación aprobado por la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2010 y según el siguiente detalle:

1.- Gestión del *Buzón de Consultas y Sugerencias* de la web municipal.

Durante el ejercicio 2011 han tenido entrada en esta Oficina administrativa un total de 4246 correos electrónicos, recibidos a través del *Buzón de Sugerencias* de la web municipal, habiéndose producido un aumento respecto de los atendidos durante el pasado ejercicio (3663 correos).

2.- Tramitación de reclamaciones/sugerencias recibidas por Registro General de Entrada.

A través de este canal han sido tramitadas un total de 395 instancias remitidas por los distintos Registros de Entrada, incluido el Registro Electrónico, de las que 352 han sido reclamaciones y 42 sugerencias, produciéndose un incremento respecto del anterior ejercicio en que se tramitaron un total de 300 instancias.

3.-Tramitación de quejas admitidas a trámite por el Defensor del Pueblo y el Síndic de Greuges.

A.- Defensor del Pueblo

Por parte de dicha Institución fueron admitidas a trámite un total de 15 quejas habiéndose producido un leve incremento respecto del pasado ejercicio en que se atendieron a 14 quejas.

B.- Síndic de Greuges

Del mismo modo ha sucedido con la Institución autonómica pasando de 79 quejas admitidas a trámite del pasado ejercicio 2010 a las 81 del 2011.

De todo ello pasamos a detallar las actuaciones llevadas a cabo por esta Oficina.

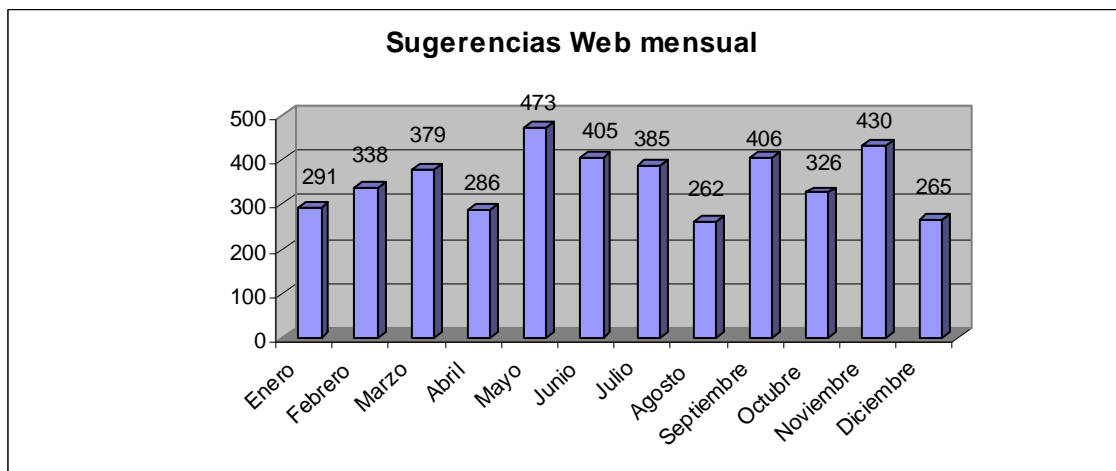
INFORME

A) Gestión del *Buzón de Sugerencias* de la web municipal:

Han tenido entrada en esta Oficina a través del *Buzón Sugerencias* de la web municipal un total de 4246 correos electrónicos.

Detalle por meses:

enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
291	338	379	286	473	405	385	262	406	326	430	265



Por temas su distribución ha sido la siguiente:

- Agradecimientos: 155 correos, a través de ellos los ciudadanos y ciudadanas expresan su satisfacción por las gestiones realizadas por parte de esta Oficina administrativa o cualquiera otro de los Servicios municipales.
- Contaminación Acústica: 280 sugerencias, pudiéndose concretar en molestias generadas por acumulación de gente en la vía pública, molestias por obras municipales o no municipales, molestias generadas por los servicios de limpieza o por tráfico rodado, etc.
- Deficiencias en la vía pública: 430 incidencias, se trata de comunicaciones realizadas por los ciudadanos y ciudadanas respecto de deficiencias en alcantarillado, alumbrado y fuentes, baches en la calzada, deterioro o demanda de mobiliario urbano, supresión de barreras arquitectónicas, así como reparación de deficiencias en calzadas o aceras de nuestro municipio.
- Deficiente atención en dependencias municipales: 62 sugerencias, respecto de la atención en bibliotecas o polideportivos, así como cualquier otra dependencia municipal de atención al público.
- Disconformidad con las decisiones de servicios municipales: 1170 correos a través de ellos los ciudadanos y ciudadana han expresado su disconformidad con la actuación de la Policía Local y demás Servicios municipales, o con proyectos urbanísticos, o con los criterios establecidos para la concesión de subvenciones o el pago de tributos, así como el servicio prestado por *Valenbisi*.



- Disconformidad con la imposición / tramitación de sanciones: 71 correos en los que los ciudadanos y ciudadanas han mostrado su disconformidad con la imposición o la tramitación de expedientes sancionadores tanto en materia de tráfico como en cualquier otra.
- Discriminación lingüística: 17 sugerencias, en ellas el ciudadano o ciudadana han puesto de manifiesto discriminaciones lingüísticas tanto por el uso del valenciano como del castellano.
- Molestias por acontecimientos de la ciudad: 148 correos, éstos han hecho referencia tanto acontecimientos organizados por el Ayuntamiento como otros de carácter privado, así como molestias causadas durante la celebración de la fiestas falleras.
- No competencia municipal: 227 correos, a través de éstos el ciudadano y ciudadana nos muestra su disconformidad o expresa sugerencias sobre materias ajenas a este Ayuntamiento bien por pertenecer al ámbito competencial de otra Administración o por tratarse de materias perteneciente al orden jurisdiccional civil o penal.
- Organismos Autónomos: 110 sugerencias que hacen referencia a organismos autónomos municipales, a la Empresa Municipal de Transportes o a Fundaciones.
- Otros: 262 sugerencias en las que la ciudadanía expresa su opinión respecto de temas genéricos o de difícil clasificación.
- Señalización viaria: 365 incidencias, éstas han consistido en la solicitud de bolardos o maceteros, sugerencias sobre el carril bici, semáforos y demás señalización, tanto vertical como horizontal.
- Servicios de Jardinería: 440 incidencias en las que se comunican diversas deficiencias en los parques y jardines de nuestro municipio, así como la solicitud de poda del arbolado.
- Servicios de limpieza en la vía pública: 676 incidencias consistiendo éstas en solicitud de desplazamientos de contenedores, sugerencias sobre reciclaje, deficiente limpieza, recogida de enseres, limpieza de solares, etc.



- Sugerencias para la mejora de la ciudad: 372 sugerencias en las que los ciudadanos o ciudadanas han expresado posibles mejoras de carácter general para nuestra ciudad como demanda de aparcamientos, sugerencia para la denominación de calles, sugerencias para la web municipal, etc.
- Tardanza en tramitación de expedientes: 26 correos en los que se comunica la posible inactividad municipal o tardanza en la tramitación de expedientes municipales.

En documento adjunto Anexo I se refleja una mayor concreción de las mismas así como su división por Distritos de conformidad con los criterios establecidos en las distintas Comisiones Especiales de Sugerencias y Reclamaciones.

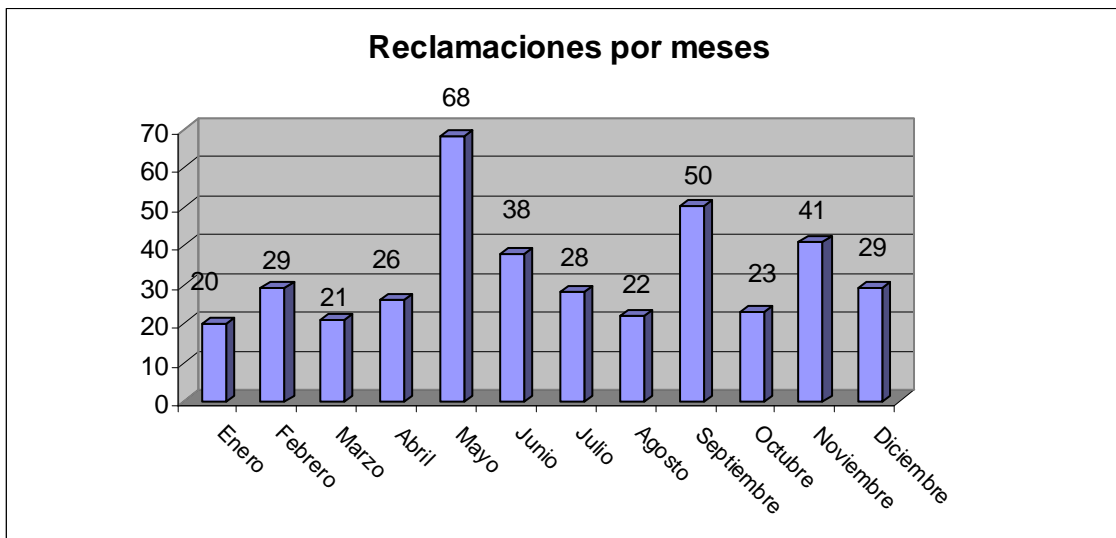
Por último, debemos recordar que el número total de correos no será igual al número total por temas ya que habitualmente en una misma sugerencia o reclamación se pueden tratar varios temas distintos debiéndose contabilizar cada uno de ellos por separado, generando una misma sugerencia o reclamación varios temas. Lo mismo sucederá para las reclamaciones por Registro de Entrada y las admitidas a trámite por las Instituciones del Defensor del Pueblo y el Síndic de Greuges.

B) Tramitación de reclamaciones y sugerencias recibidas a través del Registro General de Entrada.

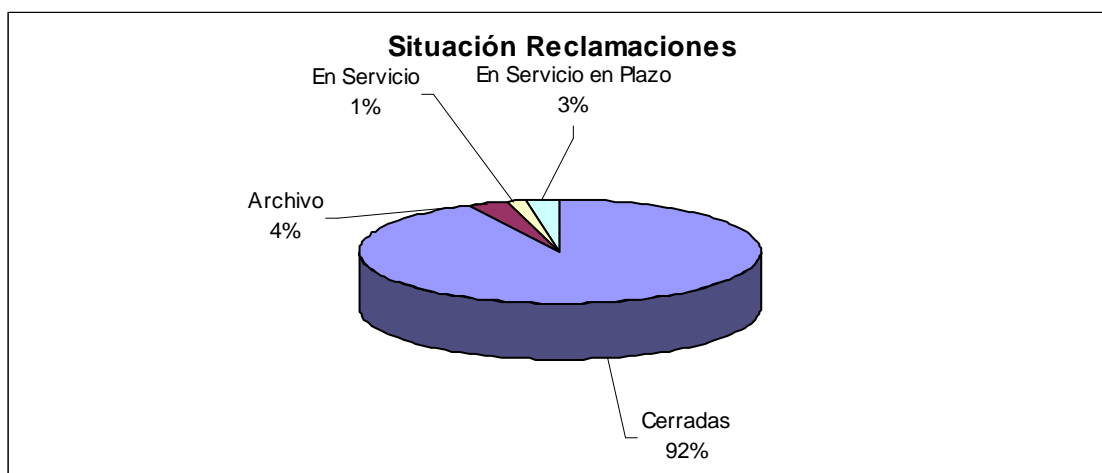
Durante el periodo objeto de este informe han tenido entrada en esta Oficina a través del Registro General de Entrada un total de 395 reclamaciones y sugerencias, (353 reclamaciones y 42 sugerencias) de las cuales se presenta en documento adjunto Anexo II el registro y concreción de las mismas, así como su estado de tramitación, todo ello de conformidad con lo acordado en las sesiones ordinarias celebradas en fecha 25 de mayo de 2010 y sus posteriores modificaciones de 29 de junio de 2010.

Detalle por meses:

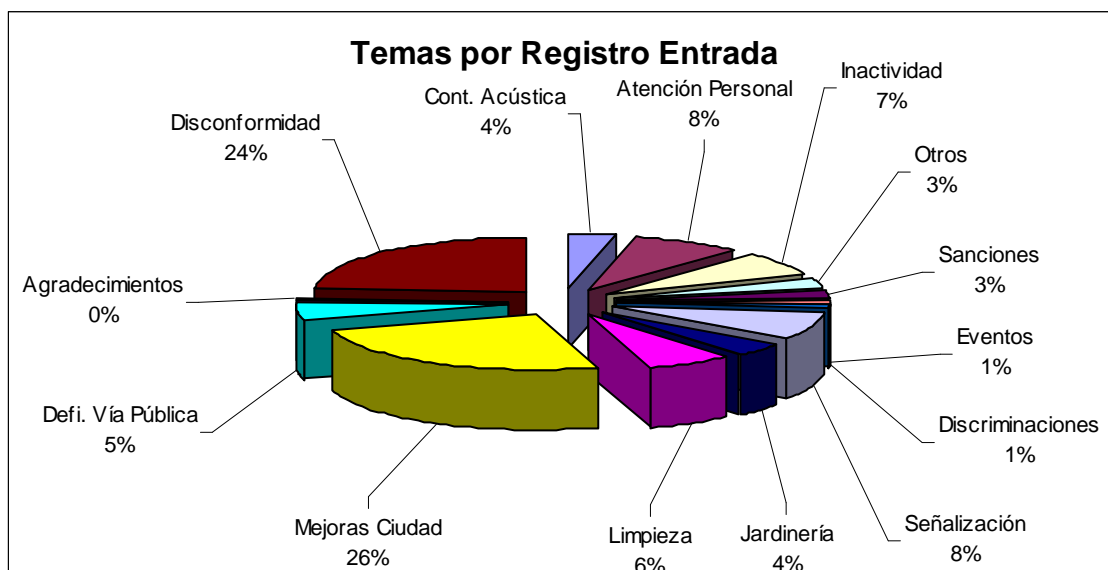
enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
20	29	21	26	68	38	28	22	50	23	41	29



Tal y como se desprende del análisis de dicho Anexo podemos concluir que el grado de cumplimiento de atención ciudadana es muy alto, puesto que el 96 % de las reclamaciones han sido atendidas dentro de plazo, encontrándose pendientes de ello, en la mayoría de casos, aquellas que han sido recibidas en fechas recientes.



A continuación se plasma de manera gráfica la distribución de reclamaciones o sugerencias en función de la materia y el índice porcentual de los mismos.



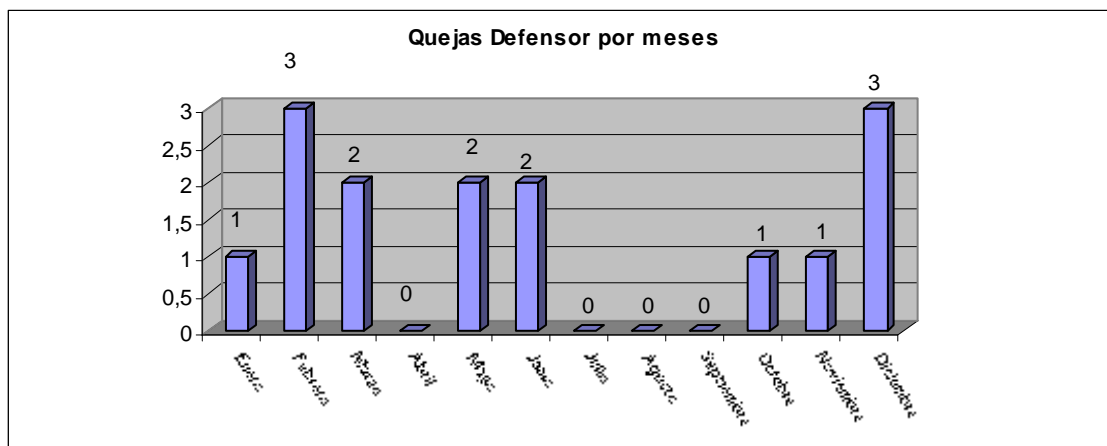
C) Tramitación de Quejas admitidas a trámite por el Defensor del Pueblo y el Síndic de Greuges.

1.- DEFENSOR DEL PUEBLO

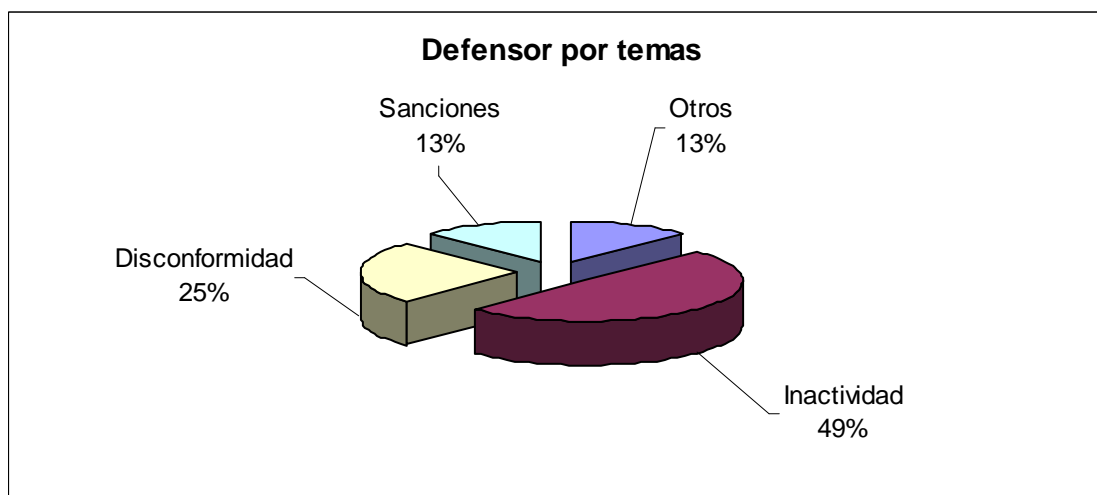
Durante el periodo objeto de este informe han tenido entrada en esta Oficina a través del Registro General de Entrada un total de 15 quejas admitidas a trámite por esta Institución de las cuales se presenta en documento adjunto Anexo III el registro y concreción de las mismas, así como su estado de tramitación, todo ello de conformidad con lo acordado en las sesiones ordinarias celebradas en fecha 25 de mayo de 2010 y sus posteriores modificaciones de 29 de junio de 2010.

Detalle por meses:

enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
1	3	2	0	2	2	0	0	0	1	1	3



En cuanto a su distribución por temas es la siguiente:



Situación expedientes de queja:

1) Situación de expedientes iniciados en todo el ejercicio 2010

De las 14 quejas que se admitieron a trámite en el ejercicio 2010, la situación actual es:

Quejas cerradas: 13, de las cuales 7 son con seguimiento.

Quejas abiertas: 1, habiéndose remitido al Defensor del Pueblo pendiente de cierre.

2) Situación de expedientes iniciados en todo el ejercicio 2011

De las 15 quejas que se admitieron a trámite en el ejercicio 2011, la situación actual es:



Quejas cerradas: 6, 2 de ellas con seguimiento.

Quejas abiertas: 9, de las cuales 7 se han remitido al Defensor del Pueblo pendientes de cierre y 2 se han enviado al Servicio competente por razón de la materia para informe en plazo.

3) Recomendaciones establecidas durante el 2011:

Hasta el cierre del ejercicio, se han recibido dos única recomendaciones, por parte de esta Institución, las cuales pasamos a analizar con un mayor detalle:

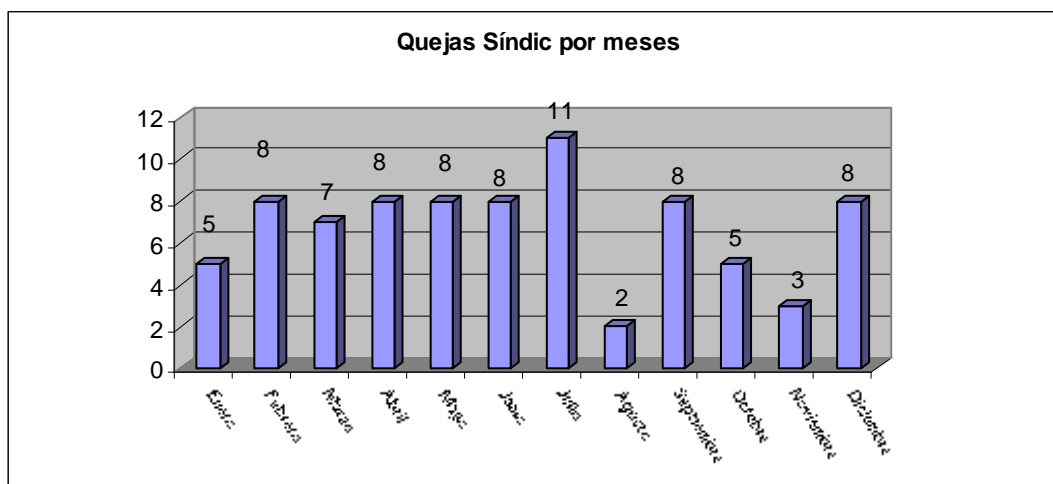
1. Reiteración de la solicitud de retirada de las antenas de telefonía móvil ubicadas en la Avda. Dr. Peset Aleixandre nº 5, en la que se recomienda que *'1) en el futuro reaccione eficazmente adoptando las medidas de ejecución forzosa oportunas para restaurar el orden jurídico infringido y que, ante hechos que podrían ser constitutos de una infracción urbanística, ejerza la potestad sancionadora, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 99 y 127 de la Ley 30/1992 y en el artículo 228 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana. 2) que las unidades y departamentos de ese Ayuntamiento actúen de forma coordinada, de conformidad con los principios de eficacia, economía y celeridad contemplados en el artículo 103 de la C.E. y en el artículo 3 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.'*, aceptándose plenamente por parte del Servicio competente, encontrándose actualmente cerrada.
2. Inadecuadas condiciones de las instalaciones del Colegio público 'Fernando de los Ríos', en la que se recomienda *'que por ese Ayuntamiento se actúe en alguna de las líneas apuntadas o en cualquier otra que se juzgue adecuada para la obtención de la finalidad de que los alumnos del Colegio Público Fernando de los Ríos, de Valencia, queden escolarizados, en el menor plazo de tiempo posible, en instalaciones adecuadas a la normativa educativa que ha quedado mencionado en este escrito'*. aceptándose por parte del Servicio competente, encontrándose actualmente pendiente de cierre. El Defensor del Pueblo manda escrito de agradecimiento por la colaboración en la tramitación de la queja.

2.- SINDIC DE GREUGES

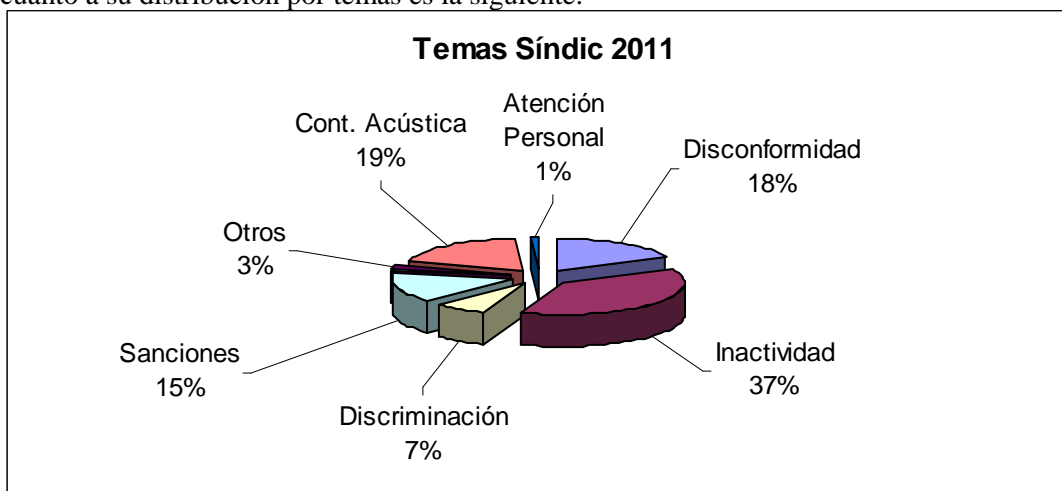
Durante el periodo objeto de este informe han tenido entrada en esta Oficina a través del Registro General de Entrada un total de 81 quejas admitidas a trámite por esta Institución de las cuales se presenta en documento adjunto Anexo IV el registro y concreción de las mismas, así como su estado de tramitación, todo ello de conformidad con lo acordado en las sesiones ordinarias celebradas en fecha 25 de mayo de 2010 y sus posteriores modificaciones de 29 de junio de 2010.

Detalle por meses:

enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
5	8	7	8	8	8	11	2	8	5	3	8



En cuanto a su distribución por temas es la siguiente:





Situación expedientes de queja:

1) Situación de expedientes iniciados en todo el ejercicio 2010

De las 79 quejas que se admitieron a trámite en el 2010, la situación actual es:

Quejas cerradas: 73, de las que 3 son con seguimiento y una de ellas suspendida.

Quejas abiertas: 6, enviadas todas ellas al Síndic pendientes de cierre.

2) Situación de expedientes iniciados en todo el ejercicio 2011

De las 81 quejas que se admitieron a trámite en el 2011, la situación actual es:

Quejas cerradas: 53, de las que 7 con seguimiento.

Quejas abiertas: 28, de las que 26 han sido enviadas al Síndic pendientes de cierre y 2 pendientes de informe por el Servicio competente en plazo.

3) Recomendaciones establecidas durante el 2011:

Durante el presente ejercicio se han recibido diversas recomendaciones por parte de esta Institución, las cuales pasamos a analizar con un mayor detalle:

1. Falta de respuesta a escrito y en la que se recomienda *‘que en situaciones como la analizada, se extremen al máximo lo deberes legales que se extraen del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de régimen jurídico y procedimiento administrativo común’*, habiéndose justificado la misma por el Servicio competente y encontrándose actualmente cerrada.
2. Falta de contestación a su escrito solicitando la adopción de medidas de recuperación y rehabilitación de varios inmuebles y en la que se recomienda que *‘de forma coordinada y dentro de su respectivo ámbito competencial, se sigan adoptando todas las medidas preventivas, sancionadoras y de rehabilitación que se estimen procedentes para proteger el patrimonio cultural valenciano, al amparo de la mencionada Ley 4/1998, de 11 de junio’*, aceptándose por el Servicio competente, encontrándose actualmente cerrada.

3. Disconformidad con la sanción de tráfico y cesión de sus datos personales a la empresa que gestiona las sanciones indicadas y en la que se recomienda que *‘la revisión del acto sancionador objeto de la presenta queja, retrotrayendo la tramitación de dicho expediente sancionador al momento procedimental de admisión y práctica de la prueba testifical propuesta por el promotor de la presente queja.’*, aceptándose por el Servicio competente, encontrándose actualmente cerrada.
4. Molestias acústicas generadas por casal fallero y en la que se recomienda *‘que los técnicos municipales competentes giren visita de inspección al Casal Fallero de referencia, procediendo a realizar medición de emisión de ruidos para determinar la posible existencia de incumplimientos de la normativa sobre prevención de la contaminación acústica, así como usos indebidos de la vía pública y que, en su caso, adopten las medidas que estimen pertinentes para paliar las molestias detectadas.’*, aceptándose por el Servicio competente, encontrándose actualmente cerrada.
5. Molestias ocasionadas por los estacionamientos de vehículos en doble y triple fila, en la que se recomienda *‘que sin perjuicio de mantener la vigilancia policial con el objeto de sancionar las infracciones de tráfico que se cometan, se analicen y estudien en profundidad otras posibles medidas, con la participación de los vecinos y comerciantes, para lograr un medio urbano sano y de alta calidad en la zona.’*, aceptándose por el Servicio competente, encontrándose actualmente cerrada.
6. Falta de respuesta a solicitud de devolución de la tasa por retirada de vehículo, en la que se recomienda *‘que, en situaciones como la analizada, se extremen al máximo los deberes legales que se extraen del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, y en tal sentido, dicte resolución motivada en contestación a todas y cada una de las cuestiones planteadas por la promotora de la queja, dentro de los plazos legalmente establecidos’*, aceptándose por el Servicio competente, encontrándose actualmente cerrada.
7. Molestias ocasionadas por ruidos, vibraciones y aguas fecales de una discoteca y en la que se recomienda *‘1.- Que, en situaciones como la analizada, se extremen al máximo los deberes legales que se extraen del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, y en tal sentido, dicte resolución motivada en contestación a todas y cada una de las cuestiones planteadas por el promotor de la queja, dando respuesta expresa y*



motivada a las reclamaciones de 5 de octubre de 2007, 6 de marzo de 2008, 11 de noviembre de 2008 y 30 de julio de 2010.

2.- Que, en el ámbito de sus respectivas competencias, sigan adoptando las medidas necesarias para evitar las molestias acústicas y en tal sentido lleve a cabo el control acústico desde el foco receptor próximo de la actividad objeto de queja’, aceptándose por el Servicio competente, encontrándose actualmente cerrada.

8. Incumplimiento de la orden de demolición por parte del infractor, y en la que se recomienda que *‘el Excmo. Ayuntamiento de Valencia siga adoptando todas las medidas legales que considere necesarias para lograra la restauración de la realidad alterada a su estado inicial, ordenada mediante la Resolución de Alcaldía nº U-1194, de 27 de febrero de 2009’*. Actualmente se encuentra enviada y cerrada.
9. Falta de contestación a escritos dirigidos al Punto de Encuentro Familiar de Valencia, en la que se recomienda *‘que las actuaciones que se realicen en el Punto de Encuentro, debido a la materia de la que se trata y que se circunscribe al ámbito familiar, concretamente a la supervisión de las visitas tuteladas con menores, se hagan por personal con la preparación y cualificación profesional suficiente y métodos de intervención adecuados a la materia que tratan, con la finalidad de que no suponga para las personas usuarias de los mismos un mayor sufrimiento del que ya vienen padeciendo por la conflictividad de sus relaciones personales y en este sentido cuiden al máximo la relación con los mismos’*, habiéndose aceptado la recomendación por el Servicio competente, encontrándose actualmente cerrada.
10. Falta de reparación y subsanación por parte de la propietaria de los desperfectos de su vivienda y en la que se recomienda *‘que requiera a la propiedad del edificio sito en C/ Quart nº 138 para que proceda a realizar las obras autorizadas en el expediente de otorgamiento de licencia (...), concedida por Resolución (...) de fecha 8 de octubre de 2010, y para el supuesto de que dentro del plazo otorgado las mismas no sean llevadas a cabo, se dicte la correspondiente orden de ejecución, y en su caso, se proceda a su ejecución subsidiaria’*, habiéndose aceptado la recomendación por el Servicio competente, encontrándose actualmente cerrada.
11. Solicitud de retirada de las antenas de telefonía móvil ubicadas en la Avda. Dr. Peset Aleixandre nº 5, en la que se recomienda *‘que agilice la tramitación del procedimiento*

incoado como consecuencia de la solicitud de licencia presentada con fecha 26 de noviembre de 2010 y adopte todas las medidas legales que considere necesarias para lograr el cumplimiento efectivo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2010’, aceptándose por el Servicio competente, encontrándose actualmente cerrada.

12. Disconformidad con la puntuación obtenida en la solicitud de ayuda de comedor para el curso escolar 2009/2010, en la que se recomienda *‘que facilite copia del expediente al promotor de la queja’*, aceptándose por el Servicio competente, encontrándose actualmente cerrada.
13. Molestias acústicas generadas por establecimiento, así como el incumplimiento del horario de cierre y en la que se recomienda que *‘en el ámbito de sus respectivas competencias, sigan adoptando las medidas necesarias para evitar las molestias acústicas y garantizar el cumplimiento del horario de cierre del establecimiento.’*, habiéndose aceptado la recomendación por el Servicio competente, encontrándose actualmente cerrada.
14. Molestias ocasionadas por una verbena, en la que se recomienda que *‘el Ayuntamiento de Valencia siga controlando y exigiendo en el ámbito de sus respectivas competencias, las medidas necesarias para reducir ‘realmente’ al máximo posible las molestias acústicas denunciadas en aras a garantizar el respeto en todo momento de los límites máximos de decibelios permitidos por la Ley valenciana 7/2001, de protección contra la contaminación acústica, y ello tanto en el interior de las instalaciones como en su área de influencia.’*, habiéndose aceptado la recomendación por el Servicio competente, encontrándose actualmente cerrada.
15. No resolución a la solicitud de limpieza de un solar en deficientes condiciones higiénico-sanitarias y en la que se recomienda *‘que se siga adoptando todas las medidas que sean necesarias para conservar el solar y el vallado del mismo en unas adecuadas condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad ‘*, aceptándose por el Servicio competente, encontrándose actualmente cerrada.
16. Falta de contestación a un recurso de reposición sobre un embargo, en la que se recomienda *‘que, en situaciones como la analizada, se extreme al máximo los deberes legales que se extraen de los artículos 42, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de*



noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común’, aceptándose por el Servicio competente, encontrándose actualmente cerrada.

17. Deficiencias en el funcionamiento del Punto de Encuentro Familiar de Valencia, en la que se recomienda *‘que las actuaciones que se realicen en el Punto de Encuentro, debido a la materia de la que se trata y que se circunscribe al ámbito familiar, concretamente a la supervisión de las visitas tuteladas con menores, se hagan por personal y con la preparación y cualificación profesional suficiente y métodos de intervención adecuados a la materia que tratan, con la finalidad de que no suponga para las personas usuarias de los mismos un mayor sufrimiento del que ya vienen padeciendo por la conflictividad de sus relaciones personales y en este sentido cuiden al máximo la relación con los mismos’*. Actualmente se encuentra enviada y cerrada.
18. Contaminación ambiental en un solar generada por la basura tirada y el uso como parking público que se hace del mismo y en la que se recomienda que *‘ El Ayuntamiento de Valencia adopte las medidas necesarias para lograr que las parcelas se mantengan limpias y en adecuadas condiciones de seguridad e higiénico-sanitarias, dictando, en su caso, las ordenes de ejecución que resulten necesarias para alcanzar las medidas indicadas y, a su vez, proceda a determinar que se destinen las referidas parcelas al uso de zona verde que prevé el plan general de ordenación urbana y no al de aparcamiento, por ser éste totalmente incompatible con el de zona verde.’*, aceptándose por el Servicio competente, encontrándose actualmente cerrada.
19. Molestias por barreras arquitectónicas en pasarela peatonal, en la que se recomienda *‘... que adopte las medidas oportunas para garantizar la accesibilidad integral de las personas con movilidad reducida al medio urbano existente con anterioridad a la Ley 1/1998, de 5 mayo, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación.’*, habiéndose aceptado la recomendación por el Servicio competente, encontrándose actualmente cerrada.
20. Contaminación acústica producida por un bar, en la que se recomienda *‘que en el ámbito de sus respectivas competencias, adopte las medidas necesarias para reducir ‘realmente’ al máximo posible las molestias acústicas denunciadas... Que, así mismo, efectúe de oficio, dado el carácter de tracto sucesivo que tienen este tipo de licencias ambientales, un seguimiento estricto de este tipo de actividades con apertura de los*

expedientes sancionadores que proceda...'. Actualmente se acepta la recomendación y se encuentra cerrada.

21. Contaminación acústica generada por los aparatos de refrigeración de un establecimiento y en la que se recomienda *'que siga adoptando todas las medidas legales a su alcance para lograr la eliminación de la contaminación acústica generada por el funcionamiento de los compresores de frío, así como la retirada del equipo de climatización...'*. aceptándose la recomendación por el Servicio competente encontrándose enviada al Síndic de Greuges pendiente de cierre.
22. Solicitud de retirada de las antenas de telefonía móvil, en la que se recomienda *'que siga adoptando todas las medidas legales que considere necesarias para lograr el cumplimiento efectivo de la orden de retirada de las antenas de telefonía móvil, entre ellas, la imposición de nuevas multas coercitivas o la ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento a costa del obligado -quien tendrá que abonar los gastos, daños y perjuicios con apercibimiento de acordar el apremio sobre su patrimonio-, y todo ello, con independencia de la tramitación del correspondiente procedimiento sancionador'*, habiéndose aceptado la recomendación por el Servicio competente, encontrándose actualmente cerrada.
23. Contaminación acústica producida por varios locales y por botellón y en la se recomienda que *'en relación con las prácticas de consumo de alcohol en la vía pública, continúe adoptando las medidas que resulten precisas para la comprobación y seguimiento de estas conductas, tramitando las correspondientes denuncias y los expedientes sancionadores por dispensación y consumo de alcohol'*. Habiendo sido aceptada por el Servicio de competente se encuentra actualmente enviada al Síndic de Greuges con previsión de cierre.

D) Actuaciones administrativas realizadas por la Oficina durante el ejercicio 2011

A lo largo del presente ejercicio la Oficina en el ejercicio de sus funciones ha generado las siguientes actuaciones administrativas:

- a) Expedientes: 350.
- b) Notificaciones enviadas a interesados: 562.



c) Notas interiores remitidas a los servicios correspondientes: 539.

Todo ello es lo que cabe informar en cuanto a la actividad desarrollada por esta Oficina durante el ejercicio 2011 lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.'

ANEXO I

Buzón de Sugerencias de la web municipal anual 2011

Los 4.246 correos electrónicos recibidos por esta Oficina administrativa se concretan por temas de la siguiente forma:

Tema	Asunto	Total	Individual
Agradecimientos		155	
	Agradecimientos		154
	Felicitaciones por organización de eventos		1
Contaminación acústica		280	
	Molestias (acumulaciones vía pública...)		177
	Botellón		81
	Obras municipales		7
	Obras no municipales		2
	Servicios de limpieza, molestias		14
	Tráfico rodado		19
Deficiencias en la vía pública		430	
	Alcantarillado		45
	Alumbrado y fuentes ornamentales		173
	Bache en calzada		55
	Deterioro o demanda de mobiliario urbano		27
	Supresión de barreras		25

arquitectónicas	
Vía pública reparación de deficiencias	121

Deficiente atención en dependencias municipales	62
Bibliotecas	13
Deficiente atención por personal municipal, en dependencias municipales	38
Dependencias Padrón	7
Polideportivos	7

Disconformidad decisiones de serv. municipales	1170
Agua, incidencias suministro	13
Antenas	3
Bibliotecas	18
Cheque escolar	1
Disconformidad con la actuación de la Policía Local	86
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios correspondientes	199
Disconformidad con los proyectos urbanísticos	14
Empleo-demandas	13
Gorrillas	64
IBI; IAE.	6
Inmigrantes	1
Mayor presencia policial	531
Museos, incidencias	2
Obras municipales	17
Obras no municipales	6



Oposiciones	1
Ordenanzas	10
Plagas.	117
Playas, incidencias...	30
Polideportivos y complejos de ocio, desperfectos y demanda, sugerencias e incidencias	51
Rehabilitación de edificios y lugares públicos	11
Subvenciones o ayudas	17
Tributos - Incidencias (dificultad en el pago de tributos, fraccionamiento del pago)	17
<i>Valenbisi</i>	80
Vehículos abandonados	48
Zona azul, ORA	13

Disconformidad imposición/tramitación sanciones.	71
Infracciones de tráfico	28
Infracciones urbanísticas	2
Multas	41

Discriminación lingüística	17
Castellano	5
Valenciano	12

Molestias por acontecimientos de la ciudad (fallas)	148
Conciertos.	11
Eventos no organizados por el Ayuntamiento	13
Eventos organizados por el Ayuntamiento	52

Ayuntamiento		
Fallas		75

No competencia municipal	227	
Civil o Penal		29
Otra Administración		258

Organismos autónomos	110	
EMARSA		1
EMIVASA		1
EMTRE		3
EMT-incidencias		47
Fundación Escuela de Jardinería y Paisaje		15
Fundación Pública Municipal de Parques y Jardines Singulares		43
Palau de la Música		1
Universidad Popular		2

Otros	262	
Deficiencias en dependencias municipales		4
Incidencias mercados		15
Indigentes		16
Otros		153
Sugerencias indeterminadas		74

Señalización viaria	365	
Bolardos y maceteros		56
Carril bici		63
Semáforos		67
Señalización horizontal		116
Señalización vertical		129



Servicios de jardinería	440
Parques y jardines deficiencias	283
Poda de árboles	176

Servicios de limpieza en la vía pública	676
Contenedores	93
Deficiente limpieza en la vía pública	393
Excrementos animales domésticos	81
Reciclaje sugerencias	24
Recogida de enseres en la vía pública	31
Solares y edificios en deficiente estado de limpieza	89
Sugerencias para la limpieza en la vía pública	35

Sugerencias para la mejora de la ciudad	372
Aparcamientos – Demanda	50
Ciclistas, molestias	43
Denominación o sugerencias sobre calles	21
Página web	42
Sugerencias para la mejora de la ciudad de Valencia	102
Tráfico, sugerencias para su mejora	103
WC públicos	11

Tardanza en tramitación de expedientes	26
Inactividad administrativa	24
Vehículos abandonados	2

Su distribución por distritos a los que afectan las sugerencias es la siguiente:

Distrito	Sugerencias
01-Ciutat Vella	219
02-L'Eixample	271
03-Extramurs	316
04-Campanar	242
05-La Saldia	209
06-El Pla del Real	144
07-L'Olivereta	116
08-Patraix	133
09-Jesús	138
10-Quatre Carreres	267
11-Poblats Marítims	248
12-Camins al Grau	200
13-Algiròs	138
14-Benimaclet	94
15-Rascanya	202
16-Benicalap	98
17-Pobles del Nord	36
18-Pobles de l'Oest	57
19-Pobles del Sud	83
Dependencias municipales	99
General	800
Genérica	89
No Ayuntamiento	33
Otra administración	63

ANEXO II

Tema	Asunto	Situación	Distrito
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Falta de contestación ante la presentación de un recurso por una sanción de tráfico	Cerrada	Dependencias municipales
Reclamación por falta de señalización viaria	Solicitud reparación carril bici en el cauce del río y mayor aparcamientos para bicicletas.	Cerrada	5-La Saida
Discriminación lingüística	Solicitud cambio al valenciano en el cartel que anuncia la Librería Municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Queja por supuesta mala liquidación del IBI	Cerrada	Dependencias municipales
No Ayuntamiento	Deficiente estado de pasaje	Cerrada	No Ayuntamiento
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes/Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Inactividad ante denuncia por obras ilegales	Cerrada	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Reitera los servicios municipales acerca de la plaga de mosquitos	Cerrada	11-Poblats Marítims
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Reitera los servicios municipales acerca de la plaga de mosquitos	Cerrada	11-Poblats Marítims
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Reitera los servicios municipales acerca de la plaga de mosquitos	Cerrada	11-Poblats Marítims

Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Reitera los servicios municipales acerca de la plaga de mosquitos	Cerrada	11-Poblats Marítims
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con la gestión del servicio de alquiler de bicicletas de <i>Valenbisi</i>	Cerrada	Dependencias municipales
Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública	Reiteración de limpieza viaria solicitando el desplazamiento de un contenedor	Cerrada	12-Camins al Grau
Reiteración de servicios de jardinería	Reitera la poda de una palmera	Cerrada	8-Patraix
Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Deficiencia en el paso de peatones	Cerrada	2-L'Eixample
Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública	Solicita se modifique la ubicación de un contenedor	Cerrada	5-La Saida
Otros	No competencia municipal	Cerrada	No Ayuntamiento
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Comunica la actuación de los conductores de furgonetas de centro social	Cerrada	Dependencias municipales
Reiteración de servicios de jardinería /Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Sugerencias-Reclamaciones para mejora de diversas deficiencias.	Cerrada	11-Poblats Marítims
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Queja ante la plaga de palomas y solicitud mayor iluminación	Cerrada	3-Extramurs
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con la decisión adoptada sobre la zona naranja en el casco antiguo	Cerrada	1-Ciutat Vella

Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere cambio de mobiliario en dependencias municipales	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere se tomen medidas oportunas para paliar el problema de las palomas	Cerrada	7-L'Olivereta
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Queja sobre la actuación del personal adscrito a biblioteca municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Queja por el deterioro del asfaltado a consecuencia de la carga y descarga	Cerrada	8-Patraix
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Queja por la situación de los aparcamientos en los alrededores de Gregorio Gea, ante la actitud de los 'gorrillas'	Cerrada	4-Campanar
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Sugiere que autoricen a los comerciantes de Ciutat Vella la concesión de la tarjeta naranja	Cerrada	1-Ciutat Vella
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Molestias por contaminación acústica de los locales de ocio	Cerrada	13-Algiròs
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Disconformidad con actuación de personal municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Disconformidad con actuación de personal municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad ante la falta de convocatoria de las plazas para oposiciones	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere mejoras en el carril bici del cauce del río Turia, así como	Cerrada	3-Extramurs

	un empleado para mayor aprovechamiento de los aparatos de gimnasia		
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Solicita mayor presencia policial	Cerrada	15-Rascanya
Molestias generadas por eventos de la ciudad / Molestias por contaminación acústica	Solicita un mayor control en el disparo de petardos durante las fiestas falleras 2011	Cerrada	General
Disconformidad con la imposición y tramitación de sanciones-multas	Disconformidad con la actuación de la Policía Local y con el importe de la sanción	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Dificultades para la presentación de un recurso de reposición a través de la web municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Solicita mayor limpieza en vía pública, así como de la acequia que atraviesa dicha calle	Cerrada	10-Quatre Carreres
Otros	Otros	Archivo	No Ayuntamiento
Disconformidad con la imposición y tramitación de sanciones-multas	Posible error en notificación de una multa	Cerrada	Dependencias municipales
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal/Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública/Reclamación por falta de señalización viaria	Diversas deficiencias en el Colegio Público y en sus inmediaciones	Cerrada	18-Poblats de l'Oest
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal/Tardanza en la reparación de deficiencias	Diversas deficiencias en el Colegio Público y en sus inmediaciones	Cerrada	18-Poblats de l'Oest

en la vía pública/Reclamación por falta de señalización viaria			
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal/Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública/Reclamación por falta de señalización viaria	Diversas deficiencias en el Colegio Público y en sus inmediaciones	Cerrada	18-Poblats de l'Oest
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal/Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública/Reclamación por falta de señalización viaria	Diversas deficiencias en el Colegio Público y en sus inmediaciones	Cerrada	18-Poblats de l'Oest
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Queja por la atención recibida en las Oficinas municipales	Cerrada	Dependencias municipales
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Queja por la atención recibida en las Oficinas municipales	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere modificaciones en los horarios para la devolución de libros las bibliotecas municipales	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Molestias ocasionadas por los perros en zona verde	Cerrada	3-Extramurs
Discriminación lingüística	Queja por los rótulos y carteles solamente en castellano en los edificios municipales	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere cambio en el pavimento	Cerrada	1-Ciutat Vella

Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales/Queja sobre la actuación/atención del personal municipal	Reitera la posible inactividad administrativa, mostrando su disconformidad sobre la actuación del responsable del departamento	Cerrada	12-Camins al Grau
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Solicita se tomen medidas para erradicar las palomas, así mostrar disconformidad con la instalación de un local de pirotecnia	Cerrada	3-Extramurs
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Solicita le vallado de un solar	Cerrada	1-Ciutat Vella
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales/Reiteración de servicios de jardinería	Solicita la poda y mejora en el alumbrado	Cerrada	3-Extramurs
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Reitera petición de acceso para emergencias a su comunidad	Cerrada	9-Jesús
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales/Inactividad o tardanza en tramitación de expediente	Solicita respuesta a cuestiones planteadas	Cerrada	11-Poblats Marítims
Disconformidad con la imposición y tramitación de sanciones-multas	Disconformidad con la imposición de una sanción, presentando alegaciones	Cerrada	Dependencias municipales
Molestias por contaminación acústica	Reitera queja por las actividades que se realizan en el local, así como de la práctica de 'botellón' en sus inmediaciones	Cerrada	11-Poblats Marítims
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con la exposición de una imagen de la Virgen en el edificio de tabacalera	Cerrada	Dependencias municipales

Disconformidad con la imposición y tramitación de sanciones-multas/Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Disconformidad con la imposición de una multa y queja por la posible inactividad o tardanza en la contestación a las alegaciones por parte del servicio correspondiente	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita se apruebe el nombre de la calle donde reside así como la aceleración de la implantación de servicios públicos mínimos en la zona	Cerrada	10-Quatre Carreres
Molestias por contaminación acústica	Adjunta documentación a la queja por las actividades que se realizan en el local, así como de la práctica de 'botellón' en sus inmediaciones	Cerrada	11-Poblats Marítims
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad / Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Disconformidad con la reparación de la calzada, solicitando su reparación	Cerrada	13-Algiròs
Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública/Molestias generadas por eventos de la ciudad	Deficiente estado de limpieza después de la celebración de eventos por parte de una Comisión Fallera	Cerrada	3-Extramurs
Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública/Disconformidad con las decisiones tomadas por los Servicios correspondientes	Deficiente limpieza y falta de medidas contra los excrementos de perros	Cerrada	1-Ciutat Vella
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Posible inactividad en un expediente relacionado con la red de saneamiento	Cerrada	10-Quatre Carreres
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Posible inactividad en un expediente relacionado con la solicitud de la colocación de un bolardo abatible	Cerrada	11-Poblats Marítims

Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Tardanza en tomar medidas contra gatos callejeros	Envío Servicio, fuera de plazo.	16-Benicalap
Reiteración de servicios de jardinería	Sugiere poda de arbolado	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita indemnización por no acudir la Policía Local a un aviso para retirada de vehículos para actividades falleras	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita una rampa en la pasarela de las vías del tren	Cerrada	10-Quatre Carreres
No Ayuntamiento	Comunica la realización de su testamento	Archivo	No Ayuntamiento
No Ayuntamiento	Solicitud de permiso de residencia	Archivo	No Ayuntamiento
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere una mejora en el suelo para practicar deporte	Cerrada	13-Algiròs
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con no adhesión al 'Buzón Ciudadano' de la Conselleria de Solidaridad	Cerrada	Dependencias municipales
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Queja sobre la atención recibida y la falta de personal	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con lo manifestado por la responsable del departamento	Cerrada	2-L'Eixample
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Denuncia el incumplimiento de la orden de cierre de un local	Cerrada	Dependencias municipales
Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública	Deficiente servicio de los servicios de limpieza en las inmediaciones de su domicilio	Cerrada	16-Benicalap
Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en	Falta de contenedores de reciclaje en las inmediaciones de su	Cerrada	16-Benicalap

la vía pública	domicilio		
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere instalación de pavimento fonoabsorbente y control de velocidad en la Ronda Norte	Cerrada	16-Benicalap
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Queja por molestias de ocupas	Cerrada	1-Ciutat Vella
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Posible inactividad en la tramitación de un expediente	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con las gestiones relacionadas con el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica	Cerrada	Dependencias municipales
Discriminación lingüística	Falta de utilización del valenciano en señalización viaria	Cerrada	Dependencias municipales
Reiteración de servicios de jardinería	Solicita poda de arbolado	Cerrada	15-Rascanya
Disconformidad con la imposición y tramitación de sanciones-multas/Sugerencias-reclamaciones para la mejora de la ciudad	Disconformidad con la situación del aparcamiento en doble fila y con la incorrecta ubicación de los contenedores	Cerrada	16-Benicalap
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere continuidad de los aseos públicos en las playas fuera de la temporada estival	Cerrada	General
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Queja sobre la actuación/atención del personal municipal respecto a la información del Cheque Escolar	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Queja por prohibición de uso para menores de la piscina de chorros de Complejo de deportivo	Cerrada	No Ayuntamiento
Inactividad o tardanza en la tramitación de	Solicita que se anule definitivamente una sanción marcada a la baja	Cerrada	Dependencias

expedientes			municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Reitera las molestias que está ocasionando el aparcamiento indebido de los vehículos	Cerrada	4-Campanar
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Reitera las molestias que está ocasionando el aparcamiento indebido de los vehículos	Cerrada	4-Campanar
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Queja por problemas derivados en la página web del Ayuntamiento, solicitando se revisen sus datos en el Padrón de Habitantes	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere que el Alguacil del Tribunal de las Aguas disponga de un micro y una mayor desinfección de la zona de carruajes	Cerrada	General
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Queja por falta de finalización de la urbanización de Nou Benicalap	Cerrada	16-Benicalap
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Reitera la falta de control por parte de la Policía Local de los aparcacoches ‘Gorrillas’	Cerrada	6-El Pla del Real
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita limpieza de los cristales en las instalaciones de conjunto arqueológico	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los Servicios municipales	Queja por no poder ponerse en contacto con el Servicio para saber si está pagado ya un impuesto	Archivo	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Reitera la falta de control por parte de la Policía Local de los aparcacoches ‘Gorrillas’	Cerrada	6-El Pla del Real
Disconformidad con las decisiones tomadas por los Servicios municipales	Desestimiento de presentación de queja	Archivo	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los	Queja por la tardanza en la ejecución de un PAI	Cerrada	Dependencias

servicios municipales / Inactividad o tardanza en tramitación de expediente			municipales
Reiteración de servicios de jardinería / Reiteración de servicios de limpieza en la vía pública	Reclama mayor limpieza y adecuación de los juegos infantiles en jardín	Cerrada	1-Ciutat Vella
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Queja por elevado número de impuestos en el recibo del agua	Cerrada	Dependencias municipales
Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Queja por mala urbanización en las inmediaciones de la Nueva Fe	Cerrada	10-Quatre Carreres
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Queja por presencia de ocupas habiendo producido daños en Instituto	Cerrada	1-Ciutat Vella
No Ayuntamiento	Queja por denegación de pensión no contributiva de no competencia municipal	Archivo	No Ayuntamiento
Disconformidad con la imposición y tramitación de sanciones-multas	Queja por la imposición de un sanción de la ORA	Cerrada	Dependencias municipales
Otros	Ilegible	Archivo	No Ayuntamiento
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere que en la pegatina de la grúa se ponga donde se traslada el vehículo	Cerrada	Dependencias municipales
Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Queja por mala urbanización en las inmediaciones de la Nueva Fe	Cerrada	10-Quatre Carreres
Reclamación por falta de señalización viaria	Falta de señalización en las inmediaciones la Nueva Fe	Cerrada	10-Quatre Carreres
Reclamación por falta de señalización viaria	Falta de señalización en las inmediaciones la Nueva Fe	Cerrada	10-Quatre Carreres

Reclamación por falta de señalización viaria	Falta de señalización en las inmediaciones la Nueva Fe	Cerrada	10-Quatre Carreres
Reclamación por falta de señalización viaria	Falta de señalización en las inmediaciones la Nueva Fe	Cerrada	10-Quatre Carreres
Reclamación por falta de señalización viaria	Falta de señalización en las inmediaciones la Nueva Fe	Cerrada	10-Quatre Carreres
Reclamación por falta de señalización viaria	Falta de señalización en las inmediaciones la Nueva Fe	Cerrada	10-Quatre Carreres
Reclamación por falta de señalización viaria	Falta de señalización en las inmediaciones la Nueva Fe	Cerrada	10-Quatre Carreres
Reclamación por falta de señalización viaria	Falta de señalización en las inmediaciones la Nueva Fe	Cerrada	10-Quatre Carreres
Reclamación por falta de señalización viaria	Falta de señalización en las inmediaciones la Nueva Fe	Cerrada	10-Quatre Carreres
Reiteración de servicios de jardinería / Disconformidad con las decisiones tomas por los servicios correspondientes	Reiteración de poda en su barriada, habiendo sido víctima de la caída de una rama, solicitando posible responsabilidad patrimonial	Cerrada	Dependencias municipales
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Deficiente atención recibida por personal municipal, produciendo intereses de demora en liquidación de una plusvalía	Cerrada	Dependencias municipales
Reiteración de servicios de jardinería	Falta de poda y cuidado de jardín	Cerrada	General
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Queja sobre actuación de personal de limpieza	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con la falta compulsa de documentos no dirigidos a nuestra Administración	Cerrada	Dependencias municipales
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Queja por atención recibida por personal de la perrera municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Reclama la intervención de la Policía Local ante la actuación de una vecina	Cerrada	11-Poblats Marítims

No Ayuntamiento	Inentendible	Archivo	No Ayuntamiento
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Disconformidad con la falta de respuesta por parte del personal municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Reiteración de molestias producidas por aparcamiento indebido de vehículos, solicitando la instalación de bolardos.	Cerrada	10-Quatre Carreres
Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública/Sugerencias/reclamación para mejora de la ciudad	Reitera servicios de limpieza viaria, así como mayor control a los dueños de las mascotas para que respeten las normas de higiene en vía pública	Cerrada	12-Camins al Grau
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Solicita desinsectación en las inmediaciones de su domicilio	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales/Inactividad o tardanza en tramitación de expediente	Queja por la tardanza en la ejecución de un PAI	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Queja por mal estado de dependencias municipales de la Junta Municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Agradecimientos/Sugerencias-reclamaciones para la mejora de la ciudad	Agradece la eliminación del pago de la ORA el sábado por la tarde en la Av. Aragón y recuerda la sugerencia de que las máquinas den cambio en monedas	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Reitera las molestias producidas por el aparcamiento indebido de vehículos	Cerrada	4-Campanar
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere reducción de tarifa en las instalaciones deportivas	Cerrada	Dependencias

	municipales para los desempleados de larga duración		municipales
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Disconformidad ante los horarios de limpieza de los aseos en el edificio municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública	Sugiere la instalación de contenedores más accesibles y cómodos para el vecindario	Cerrada	1-Ciutat Vella
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Queja por el trato recibido en las instalaciones de un centro deportivo tras haber sufrido un accidente dentro del mismo	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Muestra su disconformidad con la resolución de un expediente de contaminación acústica	Cerrada	Dependencias municipales
Reclamación por falta de señalización viaria	Falta de señalización en las inmediaciones la Nueva Fe	Cerrada	10-Quatre Carreres
Molestias por contaminación acústica	Contaminación Acústica generada por la carga y descarga, así como por los servicios de limpieza	Cerrada	10-Quatre Carreres
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Queja por presencia de un muro que dificulta el paso por la acera	Cerrada	15-Rascanya
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Queja ante la posible inactividad o tardanza en la tramitación de expediente y sobre la actuación del personal municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes/Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales/Quejas sobre la actuación-atención del personal municipal	Posible inactividad o tardanza en la tramitación de un expediente	Cerrada	8-Patraix
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Reitera las molestias producidas por vehículos mal aparcados,	Cerrada	10-Quatre Carreres

	solicitando bolardos		
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Reitera las molestias producidas por vehículos mal aparcados, solicitando bolardos	Cerrada	10-Quatre Carreres
Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Reitera la tardanza en la reparación del pavimento	Cerrada	10-Quatre Carreres
Reiteración de servicios de jardinería	Falta de poda y cuidado de jardín.	Cerrada	General
Reiteración de servicios de jardinería/ Reclamación/reiteración de servicios de limpieza en la vía pública	Falta de limpieza y poda	Cerrada	16-Benicalap
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal/Sugerencias/reclamación para mejora de la ciudad	Queja sobre el horario de atención al público en el Registro General de Entrada, así como disconformidad con la información de la web municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial.	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial.	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial.	Cerrada	1-Ciutat Vella

Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Queja por la actuación de la Policía Local ante la denuncia por contaminación acústica de un local	Cerrada	Dependencias municipales
Molestias por contaminación acústica	Queja por molestias por central de eléctrica	Cerrada	7-L'Olivereta
Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Queja sobre diversas deficiencias en la vía pública	Cerrada	10-Quatre Carreres
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita una mayor frecuencia de paso de los transportes públicos, entre ellos de la EMT	Cerrada	No Ayuntamiento
Otros	Inentendible	Archivo	No Ayuntamiento
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Molestias por contaminación acústica debido al aparcamiento indebido de vehículos	Cerrada	2-L'Eixample
Reiteración de servicios de jardinería / Reiteración de servicios de limpieza en la vía pública	Queja por falta de tratamiento del picudo rojo y por limpieza en jardín	Cerrada	1-Ciutat Vella
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Queja por la atención recibida para solucionar incidencias de <i>Valenbisi</i>	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Queja por las molestias causadas por mercado extraordinario	Cerrada	10-Quatre Carreres
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Reitera las molestias producidas por aparcamiento indebido, solicitando la instalación de bolardos	Cerrada	10-Quatre Carreres
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales/Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Molestias ocasionadas por un puesto de buñuelos, deficiente estado de vía pública	Cerrada	2-L'Eixample

Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Queja por la actuación del servicio del Ciclo Integral del Agua en el cambio de una trapa	Cerrada	17-Poblats del Nord
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere una mejor atención e información en relación con la Oficina del Mayor.	Cerrada	Dependencias municipales
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Disconformidad con la actuación de un empleado del Registro de Entrada de Junta Municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad / Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública	Sugiere algún proyecto en solar así como mayor limpieza y poda de arbolado	Cerrada	15-Rascanya
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Reitera las molestias producidas por aparcamiento indebido, solicitando la instalación de bolardos.	Cerrada	10-Quatre Carreres
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Reitera las molestias producidas por el aparcamiento indebido de vehículos	Cerrada	4-Campanar
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Reitera las molestias producidas por el aparcamiento indebido de vehículos	Cerrada	4-Campanar
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Reiteración de las molestias que causa la banda de cornetas y tambores frente a su domicilio	Cerrada	10-Quatre Carreres
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Queja por error de información solicitando compensación al respecto	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con la decisión de archivo de expediente de denuncia por molestias por contaminación acústica	Cerrada	Dependencias municipales

Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con el método de autoliquidación existente en la web municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales/Disconformidad con la imposición y tramitación de sanciones-multas	Agradece la decisión de cambio de un contenedor pero solicita que se le devuelva el importe de la grúa	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con la actuación-atención del personal municipal	Deficiente atención recibida en Servicios municipales	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita la reparación de uno de los ordenadores de biblioteca municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicitan reposición de una parada de la EMT	Cerrada	No Ayuntamiento
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal/Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Falta de atención a llamadas a la policía local y solicitud de actuación de la misma respecto problema de aparcamiento indebido de vehículos	Cerrada	2-L'Eixample
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales/Sugerencias/reclamación para mejora de la ciudad/Reiteración de servicios de limpieza en la vía pública / Reiteración de servicios de jardinería	Solicita se materialice y concrete la ampliación y mejora del parque	Cerrada	4-Campanar
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Solicita mejor acceso vía <i>on line</i> para obtener el certificado de empadronamiento familiar	Cerrada	Dependencias municipales
No Ayuntamiento	Solicita retirada de dos postes en la acera que dificultan el tránsito	Archivo	No Ayuntamiento

	de viandantes		
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Reitera las molestias producidas por aparcamiento indebido, solicitando la instalación de bolardos	Cerrada	8-Patraix
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Reitera las molestias producidas por aparcamiento indebido, solicitando la instalación de bolardos	Cerrada	10-Quatre Carreres
Reiteración de servicios de jardinería	Reitera limpieza en el solar	Cerrada	19-Poblats del Sud
Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Reclamación de limpieza de alcantarillas.	Cerrada	2-L'Eixample
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita anulación de sanción de la ORA y sugiere máquinas expendedoras con cambio o que acepten tarjetas de crédito	Cerrada	Dependencias municipales
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Queja deficiente atención del personal municipal en las Oficinas municipales	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Reitera las molestias producidas por aparcamiento de vehículos, solicitando bolardos	Cerrada	10-Quatre Carreres
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Queja por posible error de información	Cerrada	Dependencias municipales
Molestias por contaminación acústica	Molestias por contaminación acústica de locales de ocio	Cerrada	13-Algiròs
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Presencia de cucarachas en las instalaciones de hotel posiblemente a consecuencia de obras municipales	Cerrada	2-L'Eixample
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Solicitud de mayor número de bicicletas en parada de <i>Valenbisi</i>	Cerrada	12-Camins al Grau

Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Disconformidad con la no compulsión de documentos en el Registro General de Entrada	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere que se mejore la señalización que indica la localización del metro en la estación del AVE	Cerrada	3-Extramurs
Reiteración de servicios de jardinería	Posible incumplimiento de horario en las instalaciones de parque municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Reiteración de servicios de jardinería	Queja por tardanza en la poda de arbolado después de haberse comunicado que se ponía en la relación de árboles a podar	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Queja por la proliferación de insectos procedentes del alcantarillado	Cerrada	18-Poblats de l'Oest
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Queja por la proliferación de ratas y cucarachas en la ciudad de Valencia	Cerrada	General
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales/Inactividad o tardanza en tramitación de expediente	Tardanza en la tramitación de expedientes por falta de notificación por parte de la Policía Local	Cerrada	General
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Posible inactividad ante denuncia de obra ilegal en terraza lindante con su domicilio	Cerrada	3-Extramurs
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Posible incumplimiento de horario en las instalaciones de parque municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Posible inactividad o tardanza en la tramitación de un expediente	Cerrada	10-Quatre Carreres

Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Deficiente estado de conservación de palmeras	Cerrada	10-Quatre Carreres
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita actuación municipal en limpieza general en inmuebles	Cerrada	11-Poblats Marítims
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita actuación municipal en limpieza general en inmuebles	Cerrada	11-Poblats Marítims
Otros	Deficiente señalización del aeropuerto	Cerrada	No Ayuntamiento
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Solicita poda de arbolado	Cerrada	2-L'Eixample
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Falta de respuesta ante denuncia por contaminación acústica	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Otros	Cerrada	No Ayuntamiento
Molestias por contaminación acústica	Molestias ocasionadas por casal fallero	Cerrada	12-Camins al Grau
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con la inexistencia de fuentes públicas de agua potable y urinarios públicos en parque	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicitud cambio de modelo de los contenedores de residuos	Cerrada	11-Poblats Marítims
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Solicitud apercibimiento al agente del ORA por el trato recibido	Cerrada	Dependencias municipales
Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública	Solicitud mayor frecuencia en la limpieza de aceras y calzada, así como más personal	Cerrada	11-Poblats Marítims
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere una campaña de concienciación para la recogida de los excrementos de los perros por sus dueños	Cerrada	General
Reiteración de servicios de jardinería/	Queja por la limpieza de los jardines	Cerrada	10-Quatre Carreres

Reclamación/reiteración de servicios de limpieza en la vía pública			
Disconformidad con la imposición y tramitación de sanciones-multas	Muestra su disconformidad ante la actuación de un Policía Local y el trámite de las sanción	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Sugiere que se puedan presentar escritos a través de administración electrónica por terceras personas	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Solicita que no se autorice un mercadito de fallas, solicitando un cambio de ubicación.	Cerrada	2-L'Eixample
Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Reitera la restitución de un banco de la vía pública	Cerrada	Dependencias municipales
Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Deficiente estado de la calzada	Cerrada	9-Jesús
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Reclama urgentemente copia del parte de Policía Local	Cerrada	10-Quatre Carreres
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Reclama urgentemente copia de las contestaciones de los denunciados en un tema de contaminación acústica	Cerrada	10-Quatre Carreres
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Muestra su disconformidad con la actuación de la Policía local ante la denuncia por irregularidades cafetería	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Diversas sugerencias para la conservación del Patrimonio Histórico Valenciano.	Cerrada	General
Disconformidad con las decisiones tomadas por los	Queja por el servicio de soporte de <i>Valenbisi</i>	Cerrada	Dependencias

servicios municipales			municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Diversas sugerencias para la conservación del patrimonio histórico valenciano.	Cerrada	General
Disconformidad imposición y tramitación de sanciones/multas / Sugerencias-reclamaciones para la mejora de la ciudad	Dificultad para identificar al conductor a través de la web en una sanción de tráfico y disconformidad con la imposición de una sanción	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Queja por la tardanza en la reparación del ascensor en dependencia municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Queja por la tardanza en la reparación del ascensor en dependencia municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial, así como retirada de bancos y vallado de un solar	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial, así como retirada de bancos y vallado de un solar	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial, así como retirada de bancos y	Cerrada	1-Ciutat Vella

	vallado de un solar.		
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial, así como retirada de bancos y vallado de un solar	Cerrada	1-Ciutat Vella
Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública	Solicita mayor número de papeleras o contenedores	Cerrada	10-Quatre Carreres
Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Queja por falta de alumbrado	Cerrada	10-Quatre Carreres
Reiteración de servicios de jardinería	Queja por falta de arbolado	Cerrada	10-Quatre Carreres
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Queja por puente provisional del Pont de Fusta	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere la implantación de un concurso de belenes tradicionales familiar	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere se apruebe normativa para regular la práctica de los ciclistas de llevar a los perros atados a la bicicleta	Cerrada	General
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere que se habilite la firma de la Fábrica de Moneda y Timbre para poder realizar trámites en la web municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Reclamación por falta de señalización viaria	Sugiere se instale señal de limitación de velocidad y un radar	Cerrada	13-Algiròs
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Cerrada	Dependencias municipales
Deficiente atención en dependencias municipales	Disconformidad con la actuación de un funcionario municipal	Cerrada	Dependencias municipales

Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con la actuación de la policía local en relación con un solar en proximidades de su domicilio	Cerrada	6-El Pla del Real
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con la actuación de la policía local en relación con un solar en proximidades de su domicilio.	Cerrada	7-L'Olivereta
Reclamación por falta de señalización viaria	Disconformidad con la eliminación de unas plazas de aparcamiento para minusválidos como consecuencia de una obra	Cerrada	2-L'Eixample
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Disconformidad con la frecuencia de paso de la línea de la EMT	Cerrada	No Ayuntamiento
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Posible inactividad o tardanza en la tramitación de un expediente	Cerrada	2-L'Eixample
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Falta de respuesta ante la solicitud de aparcamiento de bicicletas	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Rectificación a queja anterior respecto de la frecuencia de paso de la línea de la EMT	Cerrada	No Ayuntamiento
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con la gestión del servicio de alquiler de bicicletas de <i>Valenbisi</i>	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad / Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Solicita la mejora del acceso a la playa	Cerrada	19-Poblats del Sud
Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en	Deficiente limpieza y falta de desinfección de alcantarillado	Cerrada	11-Poblats Marítims

la vía pública			
Deficiente atención en dependencias municipales	Deficiente atención en dependencias municipales	Cerrada	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Tardanza en la tramitación de un expediente de bonificación de VPO	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Solicita entrevista con Policía Local en relación con los problemas de un solar.	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Disconformidad con la actuación del conductor de la línea de la EMT	Cerrada	No Ayuntamiento
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con la actuación de la Policía Local, tras haber reiterado el abandono de una bicicleta de <i>Valenbisi</i> en la vía pública	Cerrada	8-Patraix
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con la actuación de la Policía Local en la retirada de un vehículo y solicitud de indemnización por daños sufridos en el mismo	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Posible deficiente gestión en la domiciliación de un recibo de impuesto municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales/Molestias por contaminación acústica	Molestias por contaminación acústica ocasionada por locales de ocio.	Cerrada	13-Algiròs
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Solicita mayor presencia policial para solucionar los problemas en el barrio	Cerrada	1-Ciutat Vella

No Ayuntamiento	Queja sobre deficiente mantenimiento de Instituto de la Conselleria	Cerrada	No Ayuntamiento
Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública/Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Deficiente servicio de los servicios de limpieza en las inmediaciones de su domicilio y falta de alumbrado	Cerrada	15-Rascanya
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita la creación de aseos públicos en el Centro Histórico y medidas contra la invasión de coches en zonas peatonales	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Queja por falta de aseos públicos en dependencias municipales	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Reitera las molestias producidas por aparcamiento indebido, solicitando bolardos	Cerrada	10-Quatre Carreres
Disconformidad con la imposición y tramitación de sanciones-multas	Disconformidad con los trámites establecidos para identificar el conductor en una sanción de tráfico	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con la imposición y tramitación de sanciones-multas	Solicita mayor actuación de la Policía Local respecto de la problemática de los excrementos de canes	Cerrada	Dependencias municipales
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Deficiente información por parte del personal del teléfono 010	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con el hecho de no obtener el certificado de empadronamiento sin número, aunque sea su turno	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere que se revisen las direcciones de las calles de la zona en la que reside	Cerrada	11-Poblats Marítims
Deficiente atención en dependencias municipales	Deficiente atención en biblioteca municipal	Cerrada	Dependencias

			municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Deficiente estado de campo de petanca en jardín	Cerrada	6-El Pla del Real
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Falta de instalaciones infantiles en los jardines	Cerrada	3-Extramurs
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Reitera las molestias producidas por aparcamiento indebido, solicitando instalación de bolardos	Cerrada	10-Quatre Carreres
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Falta de contestación ante escrito de solicitud de información	Cerrada	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes/Molestias por contaminación acústica	Falta de actuación por parte de los servicios municipales ante el botellón en las inmediaciones de su domicilio	Cerrada	13-Algiròs
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Falta de contestación ante denuncia por ruidos	Envío Servicio	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Queja por deficiente atención en dependencias municipales	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con la decisión del servicio correspondiente ante un incidente en <i>Valenbisi</i>	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con la decisión del servicio correspondiente ante un incidente en <i>Valenbisi</i>	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con la decisión del servicio correspondiente ante un incidente en <i>Valenbisi</i>	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Solicita fumigación y desinfección del alcantarillado	Cerrada	2-L'Eixample

servicios municipales			
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Queja ante la plaga de palomas	Cerrada	1-Ciutat Vella
Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Queja por la deficiencia en la acera	Cerrada	1-Ciutat Vella
Molestias por contaminación acústica	Molestias por el elevado ruido de los aviones a su paso por la ciudad	Cerrada	General
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con la imposición de una sanción de tráfico y retirada de la grúa	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con la imposición de una sanción de tráfico y retirada de la grúa	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Reitera denuncia por aparcamiento indebido.	Cerrada	7-L'Olivereta
Reiteración de servicios de jardinería	Reitera la poda de árboles	Cerrada	10-Quatre Carreres
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere una campaña para que los usuarios de bicicletas sepan como circular por la ciudad	Cerrada	General
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes/Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Reitera queja sobre las molestias que ocasionan varios gatos en un patio de luces	Cerrada	8-Patruix
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere limpieza, vallado y mantenimiento de terrenos y solares, así como desratización y desinfección	Cerrada	9-Jesús

Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere medidas para paliar el problema de las bicicletas en la ciudad	Archivo	General
Molestias por contaminación acústica	Reitera las molestias producidas por aparcamiento indebido, solicitando la instalación de bolardos.	Cerrada	10-Quatre Carreres
Reclamación por falta de señalización viaria	Sugerencia de señalización viaria.	Cerrada	8-Patraix
Discriminación lingüística	Disconformidad con el valenciano empleado en nuestra Comunidad.	Archivo	General
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita una mayor actuación por parte de los servicios municipales respecto a la circulación de bicicletas por las aceras de la ciudad	Cerrada	General
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con la tarifa de entrada a dependencia municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad / Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública	Reclama mayor limpieza viaria, así como mayor control a los dueños de los perros	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad / Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública	Reclama mayor limpieza viaria, así como mayor control a los dueños de los perros	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad / Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública	Reclama mayor limpieza viaria, así como mayor control a los dueños de los perros	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad /	Reclama mayor limpieza viaria, así como mayor control a los	Cerrada	1-Ciutat Vella

Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública	dueños de los perros		
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad / Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública	Reclama mayor limpieza viaria, así como mayor control a los dueños de los perros	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad / Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública	Reclama mayor limpieza viaria, así como mayor control a los dueños de los perros	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad / Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública	Reclama mayor limpieza viaria, así como mayor control a los dueños de los perros.	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad / Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública	Reclama mayor limpieza viaria, así como mayor control a los dueños de los perros	Cerrada	1-Ciutat Vella
Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Reclama reparación de trampillas	Cerrada	1-Ciutat Vella
Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Reclama reparación de trampillas	Cerrada	1-Ciutat Vella
Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Reclama reparación de trampillas	Cerrada	1-Ciutat Vella
Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Reclama reparación de trampillas	Cerrada	1-Ciutat Vella

Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Reclama reparación de trampillas	Cerrada	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere una mejor gestión para el pago de tasas de la cédula de habitabilidad	Cerrada	Dependencias municipales
Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública / Sugerencias-reclamaciones para la mejora de la ciudad / Molestias por contaminación acústica	Reclama diversas deficiencias en las inmediaciones de su edificio	Cerrada	3-Extramurs
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere la creación de viviendas sociales	Cerrada	General
Molestias por contaminación acústica	Queja por las molestias por contaminación acústica causadas en el establecimiento	Cerrada	16-Benicalap
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere la instalación de paneles expositivos para las asociaciones vecinales	Cerrada	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere la elaboración de programas coordinados destinados a incentivar la inmediata rehabilitación de ciertos bienes culturales	Envío Servicio en Plazo	16-Benicalap
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere la instalación de paneles expositivos para las asociaciones vecinales	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con las ayudas para jóvenes para viviendas del centro histórico	Cerrada	No Ayuntamiento
Molestias por contaminación acústica/Organismos Autónomos	Reitera molestias por contaminación acústica	Cerrada	12-Camins al Grau

Deficiente atención en dependencias municipales	Deficiente atención por personal municipal al realizar un trámite administrativo	Cerrada	Dependencias municipales
Tardanza en la reparación de deficiencias en la vía pública	Tardanza en subsanar y pavimentar deficiencias en la vía pública	Cerrada	9-Jesús
Molestias por contaminación acústica	Reitera las molestias del casal fallero	Cerrada	12-Camins al Grau
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere la instalación de paneles expositivos para las asociaciones vecinales	Cerrada	Dependencias municipales
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Disconformidad con la actitud del personal de centro municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Deficiente atención recibida por parte de personal municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Molestias generadas por eventos de la ciudad	Molestias generadas por la maratón popular	Cerrada	12-Camins al Grau
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere la elaboración de programas coordinados destinados a incentivar la inmediata rehabilitación de ciertos bienes culturales	Envío Servicio en Plazo	16-Benicalap
Reiteración de servicios de jardinería	Solicitud poda de árboles	Cerrada	5-La Saidia
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con el incremento del TAMER	Cerrada	Dependencias municipales
Agradecimientos	Muestra su agradecimiento por la atención recibida por personal municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en la tramitación de	Posible inactividad o tardanza en la tramitación de unas instancias	Cerrada	Dependencias

expedientes/Disconformidad con la imposición y tramitación de sanciones-multas	presentados solicitando la devolución del importe de la sanción		municipales
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Falta de contestación solicitando actuación sobre patrimonio municipal	Envío Servicio	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con los proyectos urbanísticos respecto a la creación de una rotonda.	Cerrada	18-Poblats de l'Oest
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales/Sugerencias/reclamación para mejora de la ciudad	Sugiere y proponen la adecuación de un espacio verde con juegos infantiles	Cerrada	18-Poblats de l'oest
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere un mayor control en cumplimiento de la Ordenanza de Tenencia de animales potencialmente peligrosos	Cerrada	General
Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública/Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Falta de limpieza y de medidas contra los excrementos de perros	Cerrada	10-Quatre Carreres
Molestias generadas por eventos de la ciudad	Queja por las molestias que ocasiona la Feria de Navidad	Cerrada	11-Poblats Marítims
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere la elaboración de programas coordinados destinados a incentivar la inmediata rehabilitación de ciertos bienes culturales	Envío Servicio en Plazo	16-Benicalap
Molestias por contaminación acústica/Molestias generadas por eventos de la ciudad/Quejas sobre la actuación-atención del personal municipal/Otros	Queja por las molestias que ocasiona el casal fallero.	Envío Servicio	10-Quatre Carreres
Disconformidad con las decisiones tomadas por los	Solicita se le informe la 'norma' que regula la obligatoriedad de	Envío Servicio	Dependencias

servicios municipales	mostrar al funcionario el DNI	en Plazo	municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Queja por diversas deficiencias detectadas en la pedanía de Carpesa	Envío Servicio	17-Poblats del Nord
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Queja por deficiente atención en dependencias municipales	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con las medidas tomadas contra los ciclistas en nuestra ciudad	Cerrada	General
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con las medidas tomadas contra los ciclistas en nuestra ciudad	Cerrada	General
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Sugiere cambio de ubicación del mercado extraordinario	Cerrada	8-Patraix
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere la creación de un nuevo impuesto	Archivo	General
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Sugiere la utilización de las máquinas expendedoras de tickets para estacionar en la zona naranja como soporte complementario de las notificaciones municipales	Cerrada	General
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con la decisión de reducir la jornada laboral de los limpiadores de centros públicos	Envío Servicio en Plazo	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en la tramitación de expedientes	Falta de actuación por parte de los Servicios municipales ante denuncia sanitaria por palomas	Envío Servicio en Plazo	Dependencias municipales
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita una mayor actuación por parte de la Policía Local respecto del aparcamiento indebido de coches que impiden el uso del carril	Cerrada	2-L'Eixample

	bici		
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con el cierre durante los meses de diciembre y enero de biblioteca municipal	Cerrada	Dependencias municipales
Reclamación-reiteración de servicios de limpieza en la vía pública/Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Solicita reposición vallado de un solar y mayor presencia policial	Envío Servicio en plazo	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial así como retirada de bancos y vallado de un solar	Envío Servicio en plazo	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial así como retirada de bancos y vallado de un solar	Envío Servicio en plazo	1-Ciutat Vella
Sugerencia/reclamación para la mejora de la ciudad	Solicita mayor presencia policial así como retirada de bancos y vallado de un solar	Envío Servicio en plazo	1-Ciutat Vella
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Deficiente atención y disconformidad con la gestión del Servicio	Envío Servicio en Plazo	Dependencias municipales
Otros	Descalificaciones	Archivo	No Ayuntamiento

ANEXO III

Tema	Asunto	Situación	Distrito
Otros	Situación de abandono y deterioro de un antiguo cuartel de la Guardia Civil	Enviado al Defensor	11-Poblats Marítims
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Tardanza en la ejecución de las obras de un colegio	Conclusa	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de respuesta a reclamación por obstaculización de participación de la asociaciones de vecinos	Cerrada	8-Patraix
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Observación sobre el Cabanyal indicando que se estudien caso por caso las solicitudes de licencia	Enviado al Defensor	11-Poblats Marítims
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Tardanza en la ejecución de las obras de un colegio	Enviado al Defensor	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes/ Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Falta de contestación a denegación del Bono Oro	Conclusa	Dependencias Municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con el pago de varios servicios en el mercado municipal de Benicalap por parte de los comerciantes	Enviado al Defensor	16-Benicalap

Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de respuesta a escrito solicitando retirada de antenas de telefonía móvil	Cerrada	5-La Saidia
Otros	Solicitud información sobre las actuaciones en la tramitación y aprobación de los planes de actuación integrada antes de la cesión de los suelos a equipamientos educativos.	Enviado al Defensor	8-Patraix
Disconformidad con imposición y tramitación de sanciones/multas	Disconformidad con tramitación de multa al notificar la denuncia en otro domicilio	Cerrada	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Tardanza en el cobro de una ayuda municipal, concedida para la creación de una empresa	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con imposición y tramitación de sanciones/multas	Disconformidad con la sanción y carta de pago de la multa impuesta	Enviado al Defensor	2-L'Eixample
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Insalubridad en el entorno de varios solares en deficiente estado de conservación	Enviado al Defensor	Varios
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de contestación a escritos por ocupación casa abandonada en insalubre estado y solicitud de reubicación familia	Enviado al Defensor	5-La Saidia
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con la falta de información respeto de los objetos perdidos de la EMT	Enviado Servicio para informe en plazo	Organismo Autónomo

ANEXO IV

Tema	Asunto	Situación	Distrito
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con los criterios establecidos para la solicitud de plazas de aparcamiento para minusválidos	Cerrada	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de respuestas ante sugerencias de nombres de calles	Cerrada	Dependencias municipales
Discriminación lingüística	Señalización viaria de ciclocalles únicamente en castellano	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con imposición y tramitación de sanciones/multas/Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de respuesta a recurso de reposición presentado contra sanción de tráfico impuesta	Cerrada	Dependencias municipales
Otros	Falta de reparación y subsanación de la propietaria de los desperfectos en su vivienda	Cerrada	3-Extramurs
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales/Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Disconformidad con la denegación por parte de cementerios de sus solicitud de exhumación y traslado de los restos de sus familiares	Cerrada	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes/ Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Falta de contestación ante escrito solicitando el Bono Oro para personas con discapacidad sin pensión.	Conclusa	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Retraso en tramitación de expediente de expropiación	Enviado al Síndic	1-Ciutat Vella

Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Desestimación de solicitud de compensación laboral por horas dedicadas a cursos de formación	Enviado al Síndic	Dependencias municipales
Discriminación lingüística	Exclusión del valenciano en la página web de la Policía Local	Cerrada	Dependencias municipales
Molestias por contaminación acústica	Contaminación acústica generada por verbena	Cerrada	6-El Pla del Real
Molestias por contaminación acústica	Contaminación Acústica por Feria de Navidad	Cerrada	Dependencias municipales
Discriminación lingüística	Discriminación del valenciano en la web del Museo de Historia Natural de Valencia	Cerrada	No Ayuntamiento
Molestias por contaminación acústica	Contaminación acústica generada por ruidos en su vivienda procedentes de maquinaria sin especificar	Cerrada	9-Jesús
Disconformidad con imposición y tramitación de sanciones/multas/Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de respuesta a recurso de reposición presentado contra sanción de tráfico impuesta	Cerrada	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de respuesta a escrito solicitando revisión de la normativa sobre zonas de estacionamiento	Enviado al Síndic	1-Ciutat Vella
Disconformidad con imposición y tramitación de sanciones/multas/Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de respuesta a recurso de reposición presentado contra sanción de tráfico impuesta y aviso de embargo	Cerrada	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de respuesta a escrito solicitando retirada de antenas de telefonía móvil	Cerrada	5-La Saidia
Disconformidad con las decisiones tomadas por los	Disconformidad con el pago de la electricidad en el	Cerrada	16-Benicalap

servicios municipales	mercado municipal de Benicalap por parte de los comerciantes		
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Solicitud de tramitación y resolución de expediente	Cerrada	11-Poblats Marítims
Discriminación lingüística	Discriminación del valenciano en la web <i>fallas.com</i>	Enviado al Síndic	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales/Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de contestación a escritos manifestando su preocupación ante la posible concesión de licencia de venta de petardos	Cerrada	8-Patraix
Disconformidad con imposición y tramitación de sanciones/multas	Disconformidad con sanción de tráfico aplicada y cobrada al no haber recibido notificación de la misma al tener la denuncia un error en el domicilio	Cerrada	Dependencias municipales
Molestias por contaminación acústica	Molestias por ruidos y música de un establecimiento	Cerrada	11-Poblats Marítims
Quejas sobre la actuación/atención del personal municipal	Queja por el trato recibido por el personal y mal funcionamiento del Punto de Encuentro Familiar C/ Genaro Lahuerta	Conclusa	5-La Saldia
Molestias por contaminación acústica	Molestias por ruidos en carpa fallera	Cerrada	2-L'Eixample
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes / Molestias por contaminación acústica	Molestias por contaminación acústica de varios locales de ocio	Cerrada	13-Algiròs
Discriminación lingüística	Discriminación del valenciano en el correo electrónico recibido al ser usuario de <i>Valenbisi</i>	Enviado al Síndic	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los	Disconformidad con el cómputo de los cursos <i>on line</i> de	Enviado al	Dependencias municipales

servicios municipales	formación en la Policía Local	Síndic	
Discriminación lingüística	Discriminación del valenciano en los nuevos carteles y pósters de la biblioteca municipal	Cerrada	No municipal
Molestias por contaminación acústica	Molestias por contaminación acústica por ruidos y estallidos de cargas explosivas de un local fallero sito debajo de su domicilio	Cerrada	10-quatre carreres
Otros	Falta de accesibilidad a pasarela	Cerrada	No municipal
Molestias por contaminación acústica	Incremento de las molestias por ruidos y vibraciones producidos por los autobuses urbanos consecuencia de la modificación del sentido de la circulación	Cerrada	9-Jesus
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	No resolución a queja por solar en deficientes condiciones higiénico-sanitarias	Cerrada	5-La Saidia
Molestias por contaminación acústica/Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de contestación a escrito denunciando contaminación acústica	Cerrada	6-El Pla del Real
Molestias por contaminación acústica/Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de contestación a escrito denunciando malos olores, vertidos de aguas insalubres, carga y descarga en activ. de venta y depuración mejillones	Conclusa	11-Poblats Marítims
Disconformidad con imposición y tramitación de sanciones/multas/Inactividad o tardanza en tramitación de Expedientes	Falta de contestación a alegaciones a un expediente sancionador de tráfico en ejecutiva	Cerrada	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de respuesta expresa ante la solicitud de acceso a	Enviado al	Dependencias municipales

	actas de la Comisión	Síndic	
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Falta de accesibilidad a pasarela	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con imposición y tramitación de sanciones/multas/Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de contestación a alegaciones a un expediente sancionador de tráfico en ejecutiva	Cerrada	Dependencias municipales
Molestias por contaminación acústica	Molestias por ruidos y vibraciones de los aparatos de refrigeración	Enviado al Síndic	Oest
Disconformidad con imposición y tramitación de sanciones/multas/Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Disconformidad con el aviso de embargo por una multa de tráfico sin haber recibido notificación de la resolución sancionadora	Cerrada	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de respuesta a escrito solicitando anulación de la licencia de parcelación	Enviado al Síndic	4-Campanar
Otros	Contaminación ambiental por basuras y uso como parking de un solar	Cerrada	15-Rascanya
Disconformidad con imposición y tramitación de Sanciones/multas	Disconformidad con el procedimiento legalmente establecido por el Ayuntamiento de Valencia a la hora de exigir las sanciones de tráfico	Cerrada	Dependencias municipales
Disconformidad con imposición y tramitación de sanciones/multas/Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de respuesta a recurso presentado por una multa y posterior retirada del vehículo	Cerrada	Dependencias municipales

Disconformidad con imposición y tramitación de sanciones/multas/Inactividad o tardanza en tramitación expedientes	Falta de respuesta a recursos presentados y error de domicilio en resolución sancionadora	Conclusa	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de respuesta a escrito solicitando la poda de varios árboles en varias calles	Cerrada	10-Quatre Carreres
Molestias por contaminación acústica	Molestias por contaminación acústica de varios locales musicales	Conclusa	11-Poblats Marítims
Disconformidad con imposición y tramitación de sanciones/multas	Disconformidad con la multa al alegar no haberla cometido y estar erróneo la dirección donde pone que se ha cometido	Cerrada	dependencias municipales
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de respuesta a escritos por ejecución defectuosa de las obras de rehabilitación	Cerrada	1-Ciutat Vella
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de respuesta a escrito reclamando responsabilidad patrimonial por daños en un ojo debido a espectáculo pirotécnico 'Comparsa del Fuego'	Cerrada	2-L'Eixample
Molestias por contaminación acústica	Contaminación acústica generada por un bar así como llevar a cabo parte de la actividad en la vía pública	Cerrada	5-La Saldia
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales respecto al impuesto de vehículos de tracción mecánica	Cerrada	Dependencias municipales
Molestias por contaminación acústica	Ruidos y molestias a causa del botellón en los jardines del paseo de Neptuno y alto volumen de música en los	Enviado al Síndic	11-Poblats Marítims

	locales de la Dársena del Puerto		
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes/ Molestias por contaminación acústica	Falta de actividad en expediente de restauración de la legalidad urbanística y molestias derivadas de actividad de hostel sin licencia	Conclusa	9-Jesús
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Disconformidad con el procedimiento seguido por el Ayuntamiento de Valencia en materia de sanciones de tráfico	Cerrada	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Tardanza en la respuesta a la denuncia sobre el incumplimiento de la prohibición de fumar en las instalaciones deportivas	Cerrada	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes/ Disconformidad imposición y tramitación de sanciones/multas	Posible inactividad o tardanza en la tramitación del expediente relacionado con la solicitud de devolución de tasa por retirada de vehículo	Cerrada	dependencias municipales
Molestias por contaminación acústica	Contaminación acústica generada por la utilización de instalaciones deportivas municipales	Cerrada	9-Jesús
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Incumplimiento de la ordenanza de circulación de bicicletas	Enviado al Síndic	General
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Posible inadmisión de denuncias por la Policía Local de materias competencia de la Policía Nacional	Cerrada	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de resolución de escritos denunciando la situación de conductas incívicas en el barrio de Velluters	Enviado al Síndic	1-Ciutat Vella

Discriminación lingüística	Discriminación del valenciano en la página y teléfono de <i>Valenbisi</i>	Enviado al Servicio para informe en plazo	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de contestación a escrito y no solución a quejas por insalubridad por población de palomas	Enviado al Síndic	Olivereta
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Molestias ocasionadas por una actividad de panadería	Enviado al Servicio para informe en plazo	13-Algiròs
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes / Disconformidad con imposición y tramitación de sanciones/multa	Falta de contestación a las alegaciones de una multa en ejecutiva	Enviado al Síndic	Dependencias municipales
Molestias por contaminación acústica/Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de respuesta a escrito por molestias por concentración de personas en la vía pública por las noches	Enviado al Síndic	6-El Pla del Real
Disconformidad con las decisiones tomadas por los servicios municipales	Posible inadmisión de presentación de denuncias ante la Policía Local de materias competencia de la Policía Nacional	Cerrada	Dependencias municipales
Molestias por contaminación acústica	Contaminación acústica generada por bar musical Asociación Poesía del Mediterráneo	Enviado al Síndic	3-Extramurs

Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de contestación a escritos por ocupación casa abandonada en insalubre estado y solicitud de reubicación familia ocupa en otra digna	Conclusa	5-La Saidia
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes/ Molestias por contaminación acústica	Falta de contestación a escrito por molestias por contaminación acústica de un bar	Enviado al Síndic	10-Quatre Carreres
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes/ Disconformidad con imposición y tramitación de sanciones/multa	Falta de contestación al recurso de reposición presentado por una multa de tráfico	Enviado al Síndic	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de respuesta expresa de la Comisión Especial de Quejas y Reclamaciones a la solicitud de acceso a actas	Enviado al Síndic	Dependencias municipales
Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de respuesta a escritos por cambio de calificación de su propiedad	Enviado al Síndic	11-Poblats Marítims
Disconformidad con las decisiones tomadas por los Servicios municipales	Disconformidad con la actuación del punto de encuentro familiar Genaro Lahuerta con respecto a sus hijos	Enviado al Síndic	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los Servicios municipales	Disconformidad con el uso del móvil en el Centro ocupacional municipal de grabador planes	Enviado al Síndic	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los Servicios municipales	Disconformidad con la notificación de aviso de embargo por impago de IVTM	Enviado al Síndic	Dependencias municipales
Disconformidad con las decisiones tomadas por los Servicios municipales	Disconformidad con la respuesta municipal a su solicitud de Cambio de arqueta por obras de Iberdrola	Enviado al Síndic	1-Ciutat Vella

Inactividad o tardanza en tramitación de expedientes	Falta de respuesta a alegaciones y estado de tramitación del proyecto de declaración de zona acústicamente saturada	Enviado al Síndic	1-Ciutat Vella
Disconformidad con las decisiones tomadas por los Servicios municipales / Disconformidad con imposición y tramitación de sanciones/multa expedientes	Disconformidad con el embargo trabado en su cuenta por impago de una multa de tráfico	Enviado al Síndic	Dependencias municipales

Se incorpora a la sessió la Sra. Ramón-Llin.

8.

“Visto el documento de corrección de errores de la Modificación del PGOU Aparcamientos privados en subsuelo público de Espacio Libre (EL)/ Red Viaria (RV) en distintos ámbitos del término municipal de Valencia (BOP de 26-IV-2010), los argumentos expuestos en el informe del Servicio de Patrimonio de 10 de febrero de 2012, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Calidad Urbana y Vivienda, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

Primero. Apreciar la existencia de dos errores materiales en el documento Aparcamientos privados en subsuelo público de Espacio Libre (EL)/ Red Viaria (RV) en distintos ámbitos del término municipal de Valencia, aprobado por acuerdo de Pleno de 26 de marzo de 2010.

Segundo. Corregir los errores materiales en la memoria y correspondientes planos de Ordenación O-2 del documento Aparcamientos privados en subsuelo público de Espacio Libre (EL)/ Red Viaria (RV) en distintos ámbitos del término municipal de Valencia, en los siguientes términos:

- Nº 29: Paseo Alameda, 41 a 63 - C/ Luis García Berlanga Martí, en el que se señalaba una superficie de 18.875,34m², siendo la superficie correcta de 17.513,28m².

- Nº 46: C/ Hnos. Machado - San Vicente de Paúl, en el que se señalaba una superficie de 5.293,13 m², siendo la superficie correcta de 9.389’18m².

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, previa remisión de la documentación, debidamente diligenciada, a la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Cuarto. Comunicar al Servicio de Patrimonio, a efectos de que notifique el presente acuerdo a los interesados, y a los Servicios municipales afectados.”

9.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Urbanismo, Calidad Urbana y Vivienda que propone someter a información pública la Modificación del PGOU de Valencia referente a las alineaciones del Colegio Ave María, de Benimàmet.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, el Sr. Ribó – expresándose en valenciano- muestra el desacuerdo de su Grupo con esta modificación porque desaparecen 362 m² de espacio libre y 20 m² de red viaria, lo que permite aumentar en 384 m² el espacio sistema educativo-cultural del colegio.

Se arguye que el motivo fundamental es su adaptación a la LOGSE. Ya era hora, dice. Y resalta que hay otras muchas soluciones que no implican pérdida de espacio público en beneficio del colegio privado.

Por último, dice que es un trato de favor que contrasta con el maltrato que ha recibido a nivel de ordenación viaria otro colegio próximo: el colegio público de Benimàmet.

Seguidamente, el Sr. Sánchez anuncia que el Grupo Socialista apoya en principio la propuesta porque soluciona un problema de movilidad en Benimàmet, que había sido denunciado reiteradamente tanto por su Grupo como por la Asociación de Vecinos y por la AMPA de un colegio próximo.

Indica que, a corto plazo, se tiene que implementar con las medidas a que se comprometió el delegado de Circulación y Transportes; en concreto, la señalización viaria y la presencia policial. Y a largo plazo, puede suponer que haya una calle.

El Sr. Bellver agradece al Grupo Socialista su apoyo. Considera que es una propuesta que beneficia a todo el mundo, que ha sido demandada por la pedanía. Y asegura que las medidas señaladas se acordaron y se llevarán adelante.

Al portavoz de *Compromís* le responde que no es cierto que la actuación suponga una pérdida de dotación pública porque lo que se hace es sustituir unos metros dotacionales por otros, como explicaron los Servicios técnicos municipales en la Comisión de Urbanismo. La dotación actual de ese suelo es pública y lo seguirá siendo, afirma; y no fue este gobierno municipal quien lo calificó.

Abierto el segundo turno de intervenciones por la Presidencia, el Sr. Ribó – expresándose en valenciano- responde que es evidente que el principal beneficiario es el colegio Ave María, que aumenta su suelo dotacional escolar en 384 m². Ello le permitirá adaptar de otra forma su edificabilidad.

Por otra parte, no es lo mismo un espacio libre que uno dotacional. Y se pierden 20 m² de red viaria. Este trato tan exquisito no lo ha recibido el colegio público que está a escasos metros, que se ha manifestado reiteradamente por el tráfico rodado que sufre y cuya calle carece de aceras.

Se ausenta de la sesión la Sra. Puchalt.

El Sr. Bellver dice que difícilmente el Grupo Socialista podía haber adoptado una posición distinta porque fue el Partido Socialista quien decidió que la calificación del colegio fuese pública, cuando aprobó el PGOU. El propio informe técnico indica que los 20 m² de red viaria que se pierden es una cifra despreciable.

Por último, pide que no confundan a la gente. Lo que se está haciendo es ajustar unas líneas entre suelos que son del colegio y de la Administración. Y afirma que es falso que el colegio público reciba un trato diferente. Hay que ver si el suelo que necesita el colegio público también es público, como ya indicó en la Comisión. Si es así, el problema se resolverá. Si es privado, primero habrá que adquirirlo o expropiarlo.

Finalizado el debate y sometido a votación el dictamen, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por los votos a favor de los/las veintiséis Sres./Sras. Concejales/as de

los Grupos Popular y Socialista presentes en la sesión; votan en contra los/las tres Sres./Sras. Concejales/as del Grupo *Compromís* y hacen constar su abstención el Sr. Concejala y la Sra. Concejala del Grupo EUPV.

El acuerdo se adopta en los siguientes términos:

“Vista la documentación de Modificación del Plan General de Valencia Alineaciones colegio Ave María, los informes obrantes en el expediente y el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Calidad Urbana y Vivienda, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero. Someter a información pública la Modificación del Plan General de Valencia Alineaciones colegio Ave María, de Benimàmet, por el plazo de un mes contado a partir de la publicación de los correspondientes anuncios en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y en un diario no oficial de amplia difusión de la localidad.

Segundo. Solicitar informe del Servicio municipal de Jardinería en relación con las posibles especies arbóreas protegidas y del Servicio municipal de Circulación, Transportes e Infraestructuras sobre la nueva planta viaria.

Tercero. Solicitar también informe del Consejo Jurídico Consultivo, por la eliminación del Espacio Libre, y de la Dirección General de Patrimonio de la Conselleria de Cultura, en relación con la afección de la modificación a la iglesia propuesta como BRL en el Catálogo de bienes y espacios protegidos de naturaleza urbana, actualmente en tramitación.

Cuarto. Solicitar informe de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes de la Secretaría Autonómica de Educación, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo.”

Se hace constar que el presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación Municipal.

10.

“Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 10 de Febrero de 2012, relativo a la aprobación de la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación a fecha 31 de diciembre de 2010 y la comprobación del mismo a fecha 11 de junio de 2011, a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, RDL 731/1986, de 18 de abril, y el artículo 33 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, RD 1372/86, de 13 de junio, BOE nº 161, de 7 de julio, y vistos los datos aportados por el Sistema de Gestión Patrimonial (SIGESPA) y el informe de la Sección de Inventario, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Calidad Urbana y Vivienda, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Único. Tomar conocimiento de la aprobación de la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación a fecha 31 de diciembre de 2010 y la comprobación del mismo a fecha 11 de junio de 2011, aprobadas ambas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de febrero de 2012.”

11.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Dinamización Económica y Empleo que propone aprobar la 1ª Modificación de Créditos Extraordinarios/Suplementos de Crédito del Presupuesto de 2012.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, el Sr. Sánchez anuncia que en principio el Grupo Socialista apoya la modificación, porque sirve para cumplir las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiaciones. Señala que la modificación presupuestaria es para pagar expropiaciones que son fruto de su gestión urbanística y que el gobierno municipal recurre a la figura de la expropiación cuando hay otros sistemas de gestionar el urbanismo, como delimitar las unidades de actuación para dotar a la ciudad de suelo dotacional.

Las expropiaciones hay que pagarlas, obviamente. Y las personas afectadas pueden recurrirlas. El recurso a la expropiación hace que tengan que destinar dinero a

esa partida cuando podrían destinarla a otras cosas, como por ejemplo empresas proveedoras, limpiar las calles, los colegios, etc. La modificación es de 6.800.000 euros, que subirá hasta los 8.000.000 euros aproximadamente por los intereses de demora. En total, el Ayuntamiento adeuda 30 millones de euros para este fin. Dicha cantidad no está contemplada en el Presupuesto. A ello habrá que sumar las nuevas expropiaciones no presupuestadas.

Se reincorpora a la sesión la Sra. Puchalt.

El Grupo Popular reparte su primer turno de intervención entre el delegado de Hacienda y el de Urbanismo. En primer lugar, el Sr. Senent responde que la modificación es la incorporación de remanentes de tesorería de recursos afectados para la financiación de expropiaciones que no fueron atendidos en el Presupuesto de 2011.

Seguidamente, el Sr. Bellver responde que “es de una poca vergüenza increíble” que el Partido Socialista critique al equipo de gobierno porque destine dinero a expropiaciones cuando fue el Partido Socialista quien, al elaborar el PGOU, llenó la ciudad de suelos dotacionales sin establecer ninguna fórmula para su consecución. Y añade: “Pintar es muy fácil. Lo difícil es conseguir los suelos, que es lo que estamos haciendo nosotros con la revisión del PGOU, que es que las dotaciones futuras que estamos definiendo se van a conseguir a través de una gestión pública del suelo”. Es decir, hay que tomar decisiones para que la población no tenga que pagar los equipamientos futuros. Porque lo que han hecho los valencianos y las valencianas a lo largo de los últimos años ha sido “pagar todo aquello que ustedes pintaron”.

Abierto el segundo turno de intervenciones por la Presidencia, el Sr. Sánchez responde: “Yo soy un concejal del Partido Socialista, me han elegido los ciudadanos. En una democracia los ciudadanos eligen a los concejales. Éstos pueden defender sus posiciones. Es una cuestión de respeto democrático. No sé qué parte de la frase no entiende: respeto o democrático.”

Y sigue: “Si ustedes son los listos y lo hacen todo bien, no entiendo por qué tienen ahí 30 millones mal presupuestados que no pagan”. Hay otras posibilidades, apunta. Y concluye diciendo que siempre achacan la culpa al Partido Socialista, pero llevan 20 años gobernando en la ciudad; alguna responsabilidad tendrán también.

El Sr. Bellver responde que la ciudadanía tiene derecho a exigir responsabilidad a la clase política. Y nuestra responsabilidad ha sido pagar lo que ustedes pintaron. Lo hemos hecho, hemos conseguido las dotaciones con los mecanismos que ustedes establecieron en el PGOU. Es decir, mediante la expropiación; no establecieron otro modo. Por último, afirma que el Partido Socialista fue absolutamente irresponsable; por el contrario, el Partido Popular ha sido extremadamente responsable.

El acuerdo se adopta en los siguientes términos:

“Vistos los informes obrantes en el expediente E 05501 2012 12 y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, Dinamización Económica y Empleo, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

Único. Aprobar la 1ª Modificación del Presupuesto de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del ejercicio 2012, por un importe total de 6.801.247,00 €, con el siguiente detalle por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

ALTAS

Capítulo 4º	1.247,00
Capítulo 6º	6.800.000,00
TOTAL ALTAS	6.801.247,00

BAJAS

Capítulo 2º	1.247,00
TOTAL BAJAS	1.247,00



ESTADO DE INGRESOS

ALTAS

Capítulo 8º	6.800.000,00
TOTAL INGRESOS	6.800.000,00”

12.

“De conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica y el dictamen de la Comisión de Hacienda, Dinamización Económica y Empleo, se acuerda que la Corporación quede enterada de la Sentencia firme nº 1175/2008, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en fecha 24 de noviembre, estimatoria parcial del recurso nº 608/2005 interpuesto por D.^a ***** contra Resolución del conseller de Territorio y Vivienda de 11 de noviembre de 2004, por la que se aprobó el Plan Especial del nuevo Hospital Universitario La Fe, consintiéndola en cuanto anula el acuerdo en el extremo que establece el número de plazas de aparcamiento en suelo dotacional público, confirmada por Sentencia de 15 de diciembre de 2011 del Tribunal Supremo, que declaró no haber lugar al recuso de casación nº 677/2009 interpuesto por la Generalidad Valenciana.”

13.

“De conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica y el dictamen de la Comisión de Hacienda, Dinamización Económica y Empleo, se acuerda que la Corporación quede enterada de la Sentencia nº 1483, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en fecha 13 de noviembre de 2009, desestimatoria del recurso PO 2/309/07 interpuesto por D. ***** contra acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 2006, por el que se aprobaron los Presupuestos Municipales para el año 2007; y ello habida cuenta que por Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 21 de diciembre de 2011 se ha declarado no ha lugar al recurso de casación seguido por el recurrente, se

confirma la Sentencia de la Sala de Valencia y se condena en costas al recurrente, con el límite fijado en el fundamento jurídico quinto de la Sentencia.”

14.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Dinamización Económica y Empleo que propone que la Corporación consienta y cumpla la Sentencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9, estimatoria parcial del Recurso PO 834/07 que interpuso Red Eléctrica de España, SA, que declara conforme a derecho la Resolución que decretó el cierre de la subestación eléctrica de Patraix, y anulaba los acuerdos de la Junta de Gobierno Local y del Pleno que, entre otros extremos, ratificaban el cierre.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, la Sra. Albert Berlanga lamenta que con esta decisión judicial se abra la puerta a que se reinicie de forma permanente la actividad en la subestación. Recuerda que el cierre en 2007 se produjo después de meses de movilización social por su peligrosidad y por la inseguridad que generaba una instalación de estas características en una zona residencial, y que el cierre cautelar se produjo tras una explosión en sus instalaciones.

La Sentencia aduce que el Ayuntamiento no acreditó título habilitante suficiente para decretar el cierre definitivo y entiende que tanto el acuerdo plenario como el de la Junta de Gobierno Local se dictaron sin motivación suficiente, ya que sólo contienen “unos hechos vagos, absolutamente breves, referidos exclusivamente a la formulación de propuestas, con ausencia total de referencias o fundamentos para determinar esta medida y del íter seguido para su conclusión”.

Opina que la Sentencia supone un varapalo para el barrio, que vuelve a vivir con angustia la reapertura de unas instalaciones que nunca se debieron autorizar en este emplazamiento. Por tanto, EUPV propone que, ya que no cabe recurso alguno, el Ayuntamiento de Valencia se posicione al lado de los vecinos y vecinas de Patraix y trabaje para lograr su traslado.



La Sra. Soriano manifiesta que la Sentencia retrotrae la cuestión siete años atrás. *Compromís* considera que en este tiempo no se han realizado todos los esfuerzos necesarios para poner en marcha la estación en su nueva ubicación. Por ello, solicita que el Ayuntamiento informe a los vecinos y vecinas de Patraix de la situación actual tras la Sentencia.

Seguidamente, el Sr. Sánchez anuncia que el Grupo Socialista votará a favor porque se trata de consentir y cumplir una Sentencia. Además, muestra el apoyo de su Grupo para trasladar la subestación a un sitio seguro.

El Sr. Bellver agradece el apoyo del Grupo Socialista en las negociaciones. A EUPV y a *Compromís* les responde que el gobierno municipal se ha posicionado al lado de los vecinos y vecinas, que ya se acordó tanto su nueva ubicación como que las instalaciones serán soterradas.

A continuación, afirma. “Pienso que son ustedes unos desvergonzados. Porque, claro, ustedes ahora vienen a pedir lo que no han tenido el valor de pedir durante ocho años. Porque esta Sentencia lo único que hace es debilitar la postura de los vecinos y del Ayuntamiento de Valencia en la medida en que da la razón a Iberdrola. Hasta esta Sentencia hubiese sido muchísimo más fácil reclamar el traslado de la subestación; muchísimo más fácil. Pero, ¿saben por qué ustedes no han pedido durante estos últimos ocho años el traslado de la subestación? Porque son ustedes unos desvergonzados. No hay ni una sola razón que haga que hoy tenga más sentido el traslado de la subestación que a lo largo de estos últimos ocho años; ninguna. Ni el PSPV, ni EUPV, ni *Compromís* han tenido las agallas de defender los intereses de los valencianos, y en este caso de los ciudadanos de Patraix, frente al Gobierno socialista. Porque les recuerdo que quien vino a esta ciudad a decirle a los vecinos... La Sra. De la Vega no vino al Ayuntamiento a decir ‘voy a cerrar la subestación de Patraix y la voy a trasladar’. Fue a reunirse con la Asociación Pro Traslado y les dijo: ‘Voy a trasladar la subestación’. Se lo dijo a los pocos meses de llegar al Gobierno. Y durante ocho años el Gobierno socialista de España no ha hecho nada por trasladarla; y lo que es muchísimo más grave, ustedes durante ocho años se han pasado por el forro de sus vergüenzas las necesidades y los intereses de los vecinos de Patraix. No han movido ni esto porque se trasladase la

subestación. Y lógicamente, ahora -como en el Gobierno de España está gobernando el Partido Popular- es el momento de la movilización; ahora es el momento de salir a la calle a reivindicar. Efectivamente, ustedes saldrán a la calle a reivindicar; nosotros seguiremos defendiendo los intereses de los vecinos de Patraix. Pero desde luego me parece lo peor.”

Abierto el segundo turno de intervenciones por la Presidencia, la Sra. Albert Berlanga responde que EUPV, a través del diputado Sr. Llamazares, presentó varias iniciativas al respecto, al igual que lo hizo el Sr. Meyer en el Parlamento europeo.

Recuerda que se ofreció una permuta de terrenos a Iberdrola y pide que se proceda a su traslado; sin poner en duda la intención del delegado de Urbanismo.

En cuanto a las descalificaciones que ha vertido el Sr. Bellver sobre la oposición, entiende que la Sentencia de TSJ es un varapalo para la actuación política del gobierno municipal al indicar: “Con respecto a la Resolución de junio de 2007, la Sala entiende que una medida de esa naturaleza exige la presencia del acto en que se adopta de argumentos, razones y demás elementos, ya que el acto no traduce el proceso lógico y jurídico seguido para llegar a comprender las razones de la medida decretada, ya que sólo contiene unos hechos absolutamente breves, referidos exclusivamente a la formulación de propuestas, con ausencia total de referencias o fundamentos para determinar esta medida y el íter seguido para su conclusión. Segundo, por otra parte se adopta el cierre indefinido de la subestación en el marco de unas actuaciones que no pueden calificarse de procedimiento, pues ni se ha practicado prueba ni se ha recabado ningún informe jurídico ni existe ningún elemento técnico que determine su necesidad, ni ha existido ningún trámite de audiencia. El auto determina que se han producido tales irregularidades procedimentales y que el acto resolutorio es anulable pues genera indefensión”. Y concluye: “A partir de ahí, lo que usted quiera decir”.

La Sra. Soriano manifiesta su malestar por los términos en que se ha dirigido el Sr. Bellver a los representantes de la oposición. En su primera intervención ha pretendido que el Ayuntamiento suministre información a los vecinos y vecinas de Patraix. El Partido Popular gobierna en el Ayuntamiento, en la Generalitat y en el

Estado; las tres Administraciones que están involucradas en el traslado de la subestación. Por ello, pide que se acelere al máximo los trámites y que se informe a la ciudadanía. Este problema no existiría si Iberdrola no hubiese contado con una licencia de actividad que no se la debería haber dado, licencia que además está recurrida y pendiente de Sentencia.

Seguidamente, el Sr. Sánchez dice: “La culpa, los socialistas. Como siempre”. Insiste en que el acuerdo plenario sobre el cierre de la subestación, adoptado por unanimidad, instaba además a buscar una nueva ubicación segura y que cuente con el consenso vecinal. Y añade que ya que resulta inútil ofrecerle su apoyo al Sr. Bellver se lo ofrece al Sr. Grau que en la Comisión de Hacienda lo agradeció.

El Sr. Bellver agradece nuevamente el apoyo que el Grupo Socialista le ofrece al equipo de gobierno y dice que seguro que a los vecinos y vecinas de Patraix les parece genial. Porque lo único que ha hecho este gobierno municipal es defender sus intereses; y seguirán haciéndolo.

Alega que viene a un debate político, a enfrentar razones. Y que lo realmente importante no es el tono de voz sino la argumentación. Está obligado a decir que ni el PSPV, ni EUPV, ni *Compromís* se han interesado durante estos ocho últimos años por el traslado de la subestación. El Ayuntamiento ha hecho los deberes, tiene la ubicación y ha puesto las condiciones. Concluye diciendo que la postura sigue siendo la misma: defender el traslado de la subestación.

Finalizado el debate y sometido a votación el dictamen, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por los votos a favor de los/las veintisiete Sres./Sras. Concejales/as de los Grupos Popular y Socialista presentes en la sesión; hacen constar su abstención los/las cinco Sres./Sras. Concejales/as de los Grupos *Compromís* y EUPV.

El acuerdo se adopta en los siguientes términos:

“De conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica y el dictamen de la Comisión de Hacienda, Dinamización Económica y Empleo, se acuerda que la Corporación consienta y cumpla la Sentencia nº 371 dictada por el Juzgado de lo

Contencioso Administrativo nº 9 el 1 de septiembre de 2008, que estima parcialmente el recurso PO nº 834/2007 que interpuso la Red Eléctrica de España, SA, declarando conforme a Derecho la Resolución de la Alcaldía que decretó el cierre de la subestación eléctrica de Patraix, pero anulando los acuerdos de la Junta de Gobierno Local y del Pleno que, entre otros extremos, ratificaban el cierre, habida cuenta de que el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sección Primera, ha dictado Sentencia nº 32 en fecha 20 de enero de 2012, desestimando el Recurso de Apelación nº 251/2009 que interpuso el Ayuntamiento y confirmando la Sentencia del Juzgado.”

MOCIONES

15 a 22

El portavoz del Grupo *Compromís*, Sr. Ribó, anuncia que retira las mociones 15, 18 y 19 en desacuerdo con la convocatoria del Pleno extraordinario, tal y como manifestó en la Junta de Portavoces.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que la competencia para convocar el Pleno es de la Alcaldía.

Se ausenta de la sesión la Sra. Alcaldesa, siendo sustituida en la Presidencia por el Sr. Vicealcalde.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Calabuig, anuncia que -entendiendo la importancia del Pleno extraordinario para miles de valencianos y valencianas- retira las mociones 16, 17 y 22.

El Sr. Vicealcalde manifiesta: “Muy amable, Sr. Calabuig. Esto agiliza extraordinariamente el Pleno y nos parece una iniciativa magnífica. Posiblemente lo que

prueba es que las mociones que han presentado carecen absolutamente de interés, porque si no lo lógico es que las mantuvieran ustedes.”

El Sr. Calabuig manifiesta: “Perdone, Sr. Presidente. Quería preguntarle si interviene en calidad de un presidente de esta asamblea o bien de portavoz del PP.”

El vicealcalde manifiesta: “Lo hago como presidente del Pleno en este momento y como lo que usted quiera, como ciudadano Grau también. Porque tengo derecho a expresarme libremente.”

El portavoz del Grupo EUPV, Sr. Sanchis, recuerda que su Grupo también firmó la petición de celebración de un Pleno extraordinario monográfico sobre los recortes del Consell y manifiesta que le hubiese gustado que se celebrase otro día distinto y no tras el Pleno ordinario. Por ello, anuncia que retira las mociones 20 y 21, con la salvedad de que la moción 21 sobre la reprobación de la delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana la reformula como Declaración Institucional, con el apoyo de los Grupos Socialista y *Compromís*.

A petición de la Presidencia, el Sr. Secretario General manifiesta que el art. 126 del Reglamento Orgánico del Pleno establece: “1. Las declaraciones institucionales expresan la posición política del Ayuntamiento de Valencia sobre cualquier asunto de interés para el vecindario del municipio. 2. Las propuestas de declaración institucional podrán formularse en cualquier momento al Pleno por el/la alcalde/sa o por las portavocías de los grupos municipales que representen, al menos, a una tercera parte de los/las miembros de la Corporación. 3. Las propuestas de declaración institucional serán aprobadas como tales cuando su adopción no suscite reparo u oposición entre las/los concejales/es.”

En este caso, cumple los requisitos del apartado 2 del citado precepto al haber sido suscrita la Declaración por las portavocías de los tres Grupos municipales de la oposición. No obstante, resalta que de conformidad con el apartado 3 requiere la unanimidad del Pleno para su aprobación.

A continuación, el portavoz del Grupo EUPV, Sr. Sanchis, presenta ante la Presidencia la Declaración Institucional suscrita por los portavoces de los Grupos Socialista, *Compromís* y el suyo propio.

El Sr. Vicealcalde entiende que el Sr. Sanchis desea alterar el orden del día y formular la anterior declaración institucional, por lo que pasan a tratarse a continuación las dos declaraciones institucionales presentadas en la Mesa de la Presidencia.

En consecuencia, las mociones relacionadas a continuación (puntos 15 a 22 del orden del día) fueron retiradas a instancia de los portavoces de los Grupos proponentes:

15. Moción suscrita por la Sra. Soriano, del Grupo *Compromís*, sobre creación de un protocolo especial de limpieza ante situaciones especiales.

16. Moción suscrita por el portavoz del Grupo Socialista sobre cumplimiento del Plan Confianza.

17. Moción suscrita por los Sres. Calabuig y Broseta, del Grupo Socialista, sobre la Red de Ciudades Inteligentes de España.

18. Moción suscrita por la Sra. Castillo, del Grupo *Compromís*, sobre elaboración de una Ordenanza municipal de ceremonias civiles.

19. Moción suscrita por el portavoz del Grupo *Compromís* sobre el valenciano y las fallas.

20. Moción suscrita por el portavoz del Grupo EUPV sobre creación de una comisión anticrisis.

21. Moción suscrita por el portavoz del Grupo EUPV sobre reprobación de la delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana.

22. Moció suscrita conjuntament per los Sres. Calabuig, Sarrià y Sánchez, del Grupo Socialista, sobre una comisió tècnica para la optimització de los recursos municipales.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

70.

En primer lugar, se procede a debatir la Declaración Institucional suscrita por los portavoces de los Grupos Socialista, *Compromís* y EUPV en repulsa de la actuación policial en relación con las protestas estudiantiles, en apoyo de las personas agredidas y por la que se pide la reprobación de la delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana, en los siguientes términos:

“El dimecres 15 de febrer de 2012 estudiants de l'IES Lluís Vives van protestar, a les rodalies de l'Institut, contra els retalls en educació impulsats per la Generalitat Valenciana presidida per Alberto Fabra. La protesta d'estos estudiants va ser contestada amb una actuació policial violenta i desproporcionada, que va portar a un escenari de càrregues policials, contusionats, ferits, algun detingut i identificacions indiscriminades.

Esta actuació policial va provocar una sèrie de mobilitzacions estudiantils al llarg de dijous, divendres i dilluns següents, tant al voltant de l'IES Lluís Vives com en altres punts de la ciutat que, a la mateixa vegada, van ser reprimides amb una força extrema, ocasionant més ferits i més detinguts. Així, la nostra ciutat ha sigut testimoni d'uns fets impropis d'una societat normalitzada i democràtica.

L'actuació de la Policia, tan la física com la verbal, ha generat una important indignació al conjunt de la societat, ja que l'actuació amb els estudiants que protestaven ha tingut una forta orientació repressiva i de criminalització. Així, durant estos últims

dies, esta forma de procedir ha sigut criticada per associacions estudiantils, sindicats, partits polítics i diverses institucions.

Per tot això, l'Ajuntament de València vol expressar la seua repulsa enèrgica a este tipus d'incomprensibles i desmesurades actuacions policials. Així mateix, vol manifestar la seua solidaritat i suport incondicional a les persones agredides, física i psíquicament, moltes d'elles menors d'edat, així com a les seues famílies. I, igualment, l'Ajuntament de València exigix la reprovació institucional de la delegada del Govern i demana demane la seua dimissió immediata com a màxima responsable dels esdeveniments.”

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, el Sr. Sanchis i Labiós – expresándose en valenciano- manifiesta que lo que ha sucedido estos días en Valencia debería unir a todas las fuerzas políticas al objeto de reprobar una actuación policial que considera absolutamente excesiva, denunciada a nivel internacional. Incluso Amnistía Internacional ha denunciado la incapacidad de la delegada del Gobierno y de los mandos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por no tener un protocolo de intervención policial que hubiese evitado, entre otras barbaridades, la detención de menores de edad.

Considera que este tipo de intervenciones policiales son más propias de dictaduras que de democracias. El propio presidente del Gobierno de España tuvo que intervenir desde Londres para pedir calma y medida. Opina que la máxima responsable política de la carga policial es la delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana, quien no comprendió que más vale tener la calle cortada media hora que una batalla campal en la ciudad durante cinco días. Asegura que los estudiantes ni provocaron la crisis ni actuaron con violencia. Además, los hechos evidenciaron la falta de preparación de las unidades policiales que intervinieron para saber responder a estas situaciones y distinguir entre manifestantes pacíficos y aquellos que pudieran no serlo; y sobre todo para tratar a menores de edad. Y afirma: “Lo que ha ocurrido estos días en Valencia no ha sido ni mucho menos una casualidad”.

Sostiene que las manifestaciones responden a los recortes y recuerda que el derecho a manifestarse es un derecho constitucional que sólo requiere comunicación a la Delegación del Gobierno. Los excesos ocurridos son injustificables y han intentado criminalizar las protestas contra los recortes, concluye.

El Sr. Ribó –expresándose en valenciano- pide el cese de la delegada del Gobierno por tres motivos. En primer lugar, por ser la responsable directa de la brutalidad policial, propia de países no democráticos. Asegura que la Policía tenía instrucciones precisas para actuar conforme lo hizo. Señala que hay distintas formas de gestionar las protestas; por ejemplo, el 15-M se hizo de otro modo. En segundo lugar, por su ineficacia y su incapacidad. Los hechos lo demuestran, una pequeña concentración acabó siendo un problema estatal y de imagen internacional. Y en tercer lugar, porque ha generado una imagen deplorable de Valencia.

Por último, indica que le hubiese gustado que la alcaldesa adoptase una actitud distinta. Que hubiese estado más activa e intentado mediar entre las partes.

Seguidamente, el Sr. Broseta dice que estos días se ha podido ver en *Youtube* la protesta del personal de RTVV sobre el tratamiento informativo de la noticia en la televisión pública valenciana.

El pasado 15 de febrero una cincuentena de estudiantes cortó la calle frente al IES Lluís Vives, lo que desembocó en una actuación policial absolutamente desmedida. Esta actuación derivó en mayores movilizaciones a lo largo de toda la semana. Valencia ha sido testigo de unos hechos impropios de una sociedad democrática normalizada, afirma. La actuación policial, tanto la física como la verbal, provocó una gran indignación social y el rechazo de asociaciones de estudiantes, partidos políticos, sindicatos, universidades, etc.

Decir que los estudiantes son el “enemigo” no es más que una declaración con una fuerte orientación represiva y de criminalización. Y al presidente del Gobierno parece que lo único que le importó fue la imagen que se proyectaba en el exterior; ni una sola referencia a las personas que resultaron heridas, detenidas, o a sus familias. El director de la Policía, Sr. *****, ha dicho que la actuación fue imprescindible

porque se habían infiltrado elementos radicales. Así pues, reconoce que la Policía recibió instrucciones para actuar de este modo, concluye.

El Sr. vicealcalde manifiesta: “Han recurrido ustedes a un subterfugio vía declaración institucional. Pues como la declaración institucional, según dice el mismo Reglamento en los artículos que ustedes han aludido, exige de la unanimidad y evidentemente nuestro Grupo no está de acuerdo con esta declaración institucional, hemos terminado el debate.”

71

A continuación la Presidencia da cuenta de la Declaración Institucional en defensa del Banco de Valencia y el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por unanimidad.

El texto de la citada Declaración figura con el número de orden 71. en la presente Acta.

PREGUNTAS

Respuesta a la pregunta formulada *in voce* por la Sra. Menguzzato, del Grupo Socialista, en el transcurso de la sesión plenaria ordinaria del pasado 27 de enero, sobre la constitución de la Comisión para la elaboración de una Ordenanza sobre seguridad ciudadana.

El delegado de Policía Local, Sr. Domínguez, responde en los siguientes términos:

“Se constituyó el día 9 de febrero.”



23.

Pregunta suscrita por la Sra. Castillo, del Grupo *Compromís*, de fecha 25 de enero de 2012 y nº 321 del Registro General del Pleno, sobre limpieza de colegios públicos de educación infantil y primaria, del siguiente tenor:

“Segons notícies arribades al nostre Grup municipal, l’empresa Eulen ha anunciat a les treballadores i treballadors que s’encarreguen de la neteja dels col·legis públics de la ciutat de València la reducció d’un 15% de la jornada diària i modificacions en els contractes, passant de ser fixes (12 mesos a l’any) a fixes discontinus (10 mesos).

El comitè d’empresa d’Eulen afirma que denunciarà per via judicial la situació, donat que no existeix ni causa econòmica ni productiva que justifique aquestes mesures que adoptarà l’empresa.

Per tot açò, la regidora que subscriu formula les següents preguntes:

1. Té coneixement l’Ajuntament de les mesures de retall anunciades per l’empresa Eulen?

2. Davant la situació anunciada per l’empresa Eulen, quines mesures va a prendre l’Ajuntament, per garantir la neteja en condicions en els col·legis públics de la ciutat de València, tant en la neteja diària com en la neteja general que es realitza a l’estiu, Nadal i Setmana Santa?

3. Ha hagut alguna variació en les condicions de contractació de la neteja dels col·legis públics de la ciutat de València entre l’empresa Eulen i l’Ajuntament?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por la delegada de Educación, Sra. Albert, siendo del siguiente tenor:

“1. Al Ayuntamiento le consta la reducción del importe de la partida presupuestaria destinada a limpieza de centros docentes en un 10% respecto a 2011, lo que afecta a las condiciones de contratación del servicio de limpieza, de acuerdo con la normativa de aplicación.

2. Garantizar la limpieza de los colegios públicos de la ciudad mediante el cumplimiento de las condiciones de contratación del servicio de limpieza de centros docentes, de acuerdo con la normativa de aplicación.

3. Las variaciones correspondientes a la disminución del importe de la partida y a la inclusión en el contrato de determinados centros de la Universidad Popular, de acuerdo con la normativa de aplicación.”

24.

Pregunta suscrita por el Sr. Ribó, del Grupo *Compromís*, de fecha 1 de febrero de 2012 y nº 323 del Registro General del Pleno, sobre pisos en alquiler y plazas de aparcamiento de Aumsa, del siguiente tenor:

“El preu dels pisos de lloguer han baixat de forma considerable en els últims mesos, ocasionant que molts contractes de lloguer de pisos i places de garatge s’hagen renegociat a la baixa.

Aquesta situació del mercat immobiliari ha provocat que el preu dels pisos i places de garatge d’Aumsa s’han encarat proporcionalment respecte a la resta de pisos, màxim quan acaben d’augmentar el seu preu respecte a l’IPC anual com s’ha establert per a l’any 2012.

Davant d’aquesta situació, el regidor que subscriu formula les següents preguntes:

1. Quants pisos pertanyents a Aumsa han vist rescindit el seu contracte de lloguer durant l’any 2011? Quin percentatge respecte al total de pisos lligats d’Aumsa suposa?

2. Quantes places d’aparcament de cotxes en garatge han estat rescindides per als usuaris durant l’any 2011?. Quin percentatge respecte al total de places suposa les cancel·lacions esmentades?



3. Quantes d'estes cancel·lacions han estat de forma explícita per motius d'encariment relatiu del pis o plaça de garatge de lloguer?

4. No creu l'Ajuntament que si es rebaixaren els preus de lloguer d'almenys les places de garatge, Aumsa podria obtenir millors rendiments econòmics per l'augment del nombre de places llogades i que ara estan sense ocupar?"

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Urbanismo, Sr. Bellver, siendo del siguiente tenor:

"1. 45, 6'99%. Pero por el contrario, en el ejercicio 2011 se han suscrito 134 contratos de arrendamiento, que son 20'81%.

2. 67; 10'6%. Pero por el contrario, en el ejercicio 2011 se han suscrito 135 contratos de arrendamiento, que son 21'36%

3. No se dispone de esa información, toda vez que los arrendatarios cuando rescinden el contrato no lo hacen constar.

4. Si entendiésemos que esa es la solución, la hubiésemos aplicado."

25.

Pregunta suscrita por la Sra. Soriano, del Grupo *Compromís*, de fecha 2 de febrero de 2012 y nº 325 del Registro General del Pleno, sobre reposición de las plantas en el puente de las Flores, del siguiente tenor:

"Davant l'estat de deterioració en la qual es troba la *Euphorbia pulcherrima* que es va plantar el passat dia vint de desembre al Pont de les Flors, i que ha durat poc més d'un mes.

I que la dotació de l'Organisme Autònom de Parcs i Jardins Singulares i Escola de Jardineria, per a la despesa corrent en béns i serveis és de sols 116.311,00 € per al manteniment de 10.500 jardineres, 812 tests i 1.443.487 m² de jardí. Donat que la

despesa en les tres plantacions realitzades durant el 2011 van suposar una despesa aproximada de 130.000 €.

La regidora que subscriu formula les següents preguntes:

1. L'Ajuntament de València té previst mantenir les tres plantacions anuals de *Cyclamen persicum*, *Pelargonium peltatum* i *Euphorbia pulcherrima* durant el 2012?

2. En cas afirmatiu, quins són els cicles de plantació?

3. En cas afirmatiu, quin serà el cost de les plantacions?

4. En cas afirmatiu, com es sufragarà la despesa si aquest excedeix de la quantia total de la gestió de tot l'organisme autònom?

5. En cas negatiu a la primera pregunta, quan es farà la programació?

6. En cas negatiu a la primera pregunta, quines plantes es plantaran i quina despesa tindran?"

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Parques y Jardines, Sr. Sanchis, siendo del siguiente tenor:

“No están previstas tres plantaciones. Se ha plantado una plantación de *pelargonium* y se realizará otra plantación de *Poinsettia*.

Plantación de *pelargonium* 19.755 euros

Plantación de *Poinsettia* pendiente de contratación.”

26.

Pregunta suscrita por el Sr. Ribó, del Grupo *Compromís*, de fecha 2 de febrero de 2012 y nº 326 del Registro General del Pleno, sobre la oposición de técnico/a en prevención de riesgos laborales, del siguiente tenor:



“El 6 de desembre de 2001 es va convocar una oposició per a proveir tres tècnics en prevenció de riscos laborals a l’Ajuntament de València. Amb data de 17 de març de 2005 es va publicar al Butlletí Oficial de la Província de València la llista provisional de persones admeses i excloses per a poder participar al concurs oposició. Per a poder exercir el dret a presentar-se, les persones candidates hagueren de pagar unes taxes de 34,71 euros.

Des de llavors, res s’ha sabut d’aquesta oposició, el que fa dubtar realment de si algun dia es convocaran. Això, a més, tenint en compte la greu situació financera d’aquest Ajuntament i el recent conveni que s’acaba d’aprovar amb l’acord de la majoria dels sindicats, el qual preveu que no s’incorpore més personal a aquest Ajuntament durant els pròxims anys, excepte en casos molt concrets.

Per tot açò, el regidor que subscriu formula les següents:

1. Quan pensa publicar la llista definitiva d’admesos i exclosos per a aquesta oposició?
2. Quan pensa nomenar el tribunal definitiu per a aquesta oposició?
3. Pensa convocar l’equip de govern aquesta oposició per proveir de tres places de tècnic en prevenció de riscos laborals? Si és així, en quina data es convocaran?
4. Si no és el cas, han tornat els diners de dret a examen a les persones que van ser admeses (BOP 17/03/2005).
5. Si no s’han tornat els diners, quan pensen tornar els diners dels drets a examen de les persones admeses en l’oposició (BOP 17/03/2005)?
6. Quantes oposicions es troben en la mateixa situació que la present, és a dir, s’han convocat oficialment i els aspirants han pagat els drets a examen i no s’han convocat fins a la data? Quines són en concret?
7. Creu l’equip de govern que és acceptable i propi d’una Administració seriosa convocar unes oposicions, fer pagar a la gent els drets a examen i que passen els

anys sense ser convocades? Creu l'equip de govern que és ètic fer estudiar a la gent durant anys i generar esperances d'aconseguir una plaça de funcionari/ària i després no convocar les oposicions?"

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Personal, Sr. Igual, siendo del siguiente tenor:

“A sol·licitud de la Delegació d'Administració Electrònica i en relació amb les preguntes formulades pel Sr. Joan Ribó, en el seu nom i en el del Grup Municipal Compromís, s'informa:

En relació amb l'oposició de tècnic de Prevenció de Riscos Laborals, se significa que l'execució de la convocatòria, que ha sigut posposada a resultes de l'evolució econòmica, es troba en l'actualitat en tràmit d'estudi sobre els efectes d'una eventual modificació o revocació, pendent de la determinació de les necessitats més urgents i prioritàries de llocs de treball inclosos en l'Oferta d'Ocupació Pública, atenent al crèdit aprovat en el capítol I, limitat pel principi d'anivellació pressupostària entre ingressos i gastos, així com de l'execució dels concursos que hagen d'efectuar-se amb anterioritat a tot procés selectiu, com a conseqüència del que es disposa al vigent Acord Laboral.

Pel que respecta als drets d'examen, es troba en tràmit expedient administratiu de devolució d'aquells que fins la data han sigut sol·licitats i, per tant, s'entén renunciem a la participació en el corresponent procés selectiu.”

27.

Pregunta suscrita por la Sra. Soriano, del Grupo *Compromís*, de fecha 2 de febrero de 2012 y nº 327 del Registro General del Pleno, sobre el dispositivo de limpieza durante las Fallas, del siguiente tenor:

“Davant la proximitat de les festes de Falles que impliquen modificacions del funcionament de la ciutat en totes les seues àrees i en tots els seus barris. Donat que



aquesta celebració implica directa o indirectament a la totalitat de la població i de totes les persones que entren i ixen de la ciutat per motius laborals. I donat que no s'han fet públic pel moment quins canvis es produiran en el dia a dia de la ciutat durant Falles, la regidora que subscriu formula les següents preguntes:

1. L'Ajuntament de València disposa d'un dispositiu o protocol especial de neteja i de recollida de residus amb motiu de la celebració de les festes falleres? En cas afirmatiu, en què consisteix aquest dispositiu?

2. Quina quantitat de contenidors de residus (nombre i percentatge per districte) van a patir canvi d'ubicació a la via pública per la instal·lació de carpes i tall dels carrers de la nostra ciutat?

3. Quina quantitat de contenidors de residus (nombre i percentatge per districte) s'instal·laran de forma extraordinària a la via pública per a poder fer front a l'augment d'activitats al carrer?

4. Quina quantitat d'urinaris químics (nombre per districte) s'instal·laran de forma extraordinària a la via pública per a poder fer front a l'augment d'activitats al carrer?

5. L'Ajuntament de València ha disposat alguna campanya informativa i/o publicitària sobre la necessitat de reduir els residus generats per les festes de Falles? Si la resposta és positiva, en què consistirà aquesta campanya?

6. Ha disposat l'Ajuntament de València alguna campanya destinada al fet que a les barres instal·lades al carrer i/o carpes les begudes se servisquen en envasos retornables amb la finalitat de minimitzar els residus?"

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Residuos Sólidos y Limpieza, Sr. Sanchis, siendo del siguiente tenor:

“1. Sí, limpieza de actos instituciones y recogida de cenizas.

2 y 3. Se retiran 655 contenedores estáticos que se sustituyen por 900 con ruedas.

4. 180 y 15 para minusválidos.

5. Sí, jornadas de concienciación medioambiental para falleros.

6. No.”

28.

Pregunta suscrita por la Sra. Albert, del Grupo EUPV, de fecha 2 de febrero de 2012 y nº 328 del Registro General del Pleno, sobre la utilización de la Basseta Blanca como vertedero, del siguiente tenor:

“La Basseta Blanca, a Riba-roja de Túria, va ser durant dècades l'abocador de València i de la seva àrea metropolitana, on es generen aproximadament unes 800.000 tones anuals d'escombraries.

Amb el temps va formar una muntanya artificial de residus de diverses desenes de metres d'alçària. S'estima que té emmagatzemats 2,7 milions de tones de residus i una superfície inicialment afectada d'uns 120.000 metres quadrats.

Aquest abocador, clausurat en 1996, genera encara avui un impacte ambiental molt important: contaminació de sòls, atmosfera, aigües superficials i subterrànies, danys a la vegetació, i impactes paisatgístics, entre d'altres. Tots aquests impactes repercuteixen directament en la salut dels éssers humans.

El greu problema de lixiviats no s'ha solucionat. D'aquesta forma, el sòl i el subsòl, així com les aigües subterrànies de la zona, poden estar patint des dels anys 80 una contaminació important, afectant als aqüífers del Túria, d'on beu la ciutat de València, així com els habitants de la zona que s'abasteixen d'aigua de pou. D'altra banda, el conreu de cítrics de la zona també es veu afectat per aquestes filtracions en estar just al costat de l'abocador.



L'Ajuntament de València ha utilitzat la Basseta Blanca com a un abocador de la seua propietat, com així ho acredita encara un cartell a les portes del recinte. Per tant, aquest consistori no pot eludir la part de responsabilitat en la gestió i tractament dels residus generats.

Per tot l'anteriorment exposat, la regidora que subscriu en el seu nom i en nom del grup municipal d'Esquerra Unida del País Valencià formula les següents preguntes:

1. Durant quants anys l'Ajuntament de València ha fet servir la Basseta Blanca com a abocador.

2. Dades concretes sobre quantitat de tones d'escombreries, així com tipus de residus, dipositades a la Basseta Blanca per l'Ajuntament de València al llarg de la seva activitat d'abocador.

3. Té coneixement l'Ajuntament de València si es va superar la capacitat prevista en el projecte tècnic que va fonamentar l'autorització de l'abocador? En cas afirmatiu, en quina quantitat i si va haver algun tipus de sanció per superar-la.

4. És coneixedor l'Ajuntament del problema ambiental i sanitari de lixiviats que encara es generen? En cas afirmatiu, quines actuacions s'estan prenent per a subsanar-ho? En cas negatiu, té previst adoptar alguna mesura per pal·liar aquesta situació?

5. S'han adoptat mesures de restauració ambiental per part del consistori valencià? Quines? En cas negatiu, es preveu adoptar-les?

6. Quantes inspeccions, i en quina data, s'han realitzat pels serveis de l'Ajuntament o per agències externes després de la clausura de l'abocador? Quines activitats de manteniment, vigilància i control s'han portat a terme en aquest temps?

7. Quina és l'actual relació de l'Ajuntament de València amb la Basseta Blanca?

8. Existeix alguna coordinació entre les administracions de Riba-roja i de València per gestionar els residus?

9. És coneixedor l'Ajuntament de València de la situació de deteriorament i abandonament de l'accés a l'abocador?"

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Residuos Sólidos y Limpieza, Sr. Sanchis, siendo del siguiente tenor:

“Revisada la documentación que sobre el citado vertedero existe en el archivo de este Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, cabe informar que con fecha 30 de abril de 1990 fue suscrito el Convenio Especifico en materia de Residuos Sólidos, en virtud del cual el Consell Metropolità de l’Horta se subrogó en todos los derechos y obligaciones del Ayuntamiento de Valencia en el contrato de prestación del servicio de vertido de residuos sólidos suscrito con el propietario de los terrenos del vertedero de Basseta Blanca, adjudicatario del servicio de explotación del vertedero controlado de residuos sólidos de la ciudad de Valencia, subrogación a la que el contratista prestó su conformidad.”

29.

Pregunta suscrita por la Sra. Castillo, del Grupo *Compromís*, de fecha 8 de febrero de 2012 y nº 331 del Registro General del Pleno, sobre asfaltado del camino de entrada a la alquería del Sabater, en la pedanía de la Punta, del siguiente tenor:

“Des de ja fa temps es van asfaltar la pràctica totalitat dels caminals de La Punta, quedant per asfaltar el caminal d’entrada a l’alqueria del Sabater. En aquell moment es va agafar el compromís de què en breu aquell camí correria la mateixa sort que els altres.

A hores d’ara el camí continua igual i és per això que la regidora que subscriu formula les següents preguntes:



1. Per què el caminal d'entrada a l'alqueria del Sabater, que finalitza al carrer Jesús Morote Borràs, de la pedania de la Punta, continua sense asfaltar?

2. Per a quan té previs la seua Regidoria executar l'asfaltat de l'esmentat caminal?"

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Pedanías, Sr. Aleixandre, siendo del siguiente tenor:

“L'alcalde pedani de la Punta, el Sr. *****, comunica que amb la subvenció que concedirà la Diputació Provincial de València (Pla de nuclis 2012) es preveu asfaltar el camí del Salinar, ja que hi ha una prioritat d'asfaltar eixe camí davant del de l'entrada de l'Alqueria del Sabater, tenint en compte les peticions de les associacions, entitats i veïns de la pedania, per tal com la dita actuació beneficia més quantitat de persones que viuen a les alqueries de l'àmbit del camí referenciat.

No obstant això, la present proposta serà estudiada per la Delegació de Pedanies per a incloure-la en una pròxima programació, tenint en compte que caldrà disposar de consignació econòmica per a executar-la. Així mateix, la dita proposta s'ha tramés a la Delegació de Coordinació de Servicis a la Via Pública i Manteniment d'Infraestructures i al Consell Agrari Municipal, perquè en prenguen coneixement i a l'efecte oportú.”

30.

Pregunta suscrita por la Sra. Soriano, del Grupo *Compromís*, de fecha 9 de febrero de 2012 y nº 332 del Registro General del Pleno, sobre participación del Ayuntamiento en el estudio sobre transparencia en entidades locales de la ONG Transparencia Internacional, del siguiente tenor:

“Transparència Internacional (TI) és una ONG d'àmbit internacional dedicada a combatre la corrupció. Va ser fundada el 1993 i des de llavors la seua tasca ha sigut àmpliament reconeguda per col·locar la lluita contra la corrupció en l'agenda global. TI-

Espanya realitza diversos informes. Entre ells, cal destacar el desenvolupament de l'Índex de Transparència dels Ajuntaments (ITA), una eina per mesurar el nivell de transparència davant la ciutadania i la societat dels ajuntaments espanyols. L'última edició, al 2010, avaluà la transparència dels 110 ajuntaments espanyols més grans, a través d'un conjunt de 80 indicadors. TI va enviar a l'abril de 2010 el quadre d'indicadors a tots els ajuntaments. Posteriorment al maig enviaren el qüestionari, que estava parcialment contestat per TI però que l'ajuntament corresponent havia de completar. A banda del factor tan negatiu que és constatar com l'Ajuntament de València està a la cua en tots els indicadors, més greu és encara el fet que l'Ajuntament de València va ser un dels quatre ajuntaments de l'Estat que no va tornar el qüestionari lliurat per TI. València té el dubtós honor així d'estar al grup amb Almeria, Fuengirola i Salamanca.

Davant d'aquesta situació, la regidora que subscriu formula les següents preguntes:

1. Per què no es va enviar el qüestionari emplenat en l'edició de 2010, tal i com demanava l'ONG?
2. En les edicions anteriors de l'ITA, l'Ajuntament de València ha contestat al qüestionari o tampoc ho ha fet? En el darrer cas, quines han estat les raons per no contestar?
3. Pensa l'equip de govern contestar als qüestionaris de l'ONG Transparència Internacional en les pròximes edicions del qüestionari per elaborar l'ITA?
4. Quina opinió li mereix a l'equip de govern que València ocupe el lloc 100, de 110 possibles, en quant a l'Índex de Transparència dels Ajuntaments (ITA) de 2010?
5. Creu l'equip de govern que açò reforça la imatge de València com a ciutat que aposta per la transparència i lluita contra la corrupció?"

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el vicecalde, Sr. Grau, siendo del siguiente tenor:

“Este Ayuntamiento tiene la libertad de colaborar con las ONG que considera oportunas y entendemos que una ONG no es quién para catalogar la transparencia o no de una Administración. Por esa razón no hemos participado nunca en esas encuestas, ni lo vamos a hacer.”

31.

Pregunta suscrita por la Sra. Castillo, del Grupo *Compromís*, de fecha 9 de febrero de 2012 y nº 333 del Registro General del Pleno, sobre participación del Ayuntamiento en el estudio sobre la Junta Central Fallera (JCF), del siguiente tenor:

“1. Quina valoració es fa a que l'aportació de la Generalitat Valenciana siga de zero euros al pressupost de 2012?

2. Per quin motiu la documentació aportada al passat Consell Rector de la Junta Central Fallera no es facilità en valencià, tal i com preveu l'article 6,2 apartat h) del Reglament de Funcionament i Règim Intern de la Junta Central Fallera de València?

3. S'ha contemplat la possibilitat d'arribar a acords amb les universitats públiques valencianes per tal d'incentivar que l'alumnat de matèries com ara gestió patrimonial, periodisme, turisme, traducció i interpretació -entre d'altres- puguen realitzar les seues pràctiques a l'estructura de la JCF?

4. En què consisteix el Conveni de JCF amb l'SGAE, pressupostat en 55.000 €?

5. S'ha contemplat en algun punt del Pressupost alguna partida específica destinada a alguna campanya referent a la candidatura de la festa de les Falles com a Bé Immaterial Patrimoni de la Humanitat?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Fiestas y Cultura Popular, Sr. Lledó, siendo del siguiente tenor:

“En contestación a las preguntas formuladas por la mencionada concejala mediante escrito de fecha 9 de febrero de 2012, presentadas en el Registro General del

Pleno en la misma fecha (nº 333), sobre Junta Central Fallera, por parte de este concejal delegado y en su condición de presidente delegado del mencionado organismo autónomo, tiene que manifestar que todas y cada una de las cinco preguntas deben ser tratadas en el seno del órgano rector de la JCF por ser una competencia propia de la misma, y en la que el Grupo *Compromís*, al igual que el resto de grupos políticos de la Corporación, tienen su representación, ya que de no hacerlo así se estaría vaciando de contenido y desvirtuando la naturaleza jurídica y finalidad del mencionado órgano, que no ha tenido la oportunidad de debatir acerca de lo propuesto por la Sra. Consol Castillo.

La documentación y cuantos antecedentes pudieran servir para contestar a tales preguntas y suscitar el pertinente debate en torno a las mismas, se encuentra en la propia JCF, a la que nos remitimos a los efectos oportunos.”

32.

Pregunta suscrita por la Sra. Calabuig, del Grupo Socialista, de fecha 10 de febrero de 2012 y nº 334 del Registro General del Pleno, sobre la construcción de un aparcamiento en Monteolivete, del siguiente tenor:

“El barrio de Monteolivete es una zona de la ciudad en la que los vecinos tienen bastante dificultad para estacionar sus vehículos. Ello se debe a diversos factores, como su importante actividad comercial, la concurrencia de diversos centros públicos o incluso su cercanía al centro de la ciudad, lo que hace que en este distrito haya habitualmente una gran afluencia de vehículos procedentes de otros sitios.

Para encontrar una solución a esta situación, los vecinos de este barrio se han dirigido en repetidas ocasiones al Ayuntamiento, interesándose especialmente por la posibilidad de construcción de un aparcamiento en subterráneo en un solar que por su extensión, características y ubicación parece reunir las condiciones idóneas. El citado solar se encuentra en el interior de unos edificios delimitados por las calles Antiguo Reino de Valencia, Escultor José Capuz y Luis Oliag.



A este respecto, en la última ocasión en que los vecinos acudieron a interesarse por el tema el responsable del área se comprometió a contestarles en un plazo de 20 días. A menos de 3 meses para que se cumplan 2 años de la citada entrevista, no han recibido aún la respuesta prometida.

Por ello, la concejala que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha realizado alguna gestión desde el Ayuntamiento al objeto de valorar la posibilidad de construir el citado aparcamiento? En caso afirmativo, ¿qué gestiones y en qué fechas?

2. ¿Tiene previsto el Ayuntamiento realizar esta obra? En caso negativo, ¿cuál es el motivo? En caso afirmativo, ¿se ha iniciado algún procedimiento al respecto? ¿Qué procedimiento? ¿En qué plazo se tiene previsto iniciar la obra? ¿Hay alguna partida presupuestaria prevista? En caso afirmativo, ¿qué partida y cual es la cantidad prevista? ¿Cuándo se tiene previsto finalizar la construcción del aparcamiento?

3. ¿Cuál es el motivo por el que no se ha facilitado a los vecinos la información que habían solicitado?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Circulación y Transportes e Infraestructura del Transporte Público, Sr. Novo, siendo del siguiente tenor:

“Desde el Servicio de Circulación y Transportes se están haciendo los correspondientes estudios de viabilidad para llevar adelante la construcción de un aparcamiento subterráneo en el espacio interior delimitado por las edificaciones de las calles Reino de Valencia, escultor José Capúz y Luis Oliag, mediante concesión de obra pública, estando condicionados los plazos por la tramitación del referido estudio de viabilidad.

Se ignora quiénes son los ‘vecinos’ a que se refiere la Sra. Calabuig y que dice que no se les ha contestado, lo que en cualquier caso es falso. De los trabajos que se vienen realizando al respecto tienen cumplida información los responsables de la

Asociación de Vecinos de Monteolivete, que han sido quienes siempre han trasladado el interés por el aparcamiento y con quienes se han mantenido diversas reuniones para informarles del desarrollo de las actuaciones, la última de ellas poco antes de finalizar el pasado año.”

33.

Pregunta suscrita por la Sra. Calabuig, del Grupo Socialista, de fecha 10 de febrero de 2012 y nº 335 del Registro General del Pleno, sobre la construcción de un centro municipal de actividades para personas mayores en Monteolivete, del siguiente tenor:

“Los vecinos de Monteolivete vienen reclamando desde hace largo tiempo la construcción en el barrio de un centro municipal de actividades para personas mayores. Desde el Ayuntamiento se les ha prometido en reiteradas ocasiones que el centro estaría en funcionamiento en unos plazos que se han incumplido reiteradamente, el último fijaba la fecha de apertura del centro para finales del año 2011 o principios del 2012 cuando a día de hoy no se han iniciado las obras.

Esta obra, en la actualidad incluida en el Plan Confianza de la Generalitat Valenciana, no se ha iniciado, al parecer, por diversos problemas que abarcan desde errores en los pliegos a cuestiones relacionadas con las empresas adjudicatarias. El hecho es que los mayores de este barrio deberían de estar disfrutando desde hace tiempo de esta infraestructura que el Ayuntamiento se había comprometido a realizar y se sienten defraudados.

Por todo ello, la concejala que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. ¿En qué estado se encuentra en la actualidad el proyecto de construcción del Centro de Actividades para Personas Mayores de Monteolivete? ¿Qué medidas se van adoptar para solucionar esta demora en su ejecución?



2. ¿En qué fecha está previsto iniciar las obras? ¿Cuál es la fecha prevista para su entrada en funcionamiento?

3. ¿Hay alguna empresa encargada de realizar el proyecto? En caso afirmativo, ¿de qué empresa se trata? En caso negativo, ¿cuándo está previsto que se realice la adjudicación?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por la delegada de Bienestar Social e Integración, Sra. Torrado, siendo del siguiente tenor:

“1. En estos momentos se está a la espera de que la Generalitat, a través del órgano competente, incorpore los créditos previstos en el año 2011 al ejercicio económico del 2012 al no haber sido utilizados el año anterior, trámite éste imprescindible para la adjudicación.

Por parte del Servicio de Bienestar Social y mediante oficio dirigido al jefe de la Oficina de Programación Presupuestaria de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, con fecha 19 de enero de 2012 se solicitó se realice la incorporación de los créditos al ejercicio 2012 y se remita la correspondiente retención de crédito para la continuación del trámite de contratación.

2. y 3. Respuesta conjunta elaborada por el Servicio de Contratación:

‘La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 20 de mayo de 2011 acordó aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución de las Obras de Construcción Centro Municipal de Actividades para Personas Mayores Monteolivete y contratar su ejecución por delegación de la Generalitat en virtud de la cuarta addenda, de fecha 25 de febrero de 2011, al Convenio de delegación de competencias entre la Generalitat y el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 23 de octubre de 2009 y suscrito en fecha el 26 de octubre de 2009, por la Excm. Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Valencia y el vicepresidente segundo y conseller de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat.

El anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 9 de junio de 2011, finalizando el plazo de presentación de las proposiciones el 22 de junio de 2011.

Detectado un error de transcripción apreciable de manera directa y manifiesta en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se procedió a su subsanación sin que ello implicara la interrupción del plazo de presentación, lo que fue advertido en el perfil contratante.

Dentro del plazo de presentación tuvieron entrada treinta y cinco proposiciones.

La apertura del sobre nº 2 (Criterios dependiente de un juicio de valor) tuvo lugar en sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 30 de junio de 2011, si bien previamente a la remisión para informe técnico de dicha documentación se requirió a la mercantil Ezentis ante su situación de precurso de acreedores; siendo su proposición rechazada el 12 de julio de 2011.

La documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor (sobre nº 2), pasó a informe técnico a los Servicios de Bienestar Social y Servicios Centrales Técnicos el 15 de julio de 2011 y fue devuelto el 21 de septiembre de 2011.

El acto de apertura público del sobre nº 3 (criterios evaluables de forma automática) fue convocado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2011, y tuvo lugar en sesión celebrada el 4 de octubre de 2011.

Tras la emisión del correspondiente informe económico y conforme a los términos establecidos el pliego de cláusulas administrativas particulares, se advirtieron dos proposiciones anormales o desproporcionadas.

Ante ello se siguió el procedimiento previsto a dichos efectos en el artículo 136 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Finalizado el plazo de diez hábiles concedido para la justificación de las ofertas desproporcionadas, el 7 de noviembre de 2011 se dio traslado del expediente a

los Servicios de Bienestar Social y Servicios Centrales Técnicos par informe de justificación efectuada, así como para la previsión de valoración del criterio 1-2 del apartado 7 del anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

El expediente tuvo entrada en el Servicio de Contratación el 19 de diciembre de 2011, fecha en la que ya no se podía ultimar la adjudicación y formalización del contrato en el ejercicio 2011, por resultar necesario previamente una nueva valoración económica de las ofertas y proceder a la clasificación de las proposiciones y al requerimiento a la oferta económicamente mas ventajosa.

El siguiente trámite a efectuar es la clasificación y requerimiento a la oferta más ventajosa económicamente a fin de que constituya la garantía definitiva y de verificar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, trámite que hoy día 21 de febrero de 2012 ya ha sido efectuado por la Mesa de Contratación, elevando la correspondiente propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local.

Tras ello, cumplimentada en plazo la documentación requerida, se procederá a la adjudicación y formalización del contrato una vez se incorporen los remanentes de crédito en el Presupuesto de la Generalitat.

Finalmente se indica que conforme a lo estipulado en los apartados 6, 9 y 11 del anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares, el plazo de ejecución de las obras no será superior a siete meses a contar desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo, que se suscribirá en cuanto esté aprobado el Plan de seguridad y salud de las obras, que deberá presentarse en el Servicio gestor del expediente dentro de los siete días naturales siguientes formalización del contrato'."

34.

Pregunta suscrita por el Sr. Ribó, del Grupo *Compromís*, de fecha 10 de febrero de 2012 y nº 336 del Registro General del Pleno, sobre el huerto urbano en Benimaclet, del siguiente tenor:

“En el Ple ordinari del passat 28 d'octubre es va aprovar per unanimitat una moció de suport a la iniciativa d'horts urbans promoguda per associacions veïnals del barri de Benimaçlet, en una parcel·la propietat del BBVA abandonada des de més de 18 anys.

El veïnat havia aconseguit un principi d'acord amb l'entitat bancària sobre l'ús de les parcel·les que s'ubiquen en terrenys del futur parc, que es contempla com a zona verda al projecte d'urbanització que hauria d'haver dut a terme el BBVA.

Els mateixos tècnics municipals contempen en el projecte la possibilitat que en un futur estos horts urbans formen part de la zona verda, quelcom perfectament compatible amb la qualificació urbanística de la parcel·la, com ha succeït en el projecte d'horts urbans que es du a terme al sector *Sociòpolis* de la Torre.

No obstant això i malgrat que tots els Grups municipals van acordar al Ple de 28 d'octubre de 2011 l'aprovació d'una moció on es recolzava la posada en marxa de l'hort urbà, el BBVA ha fet cas omís, arrasant el solar en el qual el veïnat havia començat a plantar. Una actitud per part del banc, que sens dubte pot qualificar-se d'altiva i prepotent.

Davant d'aquesta situació, el regidor que subscriu formula les següents preguntes:

1. Quines han sigut les gestions del regidor d'Urbanisme Sr. Jorge Bellver amb el BBVA perquè es complira la moció aprovada per unanimitat pel Ple municipal?

2. La col·locació de la tanca i posterior destrucció de l'hort realitzada pel BBVA, complix les ordenances de l'Ajuntament?

3. En cas negatiu, quines mesures pensa prendre l'equip de govern enfront del comportament d'este banc respecte a la temàtica referida?

4. Què pensa fer perquè el banc repare l'atropellament i per a que restituisca l'hort al veïnat que havia aconseguit rehabilitar el solar i donar-li un ús agrícola comunitari?



5. Quins són els impediments del BBVA perquè se cedisca la parcel·la per al seu ús social i agrícola comunitari?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Urbanismo, Sr. Bellver, siendo del siguiente tenor:

- “1. Las necesarias para conseguir el acuerdo de cesión del suelo.
2. Actualmente en trámite la concesión de licencia de obras.
3. Continuación del expediente administrativo, con el resultado que legalmente proceda.
4. Conseguir el acuerdo.
5. Los contenidos en su escrito de fecha 22 de diciembre de 2011.”

35.

Pregunta suscrita por la Sra. Albert, del Grupo EUPV, de fecha 13 de febrero de 2012 y nº 338 del Registro General del Pleno, sobre los convenios suscritos entre el Ayuntamiento y la Asociación de Amas de Casa *Tyrius*, del siguiente tenor:

- “1. Quants convenis té subscrits l'Ajuntament de València amb l'Associació de Mestresses *Tyrius*.
2. Quines són les activitats que es desenvolupen en virtut d'aquests convenis, així com data en la qual van ser subscrits i la seua durada.
3. Pressupost assignat a cada conveni.
4. Quantia de les subvencions percebudes per l'Associació *Tyrius* durant els anys 2009, 2010, 2011 i previsió per al 2012.”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por la delegada de Bienestar Social e Integración, Sra. Torrado, por el teniente de alcalde

delegado del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Sr. Sanchis, y por la delegada de Consumo y Relaciones con los Consumidores, Sra. Bernal, siendo del siguiente tenor:

- Respuesta de la Sra. Torrado:

“1. La Concejalía de Bienestar Social e Integración tiene un único convenio suscrito con la Asociación de Amas de Casa *Tyrius*, para desarrollar programas de acogida a mujeres inmigrantes y mujeres en situación de riesgo, así como asesoramiento externo en materia jurídica, psicológica y social a personas inmigrantes.

2. Las actividades que comprende este convenio son:

- Tres pisos, que funcionan como recursos de acogida para mujeres inmigrantes y en situación de riesgo.
- Servicio de asesoramiento jurídico, asistencia psicológica y social dirigidos a personas inmigrantes.

Desde el año 1999 y hasta la actualidad, se tiene establecido convenio que se ha ido renovando entre el Ayuntamiento de Valencia y la Asociación de Amas de Casa *Tyrius*. El último convenio se firmó en agosto de 2008 y finaliza este año 2012. Este convenio tiene una duración de 1 año y 3 prórrogas de carácter anual.

3. El presupuesto es unitario, el fijado en el convenio citado.

- 4.

Año	Presupuesto asignado Convenio
2009	65.368,36 €
2010	65.617,28 €
2011	67.454,56 €
2012 (estimación)	68.462,36 €

- Respuesta del Sr. Sanchis:

“1. Ninguno.



2. Ninguna.

3. Ninguno.

4. El reparto de subvenciones por las Juntas municipales ha sido:

Año 2009 Asoc. Amas de Casa *Tyrius*-Distrito Marítimo, 600 €.

Asoc. Amas de Casa *Tyrius*-Fuente San Luis, 342 €.

Año 2010 Asoc. Amas de Casa *Tyrius*-Fuente San Luis, 342 €.

Año 2011 Asoc. Amas de Casa *Tyrius*-Fuente San Luis, 310 €.

Asoc. Amas de Casa el Palmar (mismo CIF que *Tyrius*), 300 €.

Para el ejercicio 2012 la previsión es de 0 €.”

- Respuesta de la Sra. Bernal:

“1. Con la Delegación de Sanidad y Consumo, 1.

2. Poner a disposición de la Asociación de Amas de Casa y Consumidores *Tyrius* el Centro de Recursos de Formación de Consumo que dispone el Ayuntamiento de Valencia, dotado de instalaciones debidamente acondicionadas para la realización de actividades formativas, jornadas, charlas, cursos, talleres, etc.

Fecha: 29 de noviembre de 2010.

Duración: Hasta el 31 de julio de 2012 (prorrogable).

3. No tiene asignación presupuestaria.

4.	2009	2.188,18 €
	2010	800 €
	2011	0 €

2012

0 €.”

36.

Pregunta suscrita por la Sra. Albert, del Grupo EUPV, de fecha 13 de febrero de 2012 y nº 339 del Registro General del Pleno, sobre el pago de canon por empresas que gestionan los polideportivos municipales, del siguiente tenor:

“Primera. Quina és la quantitat global que han de satisfer en concepte de cànon les empreses que gestionen els poliesportius municipals els anys 2010 i 2011?

Segona. Quina és la quantitat efectivament pagada els anys 2010 i 2011?

Tercera. Quina és la quantitat que cada empresa adjudicatària estava obligada a ingressar en concepte de cànon en cadascun dels poliesportius?

Quarta. Quina és la quantitat efectivament ingressada per cada empresa en concepte de cànon en cadascun dels poliesportius?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Deportes, Sr. Grau, siendo del siguiente tenor:

“Primera.

La quantitat global que han de satisfer en concepte de cànon en els anys 2010 i 2011 hauria de ser de 920.835,55 €.

No obstant, cal tindre en compte que:

Per al càlcul de la liquidació del cànon variable, la majoria de les concessions deuen aportar el balanç de gestió econòmic i compte d'explotació, documentació que no disposen fins transcorreguts els tres primers mesos de l'any següent, per la qual cosa faltaria la quantia del cànon variable corresponent a l'any 2011.



En alguna instal·lació la liquidació del cànon fix es troba en tramitació, ja que els concessionaris han presentat al·legacions en contra de les liquidacions provisionals i en altres casos la dita liquidació s'efectua a any vençut.

Segona.

La quantitat efectivament pagada durant els anys 2010 i 2011 va ser de 705.367,32 €

Tercera.

	<u>2010</u>	<u>2011</u>
Torrefiel	34.707,23	6.222,12
Marxalenes	25.834,66	pendent liquidar
Rambleta	25.456,23	25.838,08
Patraix	58.844,68	38.865,82
Abastos	115.118,41	57.983,29
Aiora	49.851,37	37.372,92
Centre Mèdic Petxina	25.725,83	11.021,64
Residència i Cafet. Petxina	28.729,08	17.188,85
Pisc. Estiu	2.644,21	pendent liquidar
Trafalgar	5.445,86	7.399,23
Orriols	28.236,22	28.659,76
Font Sant Lluís	60.495,75	61.403,19
L'Hípica	35.940,26	36.479,36
Piscina València	95.371,50	pendent liquidar

Quarta.

	<u>2010</u>	<u>2011</u>
Torrefiel	34.707,23	6.222,12
Marxalenes	25.834,66	
Rambleta		
Patraix	58.844,68	38.865,82
Abastos	115.118,41	57.983,29
Aiora	49.851,37	37.372,92
Centre Mèdic Petxina	25.725,83	11.021,64
Residència i Cafet. Petxina	28.729,08	17.188,85
Pisc. Estiu	2.644,21	
Trafalgar	5.445,86	
Orriols	28.236,22	28.659,76
Font Sant Lluís	60.495,75	
L'Hípica	35.940,26	36.479,36
Piscina València		
Totals	471.573,56	233.793,76.”

37.

Pregunta suscrita por la Sra. Albert, del Grupo EUPV, de fecha 13 de febrero de 2012 y nº 340 del Registro General del Pleno, sobre la situación de la limpieza en los colegios públicos, del siguiente tenor:

“1. Quin ha estat el nombre de treballadors/es en els centres de treball des del 25 de març en les condicions que s’indiquen al Plec?”



2. Quants/es treballadors/es han estat contractats/des per a les substitucions que estan previstes al Plec de condicions?

3. Quin preu té el cost de les hores?

4. Quantes hores s'han facturat per la neteja de les universitats populars des del 25 de març de 2011 i amb quin personal?

5. S'ha utilitzat per part del Servei d'Educació la borsa d'hores per serveis extraordinaris? En cas positiu, en quins serveis i quantes hores?"

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por la delegada de Educación, Sra. Albert, siendo del siguiente tenor:

"Se adjunta informe emitido desde el Servicio de Servicios Centrales Técnicos.

'Vista las preguntas que presenta D^a. Rosa Albert Berlanga en su nombre y en el del Grupo Municipal de Esquerra Unida al Ayuntamiento, el técnico municipal que suscribe informa:

En contestación a la primera pregunta se informa que:

a. El 25 de marzo de 2011 se subrogó a la plantilla existente, que ascendía a un total de 235 personas.

En contestación a la segunda pregunta se informa que:

a. Durante el año 2011 el total de contratos realizados de interinidad fueron 92 en total, siendo el desglose por meses el siguiente:

<i>Mes</i>	<i>Contratos</i>
<i>Marzo</i>	<i>6</i>
<i>Abril</i>	<i>5</i>
<i>Mayo</i>	<i>5</i>
<i>Junio</i>	<i>6</i>
<i>Julio</i>	<i>2</i>

<i>Agosto</i>	<i>3</i>
<i>Septiembre</i>	<i>25</i>
<i>Octubre</i>	<i>15</i>
<i>Noviembre</i>	<i>15</i>
<i>Diciembre</i>	<i>10</i>

En contestación a la tercera pregunta se informa que:

El coste del precio hora está determinado en la oferta realizadas por la empresa es de 10,61 €/hora, IVA no incluido.

En contestación a la cuarta pregunta se informa:

a. El servicio de la limpieza de las Universidades se ha facturado durante el año 2011 9.240 horas en total, a razón de 924 horas mensuales, siendo la plantilla la subrogada del anterior contrato.

En contestación a la quinta pregunta se informa que el desglose de horas extraordinarias fue el siguiente:

a. Para la realización de servicios que no estaban contemplados en el contrato:

- Universidades Populares, total de horas realizadas 2.853 horas*
- Escuelas de Adultos, total de horas realizadas 1.565 horas*
- Aulas Cibernéticas, total 545 horas*

b. Para realizar servicios extraordinarios fuera del contrato:

- Servicios realizados por imprevistos total 236 horas*
- Total horas realizadas en el año 2011 5.201 horas'."*



38.

Pregunta suscrita por la Sra. Albert, del Grupo EUPV, de fecha 13 de febrero de 2012 y nº 341 del Registro General del Pleno, sobre los programas de empleo 2010 y 2011, del siguiente tenor:

“1. Nombre de programes aprovats pel Servei d'Ocupació i Projectes Emprenedors subvencionats per la Generalitat Valenciana els anys 2010 i 2011.

2. Nombre de programes executats pel Servei d'Ocupació i Projectes Emprenedors subvencionats per la Generalitat Valenciana els anys 2010 i 2011.

3. Quina és la quantitat de les subvencions de la Generalitat Valenciana assignades a cada programa.

4. Import efectivament pagat per la Generalitat Valenciana per cada programa.

5. Quines són les quantitats retornades per l'Ajuntament de València a la Generalitat Valenciana relatives a plans d'ocupació i motius pels quals es retornen.”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por la delegada de Empleo y Proyectos Emprendedores, Sra. Puchalt, siendo del siguiente tenor:

“1 y 2. Se adjuntan cuadros 1 y 2.

3, 4 y 5. Ver adjunto 3.”

RECURSOS ECONÓMICOS Y CAPITAL HUMANO

I.- CUADRO-RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS

RECURSOS:	Tercer trimestre 2011			Cargos	Dotación	Dotación
	Total	Adicional	Porcentaje (%)			
Total del Plan Municipal de Iniciativa y Activación de Empleo	39.000,00 €	39.000,00 €	100%	-	-	40%
Suma de los recursos de carácter económico de los servicios de:	10.000,00 €	10.000,00 €	26%	-	-	37%
- Servicios de Empleo y Formación	2.400,00 €	2.400,00 €	6%	-	-	-
- Servicios de Promoción Económica y Empleo	7.600,00 €	7.600,00 €	19%	20	-	-
- Otros recursos económicos de carácter económico	0,00 €	0,00 €	0%	-	-	-
Total del Plan Municipal de Iniciativa y Activación de Empleo (RECURSOS ECONÓMICOS)	10.000,00 €	10.000,00 €	26%	20	-	-
Total del Plan Municipal de Iniciativa y Activación de Empleo (RECURSOS HUMANOS)	39.000,00 €	39.000,00 €	100%	-	-	-
Suma de los recursos de carácter humano de los servicios de:	39.000,00 €	39.000,00 €	100%	-	-	-
- Servicios de Empleo y Formación	2.400,00 €	2.400,00 €	6%	-	-	-
- Servicios de Promoción Económica y Empleo	36.600,00 €	36.600,00 €	94%	-	-	-
- Otros recursos humanos de carácter humano	0,00 €	0,00 €	0%	-	-	-
Total del Plan Municipal de Iniciativa y Activación de Empleo (RECURSOS HUMANOS)	39.000,00 €	39.000,00 €	100%	-	-	-
Total del Plan Municipal de Iniciativa y Activación de Empleo	39.000,00 €	39.000,00 €	100%	20	-	40%

Ajuntament de València			Ajuntament de València		Ajuntament de València		Ajuntament de València		Ajuntament de València	
Núm.	Descripció	Presupost	Orde	Exercici	Autonomia	Concepte	Urbidat	Tipus	Subvenció	Condicions
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



RECURSOS ECONÓMICOS Y CAPITAL HUMANO

PROGRAMAS	TOTAL PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN				CONTRATOS	BENEFICIARIOS/AS	INSERCIÓNES
		Ayuntamiento	General	Distribución: MFI-AP, MITI				
FONDO LOCAL PARA FORMACIÓN, EMPLEO Y AUTOEMPLEO. VIC 2011								
Ayudas Municipales a los Iniciativos Emprendedores Valencia Emprende 2011	587.000,00€	587.000,00€				37		
Ayudas Municipales a la Contratación Valencia Emprende 2011	279.000,00€	279.000,00€				59		59
Ayudas Municipales a la Contratación Empresarial Valencia Emprende 2011	150.000,00€	150.000,00€				33		
Planes de Formación y Empleo Local VIC 2011								
Proyecto "Love Polencial VIC 2011"	646.464,07€	646.464,07€			4	67		En ejecución
Proyecto Escuela Laboral para Jóvenes "Ocupación Love VIC 2011"	170.652,28€	170.652,28€						En ejecución
Regeneración y Conservación de la Diversidad Cultural Sólos Turísticos	187.477,01€	187.477,01€			23	15		En ejecución
Nuevos Restaurados - Auxiliar Histórico	83.300,00€	83.300,00€				17		
Cocina Actual	72.275,00€	72.275,00€				15		En ejecución
96.400,00€	96.400,00€	96.400,00€				15		En ejecución
Hostelería: Comero/ya de Restaurante-Bar	95.100,00€	95.100,00€				15		En ejecución
Logística Dependencia de Empleo	253.109,22€	253.109,22€			25	10		
Cuidados Estéticos de manos y pies	48.400,00€	48.400,00€				10		
Reparación Paquetos Handicraftsménicos	46.250,00€	46.250,00€				10		En ejecución
Indumentaria Tradicional	82.731,92€	82.731,92€			12			
Aprendiz de Artesanía Textil/ya	130.302,33€	30.302,33€			1	20		En ejecución
Dependencia de Comercio Textil	61.250,00€	61.250,00€				15		
Printura	43.219,80€	43.219,80€			6			
Contratación de un Oficial 2º Construcción	0,395,13€	4.395,13€			1			En ejecución
TOTAL	3.141.326,74€	3.141.326,74€			132	406		59



PROGRAMAS	TOTAL PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN				CONTRATOS	BENEFICIARIOS/AS	INSERCIÓNES
		Ayuntamiento	Generalitat	Diputación: MPT-AP-ATI				
ET/CO/TE								
TE: Adecuación Mercado Costillo	222.868,04€	12.940,04€	1.897.781,00€		26			-
TE: Adecuación Herramos Menudas	417.347,92€	228.954,12€	1.881.593,80€		23			En ejecución
TOTAL	420.015,96€	241.894,16€	3.779.374,80€		52			
PLANES DE EMPLEO								
EMCORP I Servicios de Utilidad Colectiva	822.779,45€	23.873,20€	7.971.562,9€		93			En ejecución
EMCORP III Servicios Personalizados de carácter cotidiano	822.588,77€	73.815,67€	7.987.451,0€		83			En ejecución
PAKLE 2011	1.353.292,85€	5.447,27€	1.301.155,58€		14			En ejecución
Solano Joven 2011	73.274,40€	6.000,00€	67.274,40€		9			En ejecución
TOTAL	1.854.115,47€	58.796,14€	1.795.329,33€		187			
VALENCIA EMPRENDE								
Convenio Cámara/Incyde	36.800,00€	36.800,00€					75	
Convenio CEI	12.000,00€	12.000,00€					63	
Dir. de la Persona Emprendedora							32	
Patrocinio Premio Empresa Mujer Emprendedora ID.P.E.]	3.000,00€	3.000,00€					1	
Instituto Emprendedor	56.800,00€	56.800,00€					8	
Organizador de la 4ª Edición Premios Valencia Emprende	6.384,92€	6.384,92€					6	
5ª Edición Premios Valencia Emprende	8.100,00€	8.100,00€					2	
4ª Edición del "Cálculo de CONCILIA-TE"	6.124,08€	6.124,08€					2	
Actividades Varlas Valencia Emprende	6.877,95€	6.877,95€						
TOTAL	135.897,01€	135.897,01€					187	



PROGRAMAS	TOTAL PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN				CONTRATOS	BENEFICIARIOS/AS	INSERCIÓNES
		Ayuntamiento	Genérica/Local	Diputación: MFI-AP- MFI				
OTROS PROGRAMAS								
Programa I "Segu-IF"	554.372,99€	145.224,37€		385.148,62€	4	20	61	
VIC Integració 2011	581.810,00€	23.800,00€		35.000,00€	3	104	32	
Programa Eurodyssée 2011	18.753,18€	4.629,49€	7.123,70€		2			
Programa "La Dipu te Becca"	225.000,00€	45.000,00€		150.000,00€		189		
Acciones O.F.E.A. 2011	207.497,37€	2.693,82€	205.100,59€		12	2.029	1	
Convenio Bancopía	16.590,00€	16.590,00€				505		
Participación en el Foro de las Ciudades por el Empleo	8.476,00€	5.898,00€						
Centro Asociado	120.108,14€	20.108,14€	100.000,00€			20.427	6	
Centro Asociado Carl Calixt	1.783,11€	1.783,11€						
Proyectos Europeos: Visitas de Estudio								
AEDU's	438.477,64€	249.447,64€	189.032,00€		8	2	8	
Master AEDU's	7.200,00€	1.520,00€	6.080,00€			4		
Convenio Pacto por el Empleo	456.340,00€	456.340,00€						
Función de Empleo	918.292,70€	918.292,70€						
Ventanilla Única Empresarial (V.U.E.)	15.500,00€	15.500,00€				512		
V Foro Universidad	1.275,40€	1.275,40€				355		
Otros Costos del Servicio	124.375,62€	124.375,62€						
TOTAL	3.153.402,15€	2.059.014,28€	494.239,25€	600.148,62€	33	24.407	168	
TOTAL PROGRAMAS:	6.904.747,35€	5.636.908,56€	2.667.890,86€	600.148,62€	404	26.000	227	

Nota: Para datos comparativos únicamente se programan indicios en el presupuesto del Servicio de Salud para el 2011 excluidos de carácter: Si hay diferencias con los estudios realizados en el presupuesto de 2010 que han provocado cambios en el 2011 de despidos o de bajas del 2011

Itinerarios Proyectos 2010 finalizados, con objetivo inserción

	472	350	354

Nota: Dicho fin se trata de servicios como es el trabajo inserto con el coste de su participación en el proyecto.



**PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR LA GENERALITAT VALENCIANA
DURANTE EL EJERCICIO 2010**

Denominación proyecto	Subvención asignada por Generalitat	Subvención pagada por Generalitat	Subvención devuelta a Generalitat	Subvención pendiente de pago por Generalitat	Observaciones
C.O. SASTRERÍA E INDUM. TRADICIONAL III	342.861,93	304.104,30	18.615,41	16.856,97	Finalizado: 06/2011
OPEAS 2010	201.669,58	171.419,14	20.094,89	0,00	Finalizado: 01/2011
SALARIO JOVEN 2010	40.489,93	0,00	0,00	40.446,77	Finalizado: 05/2011
EMCORP-2010: SERVICIOS UTILIDAD COLECTIVA	567.780,91	567.780,81	7.961,03	0,00	Finalizado: 04/2011
EMCORP-2010: SERVICIOS PERSONALIZADOS	726.351,40	726.351,40	15.834,60	0,00	Finalizado: 03/2011
PAMER 2010	67.407,68	67.407,68	3.724,99	0,00	Finalizado: 02/2011
PIE-MUJERES 2010	75.000,00	0,00	0,00	57.463,17	Finalizado: 03/2011
PIE-JÓVENES 2010	120.000,00	72.000,00	28.350,00	0,00	Finalizado: 03/2011
EMCORP-2010: DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	370.247,15	0,00	0,00	361.967,53	Finalizado: 04/2011
EURODISEA 2010	8.474,22	8.474,22	0,00	0,00	Finalizado: 04/2011
PRORROGAS 8 AEDL 2010/2011	179.174,00	0,00	0,00	179.174,00	Finalizado: 11/2011
NUEVOS 2 AEDL 2010/2011	54.090,00	54.090,00	0,00	0,00	Finalizado: 11/2011
T.E. ADECUACIÓN CASTILLA	376.629,40	251.855,00	0,00	121.803,91	Finalizado: 12/2011
MASTER 2 AEDL	3.040,00	0,00	0,00	3.040,00	En ejecución
CENTRO ASOCIADO 2010	71.613,00	71.613,00	0,00	0,00	Finalizado: 12/2010
Totales	3.204.829,20	2.295.095,55	94.580,92	780.752,35	



**PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR LA GENERALITAT VALENCIANA
DURANTE EL EJERCICIO 2011**

Denominación proyecto	Subvención asignada por Generalitat	Subvención pagada por Generalitat	Subvención devuelta a Generalitat	Subvención pendiente de pago por Generalitat	Observaciones
EURODISEA 2011	14.123,70	14.123,70	0,00	0,00	Finalizado: 10/2011
OPEA 2011	205.003,55	0,00	0,00	205.003,55	Finalizado: 01/2012
PAMER 2011	130.155,68	0,00	0,00	130.155,68	En ejecución (finaliza: 03/2012)
SALARIO JOVEN 2011	67.274,40	0,00	0,00	67.274,40	En ejecución (finaliza: 03/2012)
EMCORP 2011 -SERVICIOS PERSONALIZADOS-	798.743,10	0,00	0,00	798.743,10	En ejecución (finaliza: 04/2012)
EMCORP 2011 -SERVICIOS UTILIDAD-	799.156,25	0,00	0,00	799.156,25	En ejecución (finaliza: 03/2012)
PRORROGAS 8 AEDL 2011/2012	169.032,00	0,00	0,00	169.032,00	En ejecución (finaliza: 11/2012)
CENTRO ASOCIADO 2011	41.799,00	34.758,00	0,00	7.041,00	Finalizado 12/2011
T.E. ADECUACIÓN MARISTAS	378.484,40	0,00	0,00	378.484,40	En ejecución (finaliza: 12/2012)
MASTER 4 AEDL	6.080,00	0,00	0,00	6.080,00	En ejecución
Totales	2.609.852,08	48.881,70	0,00	2.560.970,38	



MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN DE SUBVENCIONES:

En general, las devoluciones de subvenciones precisan del cumplimiento de un requisito previo: el ingreso en las arcas municipales de la subvención concedida en forma de anticipo (bien del 100% del importe o del porcentaje que cada programa establezca). No obstante, en algunos casos dicho anticipo no se produce dentro del período de ejecución del proyecto, sino una vez finalizado y justificado el gasto con cargo a la subvención "concedida" (aunque no ingresada). En estos últimos casos, no cabe devolución.

En aquellos casos en los que se producen devoluciones de subvención, los motivos son diversos y vienen motivados por las particularidades de cada uno de los programas y de la normativa que los regula específicamente. A nivel general, las devoluciones pueden producirse por los siguientes motivos:

1. En cuanto a los gastos de personal:

- a. Cuando se producen situaciones de incapacidad temporal del personal contratado (bajas de enfermedad o accidentes de trabajo), se produce un menor gasto a cargo del Ayuntamiento, tanto en salarios como en Seguridad Social. Así, tratándose de accidentes de trabajo, el salario corre a cargo de la Mutua correspondiente desde el primer día de baja; mientras que en el caso de enfermedad común o accidente no laboral, el salario corre a cargo del INSS desde el día decimosexto de baja, tal y como establece la normativa reguladora de dichas situaciones. Asimismo, los porcentajes de cotización a la Seguridad Social son algo inferiores durante dichas situaciones.
- b. En determinados casos, cuando se producen renunciaciones voluntarias de trabajadores, estas "bajas" no pueden suplirse con nuevas contrataciones, dado que la normativa específica reguladora de la convocatoria y la propia resolución de concesión de la subvención (que preestablece una duración determinada del proyecto), así como la legislación laboral en materia de contratos de trabajo (en cuanto a la duración de los mismos), restringen esta posibilidad de sustituir trabajadores (por ejemplo: los contratos en prácticas del programa Salario Joven, así como los contratos de formación de los alumnos de Escuelas Taller, Casas de oficios y Talleres de Empleo).
- c. Además, en el caso específico de los proyectos subvencionados durante el ejercicio 2010, la Junta de Gobierno Local, en sesión de 18 de junio de 2010, acordó aplicar al personal contratado en dichos proyectos, lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, que estableció, con efectos del mes de junio de 2010, una reducción del 5% en las retribuciones del personal al servicio del sector público. En consecuencia, los proyectos subvencionados ya aprobados y/o en ejecución a partir de dicha fecha, quedaron afectados por dicha norma, lo que ha supuesto, por tanto, la devolución de cantidades por dicho concepto.

2. En cuanto a los gastos corrientes y de funcionamiento:

- a. Determinados proyectos conllevan, además de gastos de personal para la contratación de trabajadores desempleados, otros gastos necesarios para el funcionamiento y ejecución de dichos proyectos (material de oficina, publicidad, material didáctico para la formación, materiales para la realización de prácticas, etc.).
- b. En algunos casos, el gasto efectivamente realizado por el Ayuntamiento es inferior al montante subvencionado para ello, ya que la cantidad concedida de subvención puede resultar superior a la estrictamente imprescindible para la ejecución del proyecto. En estos supuestos, también procede la devolución de la cantidad de subvención no gastada, lo que vendría a equivaler a un ahorro en la ejecución del proyecto.



39.

Pregunta suscrita por la Sra. Albert, del Grupo EUPV, de fecha 13 de febrero de 2012 y nº 342 del Registro General del Pleno, sobre las mesas de solidaridad, del siguiente tenor:

“1. Quin és el pressupost destinat a les meses de solidaritat els anys 2010, 2011 i 2012?

2. Quines han estat les quantitats efectivament pagades els anys 2010 i 2011?

3. Subvencions sol·licitades per cada entitat en els anys 2010 i 2011.

4. Quines han estat les subvencions efectivament concedides a cada entitat els anys 2010 i 2011?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por la delegada de Bienestar Social e Integración, Sra. Torrado, siendo del siguiente tenor:

“1. *Quin* és el pressupost destinat a les meses de solidaritat els anys 2010, 2011 i 2012?

2010	2011	2012
537.000 €	Sin convocatoria ante la falta de justificación de la convocatoria anterior por parte de más del 60% de las entidades	537.000 €

2. *Quines han estat les quantitats efectivament pagades els anys 2010 i 2011?*

2010	2011
537.000 €	Sin convocatoria

3. *Subvencions sol·licitades per cada entitat en els anys 2010 i 2011.*

Cuadro adjunto en la pregunta 4.

4. *Quines han estat les subvencions efectivament concedides a cada entitat els anys 2010 i 2011?*

Se incluye relación de las cantidades en la Convocatoria del 2010.

Mesa	Entidad	Importe solicitado	Subvención resultante
Benimaclet	Fundación Iuve	6.835,30 €	4.436 €
	Asprona	5.840,00 €	4.992 €
	Idalia	11.996,00 €	4.455 €
	Asoc. Cultural Diemal	6.480,00 €	3.923 €
	Fundisval, Fundación tutelar de la Comunidad Valenciana	6.800,00 €	3.864 €
	Fundación Aixec	11.200,00 €	4.189 €
	Federación Consejo Islámico Valenciano	15.250,00 €	4.576 €
	Avassv	8.305,00 €	5.408 €
	Mira'm, Fundació de la Comunitat Valenciana	14.100,00 €	3.686 €
	Asociación de Vecinos de Benimaclet Asoc. de Profesionales y Comerciantes de Benimaclet	27.015,20 €	4.218 €
	Asoc. de Vecinos de Benimaclet	12.400,00 €	5.229 €
	Fundación Dasyc Asoc. Diemal	6.396,50 €	5.079 €
	Fundación Dasyc	6.800,00 €	4.696 €
	Asoc. de Comerciantes y	20.800,00 €	4.488 €



	Profesionales de Benimaclet		
	Asoc. Juvenil de Vecinos de Benimaclet	6.400,00 €	4.634 €
	Asoc. Juvenil Jóvenes del Patronato	12.285,00 €	4.517 €
	Total centro	178.903,00 €	72.390 €
Benimaclet (denegados)	Grupo Scout Kipling	Excluido por incumplimiento base 4.1.b (estar legalmente constituida e inscrita en los registros correspondientes)	
Campanar	Misión Evangélica Urbana	9.360,00 €	3.802 €
	Avaf (Asoc. de Voluntarios de Acogimiento Familiar)	6.910,00 €	3.864 €
	Iniciatives Solidàries	17.577,81 €	4.663 €
	Asoc. La Casa Grande	9.423,75 €	4.397 €
	La Dona Major	20.965,00 €	5.944 €
	Asoc. de Vecinos de Tendetes	24.746,00 €	5.882 €
	Asoc. de Vecinos de Tendetes-La Dona Major	16.629,00 €	6.002 €
	Total centro	105.611,56 €	34.554 €
Campanar (denegados)			
Ciutat Vella	Aculco	10.775,00 €	3.328 €
	Misión Evangélica Urbana	16.560,00 €	4.992 €
	Ajuso	8.150,00 €	5.200 €
	Jarit Asoc. Civil	12.359,39 €	4.368 €
	Amaltea	13.867,61 €	4.576 €
	Fundación Rais	9.241,28 €	3.328 €



	Col·lectiu Lambda de Lesbianes, Gais, Transsexuals i Bisexuals	10.000,00 €	3.536 €
	Fundación Aixec	11.450,00 €	3.453 €
	<i>Domus Pacis</i> Casal de la Pau	10.500,00 €	3.328 €
	Fundación Agricultores Solidarios	7.554,25 €	4.160 €
	Movimiento Contra la Intolerancia	9.085,00 €	4.576 €
	Afim	15.351,00 €	3.390 €
	Amas de Casa y Consumidores <i>Tyrius</i>	6.097,50 €	4.867 €
	Colega Valencia	22.808,00 €	3.328 €
	Apip	60.680,00 €	3.328 €
	Xaloc Russafa	10.000,00 €	4.784 €
	Avaprem	7.845,51 €	4.576 €
	Total centro	242.324,54 €	69.118 €
Ciutat Vella (denegados)	Unió de Pobles Solidaris	Excluido por incumplimiento base 4.1.a (antigüedad inferior a 1 año)	
	Nova Feina	Excluido por fuera de plazo y por no formar parte de la mesa	
	Obra Mercedaria de Valencia	Excluido por no ser objeto de la convocatoria	
Fuentsanta	Casa de Jesús y María	7.000,00 €	5.304 €
	Ampa Claret Fuentsanta	6.000,00 €	5.541 €
	Ajuso	8.150,00 €	6.106 €
	Iniciatives Solidàries	13.488,13 €	6.327 €



	Acolvalle	22.433,64 €	4.975 €
	Asoc. Cotlas Asoc. de Vecinos y Cultural de Patraix	9.500,00 €	5.674 €
	Idalia	6.074,00 €	5.512 €
	Centro de Actividades Culturales Dardo	9.225,00 €	4.621 €
	Avar	11.220,00 €	5.794 €
	Mpdl	5.654,36 €	5.599 €
	Aracova	6.373,96 €	5.869 €
	Centro de Cultura Popular Fuensanta	3.200,00 €	3.200 €
	Total centro	108.319,09 €	64.522 €
Fuensanta (denegados)	Aculco	No pertenecer a la mesa. Base 4.1 a)	
Malvarrosa	Asoc. Xarxa	7.600,00 €	4.160 €
	Fundación Dasyc	5.516,93 €	5.517 €
	Ámbit	11.190,30 €	6.090 €
	Ámbit-Centro de Salud Mental de Malvarrosa	13.552,22 €	4.397 €
	Fundación Aixec	11.800,00 €	6.119 €
	Comité Ciudadano Anti-Sida	7.000,00 €	4.547 €
	Save The Children	18.928,00 €	5.528 €
	Total centro	75.587,45 €	36.358 €

Malvarrosa (denegados)			
Nazaret	Àmbit	13.552,22 €	4.908 €
	Arca de Noé	15.063,15 €	5.690 €
	Centre de Música i Dansa de Nazaret	11.538,80 €	6.181 €
	Associació de Veïns i Veïnes de Nazaret-Càritas Parroquial Nuestra Sra. de los Desamparados	48.000,00 €	7.487 €
	Càritas Parroquial Nuestra Sra. de los Desamparados-AA.VV. de Nazaret	30.355,00 €	7.658 €
	Total centro	118.509,17€	31.924 €
Nazaret (denegados)			
	Aracova	6.088,53 €	4.309 €
	Asoc. Socioeducativa Escolapia (sed-esc)	13.920,00 €	6.298 €
Olivereta	Avaf (Asoc. de Voluntarios de Acogimiento Familiar)	6.910,00 €	4.339 €
	Avar	11.220,00 €	4.397 €
	Asoc. La Casa Grande	6.282,50 €	4.933 €
	Càritas Parroquial María Medianera	22.200,00 €	6.776 €
	Nou Moles	5.520,00 €	4.280 €
	Fundación Proyecto Senior	18.720,00 €	3.328 €
	Total centro	102.509,16 €	38.660 €



Olivereta (denegados)	Fundación Rais Asoc. Valenciana de la Caridad	Excluido por no ser objeto de la convocatoria	
Quatre Carreres	Parroquia de Santa Marta	16.000,00 €	6.298 €
	Centro Juvenil Entre Amics	10.000,00 €	6.626 €
	Atlètic Club Na Rovella- Asoc. Periferia-Fundación Adsis	31.025,00 €	6.568 €
	Asoc. Periferia	20.000,00 €	6.626 €
	Movimiento contra la Intolerancia	8.945,00 €	6.090 €
	Fundación Adsis	7.000,00 €	6.626 €
	Total centro	92.970,00 €	38.834 €
Quatre Carreres (denegados)	Aculco	Excluido por incumplimiento base 4.1.a (menos de 1 año)	
	Emcat	Excluido por incumplimiento base 4.1.a (menos de 1 año)	
Salvador Allende	Cciv (Centro Cultural Islámico de Valencia)	9.375,00 €	3.328 €
	Asoc. de Mujeres Musulmanas por la Luz del Islam	6.770,00 €	3.328 €
	Iniciatives Solidàries	19.138,50 €	5.570 €
	Idalia	11.996,00 €	3.981 €
	Altius Mano Amiga	5.885,30 €	3.328 €
	Fundación Iuve	8.935,30 €	4.576 €
	Asoc. La Casa Grande	9.423,75 €	4.309 €



	Ampa Colegio Público Miguel Hernández	8.440,00 €	3.328 €
	Valencia Acoge	18.294,00 €	5.674 €
	Valencia Acoge-Ampa CEIP Bartolomé Cossio-CCIV	5.250,00 €	3.686 €
	Ampa Ceip Profesor Bartolomé Cossio	10.300,00 €	5.424 €
	Asoc. Deportistas contra la Droga	10.000,00 €	4.813 €
	Ande Comunidad Valenciana	15.000,00 €	4.784 €
	Arova (Asoc. Rumana Valencia)	6.655,00 €	3.328 €
	Total centro	145.462,85 €	59.457 €
S. Allende denegados			
San Marcelino	Amics de la Gent Major	34.916,05 €	5.824 €
	Ajuso	8.150,00 €	5.379 €
	Club Universitario Tetuán	7.010,00 €	4.634 €
	Calcsicova	15.820,00 €	3.594 €
	Asoc. Cotlas	8.000,00 €	4.992 €
	Idalia-Emcat Valencia	5.805,00 €	4.992 €
	Avar	11.220,00 €	4.842 €
	Alter Valencia	29.896,81 €	4.992 €
	Save The Children	18.928,00 €	4.517 €
	Cáritas Parroquial Nuestra Señora de Gracia	14.000,00 €	4.813 €



	Emcat	5.340,00 €	3.386 €
	Total centro	159.085,86 €	51.965 €
San Marcelino (denegados)	Avacos	No pertenecer a la mesa. Base 4.1 a)	
Trafalgar	Àmbit	11.190,30 €	5.824 €
	Asoc. de Vecinos Vilanova del Grao	8.160,00 €	4.517 €
	Asoc. para la Cooperación Humanitaria y Social Cendal	15.380,00 €	5.021 €
	Avaf (Asoc. de Voluntarios de Acogimiento Familiar)	6.910,00 €	4.725 €
	Bona Gent	35.348,61 €	4.397 €
	Fundación Dasyc	6.396,50 €	5.703 €
	Misión Evangélica Urbana de Valencia	9.360,00 €	4.426 €
	Asoc. Sempre Avant	19.600,00 €	4.605 €
	Total centro	112.345,41 €	39.218 €
Trafalgar (denegados)	Ymca	Excluido por fuera de plazo	
	Codifiva	No pertenecer a la mesa. Base 4.1 a)	

40.

Pregunta suscrita por la Sra. Castillo, del Grupo *Compromís*, de fecha 13 de febrero de 2012 y nº 343 del Registro General del Pleno, sobre el estado de conservación de las instalaciones y material en el polideportivo de Marxalenes, del siguiente tenor:

“Des de fa ja algunes setmanes els veïns usuaris del poliesportiu de Marxalenes, construït el 2003, venen manifestant el seu malestar per l'estat en què es

troben algunes de les instal·lacions de l'esmentat centre, com ara sales d'aeròbic i màquines de musculació, cintes de carrer i bicicletes. Aquest deteriorament ve de lluny i el pas del temps no fa més que agreujar-lo.

És per això que la regidora que subscriu formula les següents preguntes:

1. Les instal·lacions a què faig referència en la introducció són gestionades directament per la institució pública o està cedida la seua explotació a una empresa privada? En tal cas, de quina empresa es tracta?

2. Es fa un manteniment periòdic de les instal·lacions i de les màquines a les distintes instal·lacions esportives que depenen d'aquest Ajuntament per garantir el seu bon estat? En el cas que ens ocupa, per a quan tenen previst revisar i reparar el material en mal estat?"

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Deportes, Sr. Grau, siendo del siguiente tenor:

“El polideportivo Marxalenes-Saidia es una instalación en régimen de gestión indirecta que se realiza mediante concesión administrativa. El contrato de gestión de este servicio fue suscrito con la empresa Centre Esportiu Marxalenes en fecha 4 de abril de 2003, por un periodo de 15 años.

Según consta en los informes técnicos correspondientes, el Centre Esportiu Marxalenes realiza periódicamente un mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación, comprobando recientemente que la instalación se encuentra en correcto estado de funcionamiento. El desarrollo de esta información se refleja en las Memorias Anuales de Mantenimiento.”

41.

Pregunta suscrita por la Sra. Castillo, del Grupo *Compromís*, de fecha 13 de febrero de 2012 y nº 344 del Registro General del Pleno, sobre las ayudas municipales a la educación infantil, del siguiente tenor:

“La regidora d’Educació a Oslo ha participat en una taula rodona organitzada per l’OCDE davall el títol *Primera infància, grans desafiaments: polítiques dirigides a augmentar la qualitat en l’educació i atenció de la infància*, presumint del model del xec escolar implantat a València.

La regidora que subscriu formula les següents preguntes:

1. Des de quan no cobren les escoles infantils de 0-3 anys -que són les principals destinatàries del model del xec escolar- l’import de l’ajut?
2. Des de quan no fa efectiu l’Ajuntament el pagament de les beques de menjador als usuaris d’aquest servei?
3. Té coneixement la regidora de la greu situació perquè estan passant alguns centres com a conseqüència de l’incompliment de l’Ajuntament d’aquest compromís de pagament?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por la delegada de Educación, Sra. Albert, siendo del siguiente tenor:

- “1. Están pendientes de pago los importes correspondientes a los meses de diciembre de 2011 y enero de 2012.
2. Están pendientes de pago los importes correspondientes a los meses de noviembre de 2011 y enero de 2012.
3. El pago del cheque escolar y de las ayudas de comedor es prioritario para el Ayuntamiento.”

42.

Pregunta suscrita por el Sr. Estrela, del Grupo Socialista, de fecha 13 de febrero de 2012 y nº 347 del Registro General del Pleno, en relación con solicitud de información sobre la ejecución del presupuesto municipal del cheque escolar, del siguiente tenor:

“Considerant que este Ajuntament té en els seus Pressupostos del 2011 una partida pressupostària de 3,24 milions dedicada a l'ajuda de prestació del servici educatiu del tram de 0 a 3 anys, aprovades les bases per a la concessió d'estes ajudes i concedides les mencionades ajudes segons estes bases. Veiem que l'estat d'execució a 30.11.2011 indica que només s'han abonat ajudes per 2.070.526,68 €

Per al Pressupost de l'any 2012 també s'han compromés les ajudes per 3,07 milions i per tant s'ha creat el deute en data hui dels mesos de gener a febrer, del mencionat Pressupost del 2012. En l'estat d'execució de 31.01.2012 veiem que no s'ha abonat de 2012.

Enfront de la informació apareguda en premsa per part de les escoles infantils d'esta ciutat de no haver cobrat estes ajudes, amb el problema que ocasiona a unes empreses moltes d'elles d'un nivell davall de manteniment econòmic i que estan prestant un servici social i educatiu de primer orde.

Preguntes:

1. Quantes mensualitats de xec escolar es deuen a les mares i pares de les escoles infantils incloses en este programa pressupostari del 2011?

2. Quantes mensualitats de xec escolar es deuen a les mares i pares de les escoles infantils incloses en este programa pressupostari del 2012?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por la delegada de Educación, Sra. Albert, siendo del siguiente tenor:

“1. Diciembre de 2011.

2. Enero de 2012.”

43.

Pregunta suscrita por la Sra. Albert, del Grupo EUPV, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 348 del Registro General del Pleno, sobre la construcción del polideportivo de Nou Moles, del siguiente tenor:

- “1. Quan es té previst l'inici de les obres de construcció del poliesportiu de Nou Moles.
2. Si el poliesportiu va a contar amb les instal·lacions previstes en el projecte inicial.
3. En cas contrari, quines van a ser les modificacions i la seua justificació.”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Deportes, Sr. Grau, siendo del siguiente tenor:

“La obra Infraestructura Deportiva del Complejo Deportivo Nou Moles se adjudicó a la empresa Secopsa Construcción, SA, iniciándose las obras en fecha 10 de marzo de 2011 según indica el Acta de Comprobación de Replanteo firmada al efecto.

Desde esa fecha se han venido realizando trabajos de movimiento de tierras, excavación y construcción de los muros perimetrales de contención de sótano.

En fecha 21 de noviembre de 2011 el Consell Valencià de l'Esport notifica que por resolución de 8 de noviembre de la presidenta del Consell Valencià de l'Esport se procederá a la suspensión de la ejecución de la obra, construcción de la infraestructura deportiva del Complejo de Nou Moles de Valencia, a instancia de la empresa Secopsa, SA., adjudicataria de la obra, en base al art. 200.5 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Al ser una obra de promoción de la Generalitat Valenciana, a través del Consell Valencià de l'Esport, dependerá de este organismo la orden de reinicio de trabajos y las circunstancias bajo las cuales se pondrá de nuevo en funcionamiento la obra.

Las obras realizadas y certificadas hasta la fecha responden a la adjudicación según el proyecto aprobado inicialmente, sin que haya habido ninguna modificación sustancial al respecto.”

44.

Pregunta suscrita por el Sr. Sánchez, del Grupo Socialista, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 349 del Registro General del Pleno, sobre inspecciones de actividades relacionadas con la prostitución y la seguridad en el barrio del Pilar (Ciutat Vella), del siguiente tenor:

“Las actividades relacionadas principalmente con la prostitución y el tráfico de drogas en el barrio de Velluters (EL Pilar) es objeto permanente de preocupación por parte de los vecinos, que reivindican desde hace muchos años las mismas oportunidades que el resto de barrios de la ciudad en cuanto a vigilancia, inversiones municipales...

La degradación urbanística, fruto del abandono de tantos años de gobierno municipal, genera además un espectáculo lamentable de ruinas y suciedad en pleno centro histórico y a escasos metros del Ayuntamiento.

Por otro lado, las entidades vecinales reclaman una mayor colaboración del gobierno municipal y un diálogo más fluido para abordar conjuntamente y de una manera decidida este tipo de problemas, con transparencia en la gestión, y con el objeto de garantizar la convivencia ciudadana y recuperar el espacio público para los vecinos, en un ambiente de seguridad. Entidades vecinales que padecen diariamente las consecuencias de su preocupación por el barrio y que en ningún momento sienten la comprensión de su Ayuntamiento, de quienes ni siquiera reciben el respaldo a su labor ofreciéndoles la información necesaria.

Por las razones expuestas, el concejal abajo firmante realiza las siguientes preguntas:



1. ¿Cuántas inspecciones han realizado los técnicos municipales en locales del Pilar con actividad de bares, pensión y hostel durante 2011?
2. ¿Cuántos de ellos no disponían de la correspondiente licencia?
3. ¿Cuántas órdenes de cierre se han dictado y cuántas se han hecho efectivas?
4. ¿A qué locales se refieren?
5. ¿Cuántas inspecciones se han realizado durante 2011 como consecuencia de denuncias de los vecinos?
6. ¿Con qué resultado?
7. ¿Cuántos bares, pensiones y hostales hay en El Pilar sin la licencia de actividad en vigor?
8. ¿Hay orden de cierre?
9. ¿Dispone el Ayuntamiento de un listado de bares, pensiones y hostales donde se ejerza la prostitución?
10. ¿Cuántas sanciones impuso la Policía Local en 2011 por el ejercicio de la prostitución o el tráfico de drogas en la vía pública en El Pilar?"

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Policía Local, Sr. Domínguez, siendo del siguiente tenor:

“Se impusieron en el año 2011 un total de 71 denuncias por la legislación de drogodependencias, y de ellas 16 fueron acompañadas con incautación de drogas o utensilios usados.”

45.

Pregunta suscrita por el Sr. Sánchez, del Grupo Socialista, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 350 del Registro General del Pleno, sobre inspecciones de

actividades relacionadas con la prostitución y la seguridad en el barrio del Pilar (Ciutat Vella), del siguiente tenor:

“En relación con el abono de las liquidaciones provisionales y definitivas del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), de los diferentes edificios que componen el complejo de la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia: Hemisfèric, Museo de las Ciencias, Oceanográfico, Palau de les Arts, Umbracle y Àgora, le pedimos información sobre el estado de cobro de las liquidaciones provisionales y definitivas.

Por todo ello, el concejal que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas liquidaciones provisionales en concepto de ICIO y por qué importe se han presentado al Ayuntamiento por cada uno de estos edificios?

2. ¿Cuántas liquidaciones definitivas en concepto de ICIO y por qué importe ha emitido el Ayuntamiento por cada uno de estos edificios?

3. ¿En qué estado de cobro se encuentran las liquidaciones provisionales y definitivas?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Hacienda, Presupuestos y Política Tributaria y Fiscal, Sr. Senent, siendo del siguiente tenor:

“Se han practicado las siguientes liquidaciones del ICIO:

OCEANOGRÁFICO

Liquidación definitiva por importe de 2.678.722,43 €, cobrada. Así como 57.693,89 € correspondientes al Delfinario, cobrados.

HEMISFÉRICO

Liquidación definitiva por importe de 568.918,65 €,cobrada.



APARCAMIENTO

Liquidación definitiva por importe de 1.189.738,07 €, cobrada.

MUSEO PRÍNCIPE FELIPE

Liquidación definitiva por importe de 2.532.097,27 €, cobrada.

PALACIO DE LAS ARTES

Liquidación provisional por importe de 2.846.064,30 €, cobrada.

Liquidación definitiva por importe de 6.231.000 €, suspendida, pendiente de cobro; se encuentra en vía contencioso-administrativa, solicitan exención por utilidad pública.

ÁGORA

Liquidación provisional por importe de 1.519.814,55 €, cobrada.

Liquidación definitiva: pendiente aportar certificado final obras para su emisión.

Total liquidaciones cobradas 11.393.049,16 €

Total liquidaciones pendientes de cobro 6.231.000,00 €.”

46.

Pregunta suscrita por el Sr. Sarrià, del Grupo Socialista, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 351 del Registro General del Pleno, sobre el uso público del Palacete de Ayora, del siguiente tenor:

“El Palauet d'Aiora, construït l'any 1900, ha albergat durant anys una escola infantil. Com a conseqüència de la construcció en 2009 d'una escola infantil a la plaça

de la Canyada, finançada amb el Pla E, es va traslladar a aquestes noves instal·lacions amb el nom de Centre d'Educació Infantil Jardí d'Aiora.

En el seu moment es va justificar el trasllat perquè el Palauet d'Aiora no reunia les condicions per a albergar una escola infantil, activitat que no obstant això va mantenir durant llargs anys. Des d'aqueix moment, el Palauet d'Aiora està tancat sense que es conega quan es destinarà per a una nova activitat.

Per les raons exposades, el regidor sotasignat realitza les següents preguntes:

1. Hi ha algun projecte de rehabilitació del Palauet d'Aiora?
2. En cas afirmatiu, quan s'ha aprovat i a quin import ascendeix?
3. Hi ha consignació pressupostària? S'estan realitzant les corresponents obres?
4. Quins usos tindrà i en quina data està previst que puga posar-se en funcionament?"

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Patrimonio y Gestión Patrimonial, Sr. Novo, siendo del siguiente tenor:

“Recientemente se realizaron obras de rehabilitación en el Palacete de Ayora, cuyo importe ascendió a 39.999,98 €, con cargo a una subvención de la Diputación Provincial de Valencia.

Este inmueble ha sido ofrecido a los diferentes Servicios municipales para destinarlo a los usos que les son propios, habiendo sido de interés de alguno de ellos, estando a la espera de que se concrete una petición para su cesión.”

47.

Pregunta suscrita por el Sr. Sarrià, del Grupo Socialista, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 352 del Registro General del Pleno, sobre el fin de la implantación de *Valenbisi*, del siguiente tenor:

“La implantació del servei públic de lloguer de bicicletes *Valenbisi* en la nostra ciutat preveia la posada en funcionament de 275 estacions, amb les seues corresponents 2.750 bicicletes, tal com va ser oferida per l'empresa adjudicatari de l'indicat servei.

Segons la planificació prevista per *Valenbisi* i presentada a l'Ajuntament, aquestes estacions haurien d'estar en funcionament a la fi de l'any 2011, extrem aquest confirmat pel propi regidor delegat de Transports i Circulació, qui en un comunicat de premsa emès el 12 d'agost de 2010 assegurava que el ritme d'implantació era bo i que, tal com estava previst, al mes de novembre de 2011 estarien en funcionament el 100% de les estacions previstes.

Han passat tres mesos de la data límit i es desconeix si s'han complit els terminis previstos. Per tot l'exposat, el regidor sotasignat realitza les següents preguntes.

1. S'ha conclòs la instal·lació de les 275 estacions de *Valenbisi* oferides per l'empresa concessionària del servei públic de lloguer de bicicletes?

2. Es troben ja disponibles per a la seua utilització les 2.750 bicicletes previstes en la proposta?

3. En cas contrari, quantes estacions falten per instal·lar? Quin és el motiu de la demora i quins són els barris afectats de la nostra ciutat?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Circulación y Transportes e Infraestructuras del Transporte Público, Sr. Novo, siendo del siguiente tenor:

“A día de hoy están disponibles las 2.750 bicicletas, habiendo 263 estaciones en servicio y dos más que entrarán en funcionamiento la semana próxima. La concesión del punto de acometida eléctrica por la compañía suministradora ha afectado especialmente a la última fase al haber más estaciones con acometida a transformador, motivo por el que, estando replanteada su ubicación, todavía no se ha podido ejecutar.

Se está analizando la conveniencia de reforzar con dos estaciones emplazamientos de alto nivel de rotación a falta de concretar su ubicación, quedando una estación pendiente de la finalización de las obras que Adif está ejecutando en la estación de intercambio en el barrio de San Isidro.”

48.

Pregunta suscrita por la Sra. Menguzzato, del Grupo Socialista, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 353 del Registro General del Pleno, sobre las ayudas de Servicios Sociales para sufragar gastos de comedor escolar, del siguiente tenor:

“El Ayuntamiento de Valencia convoca a través de la Concejalía de Bienestar Social e Integración ayudas destinadas a sufragar gastos de comedor escolar. Dichas ayudas son subsidiarias y complementarias de la convocatoria de becas de comedor que realiza la Generalitat a través de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo. Las ayudas de comedor son gestionadas por los centros municipales de servicios sociales (CMSS).

Por todo lo expuesto, la concejala que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas becas se han otorgado para el curso académico 2011-2012? ¿Cuál ha sido el importe medio de las becas? ¿Qué cantidad económica se ha destinado del presupuesto del año pasado para el importe de las mismas? ¿Qué importe se ha destinado para este año en el Presupuesto municipal? ¿Cuántas becas han sido denegadas?

2. Además de los criterios de concesión que recogen las bases reguladoras, ¿qué otros criterios evaluables se han tenido en cuenta por parte de los CMSS para la concesión de las mismas?

Ruego nos indiquen los datos desglosados por cada uno de los centros municipales de servicios sociales.



También quisiéramos conocer los datos referentes a los años anteriores ejercicios 2009-2010 y 2010-2011.”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por la delegada de Bienestar Social e Integración, Sra. Torrado, siendo del siguiente tenor:

“1. La Junta de Gobierno Local del 4 de octubre de 2011 aprobó la concesión de 5.084 ayudas de servicios sociales para sufragar gastos de comedor escolar para el curso académico 2011-2012.

La Junta de Gobierno Local del 4 de octubre de 2012 fijó el importe de la ayuda de comedor en 3,5 € menor/día.

En el Presupuesto del año 2011 se contrajo el importe de 987.187,00 € para hacer frente a los gastos de las ayudas de comedor correspondientes al primer trimestre (octubre-diciembre 2011) del curso académico 2011-2012.

En el Presupuesto del año 2012 se ha destinado la cantidad de 1.731.358,00 € para hacer frente a los gastos de las ayudas de comedor del segundo y tercer trimestre (enero-junio de 2012) del curso académico 2011-2012.

La Junta de Gobierno Local del 4 de octubre de 2011 denegó la concesión de 3.226 ayudas de servicios sociales para sufragar gastos de comedor escolar para el curso académico 2011-2012.

2. Los técnicos de los Centros Municipales de Servicios Sociales han baremado las solicitudes de ayudas de comedor ajustándose exclusivamente a los criterios que figuran en las bases reguladoras.

Los datos desglosados por cada uno de los CMSS son los siguientes:

	Tramitadas	Aprobadas	Denegadas	Excluidas
Sección del Menor	112	110	2	--
Benimaclet	568	288	242	38
Campanar	1.463	798	539	126
Ciutat Vella	423	233	158	32
Fontsanta	874	459	361	54
Malva-rosa	496	245	242	9
Natzaret	512	355	149	8
Olivereta	620	342	232	46
Quatre Carreres	982	520	367	95
S. Allende	1.528	937	475	116
S. Marcel·lí	660	432	194	34
Trafalgar	661	365	265	31
Total	8.899	5.084	3.226	589

Los datos referentes a los dos cursos anteriores son los siguientes:

- Curso 2009-2010

La Junta de Gobierno Local del 2 de octubre de 2009 aprobó la concesión de 5.107 ayudas de comedor, que supusieron un gasto total de 2.701.482,38 €.

- Curso 2010-2011

La Junta de Gobierno Local del 1 de octubre de 2010 aprobó la concesión de 5.184 ayudas de comedor, que supusieron un gasto total de 2.698.614,35 €.”



49.

Pregunta suscrita por la Sra. Menguzzato, del Grupo Socialista, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 354 del Registro General del Pleno, sobre las ayudas de Aumsa a la vivienda joven, del siguiente tenor:

“El Ayuntamiento de Valencia convoca todos los años a través de Aumsa la Campaña Municipal de Ayudas a la Vivienda Joven en los Centros Históricos.

Por ello, la concejala que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas solicitudes de ayudas se han recibido por parte de Aumsa a lo largo del año 2011? ¿Cuántas han sido concedidas? ¿Y denegadas? ¿Cuáles han sido los motivos de la no concesión de las mismas?

2. ¿Cuál ha sido el importe final destinado a las ayudas concedidas? ¿Cuál era el presupuesto destinado del año 2011 para el desarrollo de dicho plan?

3. ¿Cuál ha sido el importe medio de las ayudas concedidas, así como el perfil del solicitante del mismo?

4. ¿Qué porcentaje de ayudas se han solicitado en el centro histórico de Ciutat Vella? ¿Y en los otros barrios de la ciudad?

5. De las ayudas concedidas, ¿cuántas han sido para adquisición de vivienda nueva? ¿Cuántas rehabilitadas? ¿Cuántas de viviendas usadas para su rehabilitación?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Urbanismo, Sr. Bellver, siendo del siguiente tenor:

“1. 117; 92; 19; No cumplir con los requisitos que figuran en las bases.

2. 575.487 € 683.069,52 €.

3. El resultado de dividir las ayudas por las solicitudes; joven.

4. 63’24%; 36’76%.

5. 57; 14; 21.”

50.

Pregunta suscrita por la Sra. Menguzzato, del Grupo Socialista, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 355 del Registro General del Pleno, sobre el Programa de Prestaciones Económicas de Protección (PEP), del siguiente tenor:

“El Programa de Prestaciones Económicas de Protección es un recurso económico de la Concejalía de Bienestar Social de apoyo a las familias en situación económica de gran precariedad.

Por ello, la concejala que suscribe formula las siguientes preguntas:

¿Cuántas ayudas se han concedido a lo largo del año 2011? ¿De qué importes estamos hablando? ¿Cuántas solicitudes se han tramitado por parte del Programa del Menor de los CMSS? ¿Se ha quedado alguna solicitud por atender por falta de recursos económicos?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por la delegada de Bienestar Social e Integración, Sra. Torrado, siendo del siguiente tenor:

“A lo largo del año 2011 se han concedido un total de 122 ayudas, que han beneficiado a 273 menores.

Los importes mensuales de dicha ayuda abonados en el año 2011 han sido:

Familia con 1 menor	164,10 €
Familia con 2 menores	193,88 €
Familia con 3 menores	223,75 €
Familia con 4 menores	253,58 €
Familia con 5 menores	283,42 €
Familia con 6 menores	313,26 €

(A partir de 6 menores se incrementa en 25,71 € pormenor y mes)

Por parte del Programa del Menor de los CMSS se han tramitado 124 solicitudes.

Ninguna solicitud se ha quedado sin atender por falta de recursos económicos.”

51.

Pregunta suscrita por la Sra. Menguzzato, del Grupo Socialista, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 356 del Registro General del Pleno, sobre las Prestaciones Económicas por Acogimiento Familiar, del siguiente tenor:

“1. ¿Cuántas ayudas se han gestionado a lo largo del año 2011?

2. ¿Cuántas familias se han beneficiado de las mismas?

3. ¿Cuál es el perfil medio de las familias que solicitan dichas ayudas compensatorias?

4. ¿Cuál fue el importe total destinado al pago de las prestaciones correspondiente al Presupuesto municipal?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por la delegada de Bienestar Social e Integración, Sra. Torrado, siendo del siguiente tenor:

“1. A lo largo del año 2011 se han concedido un total de 118 ayudas económicas por acogimiento familiar en familia extensa.

2. Se han beneficiado 118 familias y 152 menores.

3. El perfil medio es mayoritariamente abuelos maternos o paternos; con situaciones económicas precarias y escasos recursos económicos; de bajo nivel cultural; con escasas habilidades y estrategias educativas para la crianza y desarrollo de los menores; habitualmente afectados por otras problemáticas sociales.

4. En el año 2011 el importe total destinado al pago de estas prestaciones correspondiente al Presupuesto municipal ha ascendido a 298.538,00 €.”

52.

Pregunta suscrita por la Sra. Menguzzato, del Grupo Socialista, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 357 del Registro General del Pleno, sobre el Programa de Atención a la Exclusión Social (PAES), del siguiente tenor:

“El programa de Atención a la Exclusión Social (PAES) va destinado a atender a un sector de la población marginal.

1. ¿Cuál fue el importe destinado por la Concejalía de Bienestar Social e Integración en el Presupuesto del año 2011?

2. ¿Cuántas familias se beneficiaron de esta ayuda económica? ¿De qué importe son las citadas ayudas?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por la delegada de Bienestar Social e Integración, Sra. Torrado, siendo del siguiente tenor:

“1. 140.649,91 euros.

2. 45 unidades familiares durante el año 2011.

Cuántías para el año 2011:

1 miembro	293,26
2 miembros	311,59
3 miembros	329,92
4 miembros	348,26
5 miembros	366,59.”

53.

Pregunta suscrita por el Sr. Broseta, del Grupo Socialista, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 358 del Registro General del Pleno, sobre la Televisión Municipal de Valencia, del siguiente tenor:

“La alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, anunció recientemente el cese de la actividad de la Televisión Municipal de Valencia (TMV), en marcha desde junio del 2007, y que contaba con una veintena de trabajadores.

Por todo ello, el concejal que suscribe formula la siguiente pregunta:

1. ¿Cuál era la relación completa de trabajadores, sus funciones, retribuciones y relación contractual para el período 2010-2011?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el vicealcalde, Sr. Grau, siendo del siguiente tenor:

“Uno, con contrato laboral fijo y categoría de director técnico, como consta en las actas del Consejo de Administración al cual pertenece su Grupo político.”

54.

Pregunta suscrita por el Sr. Broseta, del Grupo Socialista, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 359 del Registro General del Pleno, sobre políticas activas de empleo en Valencia, del siguiente tenor:

“Según todas las previsiones, las cifras de desempleo van a seguir subiendo durante el 2012. Así, se presenta un escenario complicado para el mercado de trabajo y, en consecuencia, para el consumo. Ante esta evidente debilidad de la demanda interna, se hace necesario estructurar una política de empleo orientada a mejorar la competitividad de nuestros comercios.

Por todo ello, el concejal que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Qué tipo de actuaciones para mejorar la competitividad y el consumo en nuestros comercios de la ciudad tiene previstas la Concejalía de Dinamización Económica y Empleo del Ayuntamiento de Valencia para el primer semestre del 2012?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por la delegada de Empleo y Proyectos Emprendedores, Sra. Puchalt, siendo del siguiente tenor:

“Desde la Concejalía de Comercio y Abastecimientos se van a realizar durante el ejercicio 2012 campañas de promoción comercial tanto para el pequeño y mediano comercio como para los mercados municipales. Destacan las habituales de cheques regalo -cuyos premios repercuten en los comercios y potencian un mayor consumo en los comercios participantes- y otras promocionales de apertura de festivos, promoción de productos del mercado, etc.

Asimismo, está prevista la convocatoria de ayudas a las asociaciones/organizaciones de comerciantes y vendedores para la realización de actuaciones de promoción comercial realizadas desde las asociaciones, con la finalidad de potenciar el asociacionismo, y aquellas actividades promocionales que desde cada sector se consideren más adecuadas para incrementar y mejorar la competitividad de su sector.

Además, desde el Servicio de Empleo -y más concretamente desde Valencia Emprende- ponemos en marcha una serie de medidas de las que también el comercio puede beneficiarse y de las que son puntualmente informados por si pudieran ser de su interés.

Por un lado, tenemos el Plan de ayudas municipales a las iniciativas empresariales, a la contratación y a la consolidación empresarial. Todos los emprendedores o empresarios pueden acogerse a estas ayudas, que consisten en una ayuda que asciende hasta un máximo de 6.000 € en el caso de las iniciativas empresariales y la contratación indefinida de personas desempleadas y hasta un máximo de 3.000 € en el caso de la consolidación de un negocio.

Por otro lado, pusimos en marcha a través del Fondo Local para el Empleo, Autoempleo y Formación un Plan de empleo y formación dependiente de comercio textil. La realización de este Plan surgió a raíz de la demanda de personal cualificado que desde el Gremio de Comerciantes Textiles nos hicieron. Así pues, se formó durante



cuatro meses a un total de 15 personas desempleadas que, además de recibir una formación teórica, realizaron prácticas no laborales en diferentes comercios asociados a dicho Gremio.

También impulsamos el Galardón Concilia-te, un reconocimiento público por el que se premia a las empresas con más y menos de 50 trabajadores que apliquen buenas prácticas en materia de conciliación. Los comercios, en su caso, podrían presentarse en la modalidad de menos de 50 empleados.

Y por último, y a través de Valencia Emprende, disponemos de una serie de servicios -como el Programa Geoemprende o la Ventanilla Única Empresarial- que están dirigidos a emprendedores que tengan pensado poner en marcha un nuevo negocio. Hacemos cada tres meses talleres gratuitos de formación y, mediante la firma de convenios con Cámara de Comercio, diversos cursos de formación.”

55.

Pregunta suscrita por el Sr. Broseta, del Grupo Socialista, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 360 del Registro General del Pleno, sobre la Fundación de la Comunidad Valenciana Pacto por el Empleo en la Ciudad de Valencia, del siguiente tenor:

“La Fundación de la Comunidad Valenciana Pacto por el Empleo en la Ciudad de Valencia tiene previsto toda una serie de actividades y programas para el 2012.

Por todo ello, el concejal que suscribe, formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la fecha de inicio de los diferentes programas previstos para el 2012?
2. ¿Qué presupuesto económico hay para los diferentes programas previstos para el 2012?”



La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por la delegada de Empleo y Proyectos Emprendedores, Sra. Puchalt, siendo del siguiente tenor:

“1. *¿Cuál es la fecha de inicio de los diferentes programas previstos para el 2012?*”



	PROGRAMAS	FECHA INICIO - FIN (Orientativa)
1	Puntos de información y orientación laboral en Juntas Municipales y Pedanías	Enero 12 – Diciembre 12
2	Programa Eurodysée	Junio 12 – Octubre 12
3	Programa Emorga	Julio 12 – Octubre 12
4	Europa Emplea III	Abril 12 – Julio 12
5	Taller de Formación e Inserción Laboral de Cocina	Diciembre11 – Abril 12 Diciembre12 – Abril 13
6	Taller de Formación para la Contratación Bar-Cafetería	Diciembre 11 – Julio 12
7	Taller de Formación para la Contratación de Empleado/a de Oficina	Noviembre 12 – Junio 13
8	Plan Integral de Empleo Motiva't	Noviembre 11 – Octubre 12 Noviembre 12 – Octubre 13
9	Plan Integral de Empleo para Jóvenes en desempleo	Julio 12 – Marzo 13
10	Asesoramiento y Tutotización de Empresas	Mayo 11 – Abril 12 Mayo 12 – Abril 13
11	Creación de Empresas	Mayo 11 – Abril 12 Mayo 12 – Abril 13
12	Acciones Formativas	Mayo 11 – Abril 12 Mayo 12 – Abril 13
13	Recolocación de trabajadores/as desempleados/os	Mayo 11 – Abril 12 Mayo 12 – Abril 13
14	Plan de Orientación, Inmigración y Empleo	Abril 12 – Octubre 12
15	Programa de Prevención de la Violencia de Género	Enero 12 – Abril 12 Octubre 12 – Diciembre 12
16	Proyouth for Equal Opportunities	Marzo 12 – Octubre 12
17	Leonardo Asociaciones: Disabled Workers: Learning Lessons	Agosto 12 – Julio 14
18	GRUNDTVIG: Training process in sheltered workshops	Agosto 12 – Julio 14
19	Proyecto CIMA	Sep. 11 – Marzo 12 Sep. 12 – Marzo 13
20	CEE Fet de Vidre	Todo el año
21	CEE Fent de Tot	Todo el año

Son fechas estimativas, pues algunos programas se realizarán o no en función de la resolución de concesión de la subvención.

2. *¿Qué presupuesto económico hay para los diferentes programas previstos para el 2012?*

El presupuesto previsto para Programas y Centros Especiales de Empleo es de 1.794.859,45 euros.”

56.

Pregunta suscrita por el Sr. Broseta, del Grupo Socialista, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 361 del Registro General del Pleno, sobre el coste del informe del Cabanyal, del siguiente tenor:

“En septiembre del pasado año la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo acordó no admitir a trámite la querrela interpuesta por la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia contra la entonces ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde, por presuntos delitos de prevaricación y usurpación de atribuciones en relación con la decisión de paralizar el plan urbanístico del Cabanyal, al considerarlo un expolio al patrimonio histórico.

En este sentido, en la Comisión de Hacienda, Dinamización Económica y Empleo de 25 de octubre de 2011 preguntamos por el coste del informe encargado al profesor ***** sobre el que se sustentó la querrela antes mencionada. Se nos contestó por el presidente de la Comisión, según consta en el acta, que con todas las cautelas 17.000 o 18.000 euros y que no obstante se nos facilitaría la información. Transcurridos más de tres meses, dicha información todavía no se nos ha facilitado.

Por todo ello, el concejal que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. *¿Cuál fue el coste del citado informe del profesor *****?*



2. La presentación de la querrela antes citada, ¿fue preparada por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Valencia o por algún bufete de abogados externo? Si fue encargado a algún bufete externo, ¿cuál fue el coste?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el vicealcalde, Sr. Grau, siendo del siguiente tenor:

- “1. 18.000 €, IVA incluido.
2. Fue preparada por el despacho profesional de D. *****.
3. El coste para este Ayuntamiento fue de 14.750 €,IVA incluido.”

Se reincorpora a la Presidencia de la sesión la Sra. Alcaldesa.

57.

Pregunta suscrita por el Sr. Broseta, del Grupo Socialista, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 362 del Registro General del Pleno, sobre la librería del Ayuntamiento de Valencia, del siguiente tenor:

“Desde hace varias semanas la librería del Ayuntamiento de Valencia -situada en el mismo edificio municipal de la plaza del Ayuntamiento- permanece cerrada. Comentada está cuestión en la última Comisión Informativa de Cultura y Educación, se nos dijo que era por muy poco tiempo; pero a día de hoy sigue cerrada.

Por todo ello, el concejal que suscribe, formula la siguiente pregunta:

¿Cuándo tiene previsto que vuelva a abrir la librería del Ayuntamiento de Valencia? ¿Quién la va a gestionar?, ¿personal del propio Ayuntamiento o una contrata externa?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por la delegada de Cultura, Sra. Beneyto, siendo del siguiente tenor:

“La reapertura de la librería municipal está prevista en el mes de marzo. Continuará siendo atendida por personal del Ayuntamiento junto con la empresa concesionaria del contrato de gestión de la didáctica y promoción cultural de los museos y monumentos.”

58.

Pregunta suscrita por la Sra. Castillo, del Grupo *Compromís*, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 363 del Registro General del Pleno, sobre la Universidad Popular, del siguiente tenor:

“La Universitat Popular és un organisme autònom municipal que manifesta des de ja fa anys un funcionament si més no discutible, en tant que els membres que formen part d’ell tenen un règim jurídic diferent respecte de la seua relació laboral amb aquest Ajuntament.

En 1998, per acord de la Junta Rectora, hi hagué una homologació de les condicions retributives i laborals del personal no formador a personal funcionari de la seua mateixa categoria professional al servei de l’Ajuntament; i en Ple de 2005 s’aprovà l’adhesió al conveni col·lectiu per al personal laboral al servei de l’Ajuntament de València. Però tot aquest procés no es produeix de forma paral·lela amb el personal formador i/o animador.

En aquestos moments la situació laboral/jurídica del personal formador de la Universitat Popular és, després de l’aplicació de la instrucció de la inspecció de treball de 2006, de personal amb contracte indefinit.

Davant d’aquesta situació, la regidora que subscriu formula les següents preguntes:



1. Per què no es produeix de la mateixa manera que es va produir un procés de funcionarització dels treballadors de la Universitat Popular de Serveis Centrals, el mateix procés per al personal formador animador?

2. Si aquest personal ja és treballador de la casa des de fa molts anys i reben una nòmina que està contemplada als Pressupostos, quin problema hi hauria perquè la seua situació jurídica fóra la mateixa que la dels seus companys de la Universitat Popular de Serveis Centrals?

3. Què representaria la transformació dels contractes d'aquestos treballadors de formador indefinit a laboral fixe, en la mateixa categoria laboral?

4. Aquesta circumstància implica que en l'Ajuntament de València no s'està tractant a tots els treballadors que fan la mateixa funció de la mateixa manera?"

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por la delegada de Educación, Sra. Albert, siendo del siguiente tenor:

"1. Como la Sra. Castillo debe saber, es requisito principal para llevar a cabo un proceso de funcionarización que las plazas que ocupe el personal laboral fijo (que los formadores de la Universidad Popular no lo son), sean de naturaleza funcional, premisa que tampoco se da en los puestos que ocupa el personal formador animador sociocultural de la Universidad Popular.

2. Cada trabajador del organismo autónomo tiene situación jurídica laboral correspondiente al puesto que ocupa.

3. Supondría realizar un proceso selectivo de acceso a los puestos que ocupan para la cobertura definitiva de las plazas de acuerdo a los principios constitucionales y a los distintos acuerdos suscritos con los trabajadores.

4. En absoluto hacen la misma función el personal funcionario del organismo autónomo y el personal formador; tal y como se ha indicado, son las funciones que se realizan en cada puesto las que determinan la naturaleza de los mismos, y en el organismo autónomo unos puestos son de naturaleza funcional ocupados por

funcionarios del organismo autónomo y otros son de naturaleza laboral ocupados por personal laboral.”

59.

Pregunta suscrita por el Sr. Ribó, del Grupo *Compromís*, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 364 del Registro General del Pleno, sobre la situación de tapón urbanístico de la calle Palleter, del siguiente tenor:

“Fa més d’una dècada que els veïns del carrer Palleter, creuament amb Gabriel Miró, esperen es resolga la situació de tap urbanístic que pateixen. Sembla que aquesta situació es resoldria amb la desaparició d’unes cases que estan també des de fa anys deshabitades i algunes amb un estat d’avançat deteriorament.

És per això que el regidor que subscriu formula la següent pregunta:

Quina és la causa que provoca que aquesta situació s’allargue en el temps? Per a quan pensa l’Ajuntament resoldre aquesta situació que pateixen els veïns des de fa ja tants anys i que provoca la segregació del barri en dos parts?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Urbanismo, Sr. Bellver, siendo del siguiente tenor:

“Una sentencia del TSJCV. Cuando el agente urbanizador aporte texto refundido PRF, ya requerido administrativamente, para su aprobación.”

60.

Pregunta suscrita por la Sra. Dolz, del Grupo Socialista, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 365 del Registro General del Pleno, sobre declaración del Parque Natural de la Albufera como Reserva de la Biosfera, del siguiente tenor:

“El 13 de julio de 2011 durante la presentación del libro *La Albufera. De Lago Real a Parque Natural*, la alcaldesa de nuestra ciudad reivindicó para la Dehesa y el lago de la Albufera la declaración de Reserva de la Biosfera y Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco.

Cinco meses antes, el 7 de marzo de ese mismo año, el entonces vicepresidente tercero del Consell, Juan Cotino, durante la presentación de los actos previstos para la conmemoración del centenario de la adquisición de la Albufera y del monte de la Dehesa por el Ayuntamiento y del 25 aniversario de la declaración de Parque Natural, afirmó que la Albufera se convertiría en la primera Reserva de la Biosfera de la Comunidad Valenciana. Y añadió que la Generalitat Valenciana pediría a la Unesco la declaración del Parque Natural de la Albufera como Reserva de la Biosfera y que a tal efecto se estaba recabando el apoyo de los 13 municipios del ámbito del parque natural, para a continuación someter la propuesta a información pública y remitirla al Ministerio de Medio Ambiente para su tramitación ante la Unesco.

Pero este tipo de declaraciones de intenciones no eran la primera vez que se efectuaban, ya que fue la misma alcaldesa la que el 10 de enero de 2011 declaraba que sería la guinda al pastel que el mismo año que se conmemoraba el citado centenario se lograra la declaración como Reserva de la Biosfera.

Declaraciones éstas llenas de buenas intenciones que no se produjeron por primera vez con motivo de los actos conmemorativos del centenario de la adquisición de la Albufera y del monte de la Dehesa por el Ayuntamiento y del 25 aniversario de la declaración de Parque Natural, ya que la misma alcaldesa hace ya cuatro años, exactamente el 15 de marzo de 2008 y tras reunirse con el secretario general de Unesco Valencia, afirmaba que ambas instituciones estaban trabajando en los trámites para la citada declaración y que confiaban, según declaró el director técnico de Unesco Valencia, en que hacia final del indicado año 2008 el organismo internacional daría el visto bueno inicial.

Pero la realidad es que a fecha de hoy no se ha dado el citado visto bueno inicial por parte de la Unesco, desconociendo si el citado organismo tiene la solicitud

oficial por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ni si tan siquiera si la Generalitat Valenciana ha remitido al Ministerio la documentación pertinente. Por otra parte el Ayuntamiento de Valencia, como uno de los 13 municipios del ámbito del parque no ha sometido a consideración tal solicitud ante el Pleno de Ayuntamiento de Valencia.

Por todo ello, la concejala que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. ¿Es conocedor el Ayuntamiento de Valencia, como componente de los 13 municipios que forman el Parque Natural de la Albufera, de la presentación por parte de la Generalitat Valenciana ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de la documentación necesaria para solicitar ante la Unesco la declaración de Reserva de la Biosfera para el citado entorno?

2. En tal sentido, ¿conoce el Ayuntamiento de Valencia si el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha solicitado la declaración de Reserva de la Biosfera ante la Unesco para el Parque Natural de la Albufera?"

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Devesa-Albufera, Sr. Aleixandre, siendo del siguiente tenor:

1. La Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, a través de la Dirección General de Territorio y Paisaje, elaboró en 2010 una propuesta de declaración por Unesco de la Reserva de Biosfera de l'Albufera de Valencia, cuyo ámbito territorial coincide con el Parque Natural de l'Albufera. La propuesta fue presentada, a título informativo, en la reunión ordinaria de la Junta Rectora del Parque Natural que se celebró el 15 de septiembre de 2010.

Las Reservas de Biosfera son un modelo de gestión integrada, participativa y sostenible del patrimonio y de los recursos naturales, con los objetivos básicos de conjugar la preservación de la biodiversidad biológica y de los ecosistemas, con un desarrollo ambientalmente sostenible que produzca la mejora del bienestar de la población, potenciando la participación pública, la investigación, la educación en la integración entre desarrollo y medio ambiente, y la formación en nuevas formas de

mejorar esa integración. Todo ello el marco de una estrategia de desarrollo sostenible, necesaria para la conservación de dicho patrimonio a largo plazo y para el bienestar de la sociedad humana.

L'Albufera de Valencia reúne condiciones idóneas para alcanzar los objetivos indicados. Se trata de un espacio de importancia mundial por su riqueza biológica, paisajística y cultural que, al mismo tiempo, alberga una intensa y secular actividad humana. El ambiente que hoy conocemos y apreciamos es, precisamente, el resultado de esta interacción histórica entre el medio humano y la naturaleza. Esta realidad incrementa notablemente el valor del espacio como modelo de uso racional y sostenible de los recursos naturales, mantenido a través de los siglos y proyectado hacia las generaciones futuras.

La tramitación de la Reserva de Biosfera se realiza a través del Ministerio de Medio Ambiente, Organismo Autónomo Parques Nacionales, Oficina del Programa MaB (*Man and Biosphere*). Consta de las siguientes fases:

- Elaboración de la propuesta por el promotor (Conselleria de Medio Ambiente, en este caso a propuesta del Ayuntamiento de Valencia).
- Envío de la propuesta a la Secretaría del Comité MaB (Ministerio).
- Información pública (Comunidad Autónoma).
- Informe de la Junta Rectora del Parque Natural de l'Albufera.
- Informe del Consejo Científico del Programa MaB.
- Aprobación de la propuesta por el Comité MaB España.
- Remisión por el Ministerio al Secretariado MaB – Unesco (París).
- Examen por el Consejo Consultivo de RB de Unesco.
- Deliberación final por la Mesa del MaB.
- Declaración de la RB por Unesco.

Para el proyecto es imprescindible contar con las adhesiones iniciales de las Administraciones, entidades y agentes sociales y económicos implicados. Para ello la Conselleria solicitó por escrito, en marzo de 2011, la adhesión formal de las siguientes 32 entidades:

- 12 ayuntamientos.
- 4 conselleries.
- Demarcación de Costas y Confederación Hidrográfica (Estado).
- Diputación provincial.
- 7 entidades agrarias y de riegos.
- Comunidad de pescadores.
- 2 universidades.
- 3 asociaciones conservacionistas.

Hasta la fecha se ha recibido adhesiones escritas de:

- Ayuntamiento de Valencia.
- Demarcación de Costas y Confederación Hidrográfica (Estado).
- Conselleria de Infraestructuras y Transporte.
- Conselleria de Turismo.
- Acequia Real del Júcar.

Como complemento de estas adhesiones, el Ayuntamiento de Valencia aportó manifestaciones de apoyo de 17 entidades extranjeras pertenecientes a la Red *Living Lakes* (Reservas de Biosfera, asociaciones conservacionistas, entidades científicas, etc., de Argentina, Colombia, Bolivia, Guatemala, Alemania, Hungría, Suiza, Indonesia, Turquía, China, etc.).

2. No se dispone de dicha información al respecto.”

61.

Pregunta suscrita por la Sra. Dolz, del Grupo Socialista, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 366 del Registro General del Pleno, sobre el deficiente funcionamiento de la climatización del Mercado Central, del siguiente tenor:

“Los vendedores y compradores del Mercado Central han sufrido durante la pasada ola de frío, con mayor rigurosidad las bajas temperaturas, a pesar de disponer desde el pasado mes de setiembre de un sistema de climatización, que no ha funcionado de forma correcta.

El motivo del anómalo funcionamiento parece que se encuentra en el exceso de consumo eléctrico del climatizador que dispara continuamente los sistemas de protección, dejando sin calefacción al conjunto del edificio.

Este problema, ya de por si importante, se agudiza en las horas de la apertura del mercado, con temperaturas próximas a los 0º y una sensación térmica aún más baja en algunos puntos, como en la pescadería, motivado por el exceso de humedad.

Por todo ello, la concejala que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. ¿Es conocedor el Ayuntamiento del incorrecto funcionamiento del recientemente inaugurado servicio de climatización del Mercado Central?
2. ¿Está prevista la adecuación del sistema para su correcto funcionamiento? ¿En qué plazo?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por la delegada de Comercio y Abastecimientos, Sra. Puchalt, siendo del siguiente tenor:

“1. La Oficina Técnica del Servicio de Comercio y Abastecimientos conoce perfectamente el sistema de atemperamiento instalado en el Mercado Central, no de climatización como erróneamente se menciona en la pregunta.

Debido a la catalogación como BIC del edificio del Mercado Central, por parte de la Conselleria de Cultura existe una protección que llevó a mantener la configuración de los cerramientos exteriores del mercado con las lamas de vidrio abiertas que impiden un sistema de climatización que se ajuste al RITE (Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios).

El sistema instalado permite atemperar las temperaturas estivales en unos 3 o 4 grados menos en el interior que en el exterior del edificio, debido a que el aire frío pesa más que el caliente. Por ese mismo motivo es prácticamente imposible que el sistema funcione en calefacción, dada la enorme altura de las naves interiores del edificio.

2. En agosto de 2011 se llevó a cabo por parte del Ayuntamiento el traslado de una de las dos máquinas enfriadoras dentro del mismo sótano del mercado para mejorar la eficiencia y durabilidad del sistema. No hay prevista ninguna actuación más en este campo.

62.

Pregunta suscrita por la Sra. Dolz, del Grupo Socialista, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 367 del Registro General del Pleno, sobre la liquidación de la aportación del ejercicio de 2010 a la Asociación de Vendedores del Mercado Central, del siguiente tenor:

“El Mercado Central de Valencia es uno de los mercados municipales sometido al régimen de autogestión que implica que son los propios vendedores los que se encargan de trabajos básicos para la apertura diaria del recinto, como la limpieza, el mantenimiento y la seguridad, con la correspondiente aportación económica municipal, que se efectúa una vez que la Asociación de Vendedores entrega la liquidación de cuentas a ejercicio vencido.

Así había venido ocurriendo hasta llegar al ejercicio 2010, en el que una vez entregada la liquidación de cuentas a mediados del año 2011 este es el momento en que no se ha recibido la liquidación del citado ejercicio, ni se tienen noticias de cuándo se va

a efectuar. La deuda municipal pendiente y correspondiente al año 2010 asciende a 69.000 euros.

Diariamente el Mercado Central debe efectuar la limpieza, prestar la vigilancia y poner un funcionamiento una serie de maquinaria básica para su actividad económica y que, en ningún caso, se puede reducir, por lo que la liquidación de la deuda municipal es cada vez más necesaria y urgente para mantener el recinto en buenas condiciones para los vendedores y clientes.

Por todo ello, la concejala que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. ¿Reconoce el Ayuntamiento que está pendiente la aportación de 69.000 € correspondiente al ejercicio de 2010 a la Asociación de Vendedores del Mercado Central?
2. En tal caso, ¿para cuándo esta prevista la liquidación?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por la delegada de Comercio y Abastecimientos, Sra. Puchalt, siendo del siguiente tenor:

“1. La tramitación de la subvención por ocupación de puestos a la Asociación de Vendedores del Mercado Central se ha demorado algo más de lo habitual por la falta de presentación de alguna documentación justificativa por parte de la propia Asociación.

2. Se realizó el pago el pasado 17 de febrero.”

63.

Pregunta suscrita por la Sra. Dolz, del Grupo Socialista, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 368 del Registro General del Pleno, sobre el chalet del Dr. Bartual y otros equipamientos de la UE 2 de la ZAL, del siguiente tenor:

“Dentro de la Unidad de Ejecución nº 2 del Plan Especial Modificativo del PGOU para el desarrollo de la ZAL de Valencia se incluyen determinados inmuebles

protegidos que con el proyecto de reparcelación pasaron a ser propiedad municipal. Entre ellos se encuentran dos barracas, el chalet del Dr. Bartual, una alquería y el antiguo Casal de la Pau.

En el citado planeamiento se reservaron varias parcelas para uso dotacional, más próximas al barrio de Nazaret y junto a las viviendas unifamiliares cuya primera fase ya construyó el IVVSA, en las que se encuentran el conjunto de alquerías y el Casal de la Pau. Ambos son propiedad municipal tras el proceso de reparcelación, pero están absolutamente abandonados, tal como se muestra en las siguientes fotografías. Es más, el antiguo Casal de la Pau está ocupado, con riesgo de desperfectos; y la alquería, abandonada.



Alquería protegida



Antiguo Casal de la Pau

En cuanto al chalet del Dr. Bartual, se encontraba en el interior de la ZAL y su planeamiento dibujó en dicho lugar una parcela para uso industrial, planteando su reconstrucción en la parcela dotacional anteriormente citada. Tanto la reconstrucción del antiguo chalet del Dr. Bartual como de la rehabilitación de las dos barracas que se mantienen en el interior de la ZAL, se encargó el anterior Gobierno de España, a través de la Sociedad Estatal del Suelo (SEPES), terminando sus obras hace aproximadamente un año, sin que a fecha de hoy nos conste que el Ayuntamiento haya recepcionado las obras, un procedimiento bastante habitual y poco respetuoso con la necesaria colaboración institucional.



Edificio reconstruido del antiguo chalet del Dr. Bartual

Estos días hemos conocido por los medios de comunicación que la fuente ornamental ha sufrido daños como consecuencia de un acto vandálico, pero lo más preocupante es que todo el edificio pueda sufrir algún deterioro porque el gobierno municipal del PP no reciba ‘gratuitamente’ una obra construida por el anterior Gobierno de España, sin coste alguno para las arcas municipales.

El Grupo Municipal Socialista planteó en la sesión plenaria de abril de 2010 un Plan Municipal de Actuación para Natzaret, entre cuyas propuestas se incluía encargar al delegado de Urbanismo la coordinación necesaria con SEPES y las entidades vecinales para que los cuatro inmuebles tuvieran un uso público. Pero el delegado de Urbanismo, una vez más, hizo caso omiso, se despreocupó del asunto y no asumió ninguna responsabilidad.

En la Comisión de Urbanismo del pasado mes de noviembre el Grupo Municipal Socialista volvía a plantear la necesidad de exigir a la Generalitat que cumpliera sus compromisos con Natzaret en la construcción de vivienda pública en la UE-2 de la ZAL, y nuevamente insistíamos en la necesidad de integrar esta nueva zona residencial y sus equipamientos con el barrio. Tampoco le preocupó la propuesta al delegado de Urbanismo.

El resultado es el conocido. Patrimonio abandonado, alquilerías que se caen o se acaban incendiando..., sin que el delegado de Urbanismo actúe. Ni siquiera en casos como éste, en que el edificio se entrega ‘llave en mano’.

Por todo lo expuesto, la concejala abajo firmante realiza las siguientes preguntas:

1. En relación a las dos barracas de la UE-2 de la ZAL

1.1. ¿Ha concluido SEPES la rehabilitación de las dos barracas de la UE-2 de la ZASL?

1.2. ¿En qué fecha?

1.3. ¿Cuándo ha recepcionado las obras el Ayuntamiento?

1.4. En caso contrario, ¿cuál es el motivo?

1.5. ¿Existe algún sistema de protección de las barracas?

1.6. ¿Qué uso ha previsto el gobierno municipal?

2. En relación al antiguo chalet del Dr. Bartual

2.1. ¿Cuándo finalizó las obras SEPES?

2.2. ¿Cuándo se han recepcionado las obras?

2.3. En caso contrario, ¿cuál es el motivo?

2.4. ¿Hay algún sistema de vigilancia en el inmueble?

2.4. ¿Qué usos tiene previsto el gobierno municipal?

2.5. ¿Ha realizado el gobierno municipal alguna gestión con las entidades vecinales para algún uso concreto?

3. En relación al Casal de la Pau y alquería protegida

3.1. ¿Cuándo se aprobó el proyecto de reparcelación y por tanto pasaron a ser propiedad municipal?

3.2. ¿Qué sistema de vigilancia existe para ambos edificios?



3.3. ¿Hay algún proyecto de rehabilitación?

3.4. ¿Qué usos hay previstos para ambos edificios?

3.5. ¿Se han mantenido conversaciones con las entidades vecinales para estudiar su sistema de rehabilitación y usos?

3.6. ¿Ha pensado el gobierno municipal en la posibilidad de crear una escuela taller para su rehabilitación y a la vez fomentar la formación y el empleo juvenil?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Urbanismo, Sr. Bellver, y por la delegada de Comercio y Abastecimientos, Sra. Puchalt, siendo del siguiente tenor:

- Sr. Bellver:

“1. Obras pendientes de recepcionar.

2. En trámite licencia ocupación previa a su recepción.

3.1. El 2 de abril de 2007.

3.2. La misma que presta este Ayuntamiento en otros edificios de propiedad municipal que se encuentran en la misma situación que este.

3.3. De momento, no.

3.4. Dependerá del proyecto de rehabilitación.

3.5. No consta hasta la fecha ninguna solicitud por parte de las asociaciones vecinales para tratar este tema.

3.6. La convocatoria para la subvención de los programas de ET/CO/TE no compete a este gobierno municipal. No obstante, actualmente están pendiente de definición los programas que desarrollan las políticas activas de empleo.”

- Sra. Puchalt:

“La convocatoria para la subvención de los programas de ET/CO/TE no compete a este gobierno municipal y en el presente ejercicio no se ha publicado dicha

convocatoria y de hecho el marco jurídico regulador de los programas que desarrollan las políticas activas de empleo está en estos momentos pendiente de definición. Convendría quizá analizar la oportunidad de formar a jóvenes en las especialidades de albañilería o quizá en otros sectores con más oportunidades de empleo.”

64.

Pregunta suscrita por la Sra. Castillo, del Grupo *Compromís*, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 369 del Registro General del Pleno, sobre el curso de formación *Búscate la Vida en Europa (III Edición)*, del siguiente tenor:

“Hem tingut coneixement, mitjançant la pàgina web de la Regidoria de Joventut, de l’organització d’un curset anomenat *Busca’t la vida a Europa*, que té per objectiu facilitar informació sobre oportunitats de treball, formació i mobilitat per a estudiants, professors, professionals i entitats del sector juvenil residents a l’Estat espanyol que vulguen anar-se’n a treballar i/o estudiar a un altre país de la Unió Europea.

És per això que la regidora que subscriu formula les següents preguntes:

1. Quin ha estat el cost de l’esmentat curset?
2. Quins són els honoraris de *****, tècnic local Eurodesk. Técnico Rubicón, SL?
3. Existeix una programació prèvia del curset? Si és així, quina és?
4. Com que sembla que aquesta és la tercera edició del curset, podria facilitar-me la seua Regidoria la memòria de les dues edicions anteriors?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por la delegada de Juventud, Sra. Simón, siendo del siguiente tenor:

“El curs costa 210 euros i s’abonaran a l’entitat Rubicó Servicis Culturals i Educatius, SL, de conformitat amb la proposta presentada. Els honoraris de



***** formen part de la relació entre el mateix ***** i Servicis Culturals i Educatius, SL. S'adjunta a esta resposta la programació de les tres edicions.”

PROGRAMACIÓ CURS *BUSCA'T LA VIDA A EUROPA*

Edicions I i II

Constaven de dos vessants, una per a professionals de la joventut i l'altra per a usuaris joves.

Professionals: Xarxa Eurodesk, Xarxa Euromed, Xarxa Eryica, subscripció a butlletins i RSS camps de treball, carnets de descomptes i d'alberguista. Usuaris joves: carnets de descompte, beques (Erasmus, Leonardo, altres), Xarxa Eures, Interrail, Euroguidance, Portal Europeu de la Joventut, Ploteus.

Edició III

Bloc temàtic I: Ocupació i estudiar a Europa i la resta del món.

- Recursos d'ocupació i estudi a l'estranger.
- Pràctiques d'ocupació.
- Voluntariat i altres recursos alternatius per a la inserció laboral.
- Informació pràctica: Què he de portar? Què he de fer una vegada que arribe? Què és el que faig ací?
- Recursos d'allotjament a Europa.

Bloc temàtic II: Altres opcions alternatives: pràctiques i voluntariat a Espanya i la resta del món.

- Recursos per a treballar en pràctiques.
- Recursos de voluntariat a Europa i la resta del món.
- Cooperació al desenrotllament.

Bloc temàtic III: Estratègies per a potenciar el CV dels candidats.

- Estratègies per a la busca d'informació sobre ocupació.
- Consells per a potenciar el teu CV.
- Ferramentes de màrqueting i de promoció professional en la web 2.0.

Bloc temàtic IV: Ferramentes, pàgines i estratègies per a l'orientació laboral a Europa.

- Estratègies per a la busca d'informació sobre ocupació.
- Eres visible o invisible?
- Ús eficient dels buscadors.
- Altres ferramentes per a organitzar la teua informació.
- Xarxes socials vs xarxes professionals.

Bloc temàtic V: Dubtes, consultes i conclusions.

65.

Pregunta suscrita por el Sr. Ribó, del Grupo *Compromís*, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 370 del Registro General del Pleno, sobre la permuta de terrenos de Jesuitas, del siguiente tenor:

“En relació amb la situació dels terrenys dels Jesuïtes, el regidor que subscriu, formula les següents preguntes:

1. En quin estat es troba la permuta de terrenys entre el propietari dels antics terrenys dels Jesuïtes i l'Ajuntament de València?
2. Pot indicar-nos un calendari previst per a finalitzar el procés de permuta?”



La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Urbanismo, Sr. Bellver, siendo del siguiente tenor:

- “1. En negociación el convenio urbanístico.
2. Los que figuren en el convenio urbanístico.”

66.

Pregunta suscrita por el Sr. Ribó, del Grupo *Compromís*, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 371 del Registro General del Pleno, sobre la gestión de la grúa municipal, del siguiente tenor:

“La UTE Cleop-Servicleop es va adjudicar la concessió de la grua municipal al desembre del 2004. El contracte té vigència de 8 anys, és a dir, que acaba al desembre 2012.

El comitè d'empresa ha denunciat en reiterades ocasions deficiències en la gestió de la grua municipal, que podrien estar afectant els treballadors així com al servici que es presta a la ciutadania.

1. Quines clàusules contempla el contracte de concessió en quant a pròrroga o renovació de la concessió? Quin és el contingut detallat de les clàusules?

2. Té constància el regidor que la concessionària ha procedit a tancar la base de la grua de Sant Ernest, al barri de la Creu Coberta? Si és cert, quines són les raons?

3. Amb el tancament de la base de Sant Ernest, es complix el plec de condicions?

4. Quantes bases està obligada a tindre obertes la concessionària de la grua municipal?

5. Quin és l'horari d'obertura de les bases? Durant quants dies a la setmana?

6. Té constància del tancament d'alguna altra base?

7. Quin és el percentatge del valor de les multes que ingressa l'Ajuntament i quin percentatge cobra l'empresa? Detalleu les quantitats i els conceptes.

8. Té constància la Regidoria que els treballadors estan patint retardament en el cobrament de salaris i pagues extra?

9. Té coneixement la Regidoria de la falta de vigilància en les bases?

10. Sap si hi ha hagut casos de robatori de vehicles de les bases?

11. Hi ha un procediment establert en el cas de robatoris de vehicles?

12. Té dades del nombre de cotxes que se sostrauen setmanalment de les cinc bases de la Grua?

13. Quantes grues presten servici setmanalment?

14. Eixe nombre complix el plec de condicions?

15. En caps de setmana, hi ha variació en el nombre de grues que presten el servei?

16. Quin és el nombre de treballadors de la grua municipal?

17. Eixe nombre complix el plec de condicions?

18. Quants treballadors es va comprometre la concessionària a tindre en plantilla a l'inici del contracte de concessió? Quants treballadors hi ha en plantilla en l'actualitat?"

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Circulación y Transportes e Infraestructura del Transporte Público, Sr. Novo, siendo del siguiente tenor:

“El contrato tiene una vigencia de 8 años, pudiendo prorrogarse de forma expresa por periodos de 1 año hasta un máximo de 2 prórrogas, debiendo instarse la prórroga por cualquiera de las dos partes, con un año de antelación, y resuelta por el Ayuntamiento con 6 meses previos a la finalización.

La empresa adjudicataria del contrato comunicó el cierre de la base de San Ernesto argumentando que los técnicos de la empresa habían detectado una serie de anomalías que tenía que ser subsanadas mediante un correcto tratamiento y reparación, por lo que para garantizar las condiciones de seguridad, salubridad e higiene habían decidido suspender temporalmente la actividad en dicha instalación hasta la subsanación de las deficiencias, sin que se haya tenido conocimiento del cierre de otras bases.

Con esta base cerrada se sigue cumpliendo el pliego de condiciones que obliga a tener abiertos uno o varios locales las 24 horas del día, cumpliendo en todo momento con el número de plazas de vehículos de cuatro y dos ruedas exigidos por el pliego.

En cuanto a las multas, la empresa no ingresa ningún porcentaje por dicho concepto.

Según manifiestan los representantes de la empresa, están al día en el pago de nóminas, siendo el único retraso la división de la paga extra del mes de diciembre de 2011, que se efectuó la segunda parte el 3 de enero; al igual que manifiestan contar con el personal propio de cobro, cámaras de vigilancia y contratado servicio de control de accesos, vigilancia y atención al público, además de que el pliego prevé la existencia de un seguro de responsabilidad para atender los daños causados a bienes y personas por el funcionamiento del servicio, no habiendo llegado información relativa a que se hayan producido robos de coches en las bases y sin que el pliego establezca procedimiento específico alguno para dicho supuesto.

Según información de los responsables de la empresa, el número de grúas operativo es de 45 de lunes a viernes y 15 de fin de semana, con lo que se cumple con lo exigido en pliego; y en cuanto a los trabajadores, al inicio del contrato de concesión se subrogaron en 85 trabajadores y en la actualidad -según manifestaciones de la empresa- cuentan con 129 empleados.”

67.

Pregunta suscrita por la Sra. Soriano, del Grupo *Compromís*, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 372 del Registro General del Pleno, sobre segunda modificación de los contratos de mantenimiento del servicio de jardinería, del siguiente tenor:

“En la sessió ordinària celebrada per la Junta de Govern Local el 27 de gener passat s’aprovà la segona modificació del contracte de manteniment del servei de jardineria de l’Ajuntament de València.

Davant d’aquesta situació, la regidora que subscriu formula les següents preguntes:

1. Per què no s’ha procedit a la licitació d’un nou contracte del servei de jardineria que integrara els serveis de conservació i sanejament de l’arbrat públic a més dels de neteja, reg, manteniment i subministrament dels espais enjardinats, ja que la contracta que ofereix aquests últims serveis es troba en el seu últim any de pròrroga?

2. Quines han estat les causes d’interès públic’ per a l’absorció de la contracta de poda dins de les contractes de jardineria?

3. Quines són les propostes de reducció de serveis que les empreses contractistes, SAV i FCC, han ofert a l’Ajuntament de València en resposta a la baixada de pressupost? Quines d’elles han estat aprovades per l’Ajuntament i en quins termes?

4. Hi haurà reducció de jornades de treball mitjançant suspensions temporals d’ocupació dels treballadors i treballadores per períodes rotatius? En cas afirmatiu, en quins termes es realitzarà?

5. Hi haurà reducció de personal? En cas afirmatiu, en quins termes es produirà?

6. És conscient l’equip de govern que si la nova empresa que assumeix als treballadors i treballadores presenta un expedient de regulació d’ocupació (ERO), aquest haurà de ser assumit econòmicament per l’Ajuntament de València?



7. Quins serveis que fins ara es consideraven extraordinaris seran inclosos com a ordinaris en aquesta modificació de contracte?

8. Qui gestionarà a partir d'ara el Departament d'Inventari i Diagnòstic de l'Arbrat (DIDA)? En el cas que siga una única empresa, com es gestionarà l'accés a aquesta informació per part de l'altra empresa que assumeix el servei de conservació i sanejament de l'arbrat públic?

9. Com es gestionarà la desafeció de la contracta actual a una nova del SIGARBUAL, de propietat municipal?"

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Parques y Jardines, Sr. Sanchis, siendo del siguiente tenor:

“Visto que todas y cada una de las preguntas vienen relacionadas con el mismo asunto, como contestación general a todas ellas indicar que todo el proceso de integración y modificación de las contrata de conservación y mantenimiento del arbolado urbano de la ciudad de Valencia y de su inventario y de las de limpieza, riego, mantenimiento y suministros de los espacios ajardinados de la ciudad de Valencia se ha realizado en aras de una mayor eficacia y eficiencia de los recursos públicos y siguiendo estos mismos principios se realizarán todos los trámites relacionados con el mismo.”

68.

Pregunta suscrita por la Sra. Soriano, del Grupo *Compromís*, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 373 del Registro General del Pleno, sobre la modificación de los contratos de limpieza y recogida de residuos, del siguiente tenor:

“Degut a la reducció pressupostària de la partida FJ300 16600 22700 per a neteja viària i recollida de residus en un 10%, això comportarà la futura modificació del contracte a les tres empreses adjudicatàries del servei: FCC, SAV i Secopsa.

Davant d'aquesta situació, la regidora que subscriu formula les següents preguntes:

1. Quines són les propostes de reducció dels serveis que les empreses contractistes FCC, SAV i Secopsa ha ofert a l'Ajuntament de València? Quines d'elles han sigut admeses per l'Ajuntament i en quins termes?

2. Hi haurà reducció de jornades de treball mitjançant suspensions temporals d'ocupació dels treballadors i treballadores per períodes rotatius? Es cas afirmatiu, en quins termes es realitzarà?

3. Hi haurà reducció de personal? En cas afirmatiu, en quins termes es produirà?

4. És conscient l'equip de govern que si la nova empresa que assumeix als treballadors i treballadores presenta un expedient de regulació d'ocupació (ERO), aquest haurà de ser assumit econòmicament per l'Ajuntament de València?

5. Quins serveis que fins ara es consideraven extraordinaris seran inclosos com a ordinaris en aquesta modificació de contracte?"

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Residuos Sólidos y Limpieza, Sr. Sanchis, siendo del siguiente tenor:

“Visto que todas y cada una de las preguntas vienen relacionadas con el mismo asunto, como contestación general a todas ellas indicar que todo el proceso de modificación de los servicios de limpieza y recogida de residuos de la ciudad de Valencia se ha realizado en aras de una mayor eficacia y eficiencia de los recursos públicos y siguiendo estos mismos principios se realizarán todos los trámites relacionados con el mismo.”

69.

Pregunta suscrita por la Sra. Castillo, del Grupo *Compromís*, de fecha 14 de febrero de 2012 y nº 374 del Registro General del Pleno, sobre el chalet del Jardín de Ayora, del siguiente tenor:



“Al jardí històric d’Aiora existeix un palauet que va ser construït a finals del segle XIX i que des de la dècada dels huitanta del segle passat ha estat utilitzat en part almenys com a guarderia municipal.

L’adequació a la normativa va comportar que com que les instal·lacions no reuniten les condicions marcades per la llei, aquest espai deixarà de ser ocupat per l’escoleta i en aquestos moments estiga desocupat.

Per això, la regidora que subscriu formula la següent pregunta:

Quina és la destinació que se li pensa donar a aquest espai, que -tot i no tindre les condicions per acollir una escoleta d’educació infantil- sí podria albergar altres usos?”

La respuesta le fue entregada por escrito en el transcurso de la sesión por el delegado de Patrimonio y Gestión Patrimonial, Sr. Novo, siendo del siguiente tenor:

“Este inmueble ha sido ofrecido a los diferentes servicios municipales para destinarlo a los usos que les son propios, habiendo sido de interés de alguno de ellos, estando a la espera de que se concrete una petición para su cesión.”

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

70.

Vista la propuesta de Declaración Institucional suscrita por los portavoces de los Grupos Socialista, *Compromís* y EUPV en repulsa de la actuación policial en relación con las protestas estudiantiles, en apoyo de las personas agredidas y por la que se pide la reprobación de la delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana, y habida cuenta que el portavoz del Grupo Popular manifiesta la no adhesión de su Grupo, se rechaza y no resulta aprobada al no cumplir con lo estipulado en el art. 126.3 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Valencia.

El debate de este punto tuvo lugar y figura antes de los ruegos y preguntas en la presente Acta.

71.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad la siguiente Declaración Institucional:

“La Asociación Pro Banco Valencia (Asociación para la Defensa de los Accionistas del Banco de Valencia) se ha reunido con los portavoces de todos los Grupos parlamentarios de les Corts Valencianes, órgano legislativo y de representación del pueblo valenciano, así como también con la alcaldesa de Valencia.

Esta Asociación ha trasladado a los diferentes partidos con representación tanto en les Corts como en este Ayuntamiento la situación actual del Banco de Valencia y los objetivos y plan de actuación de la Asociación. Concretamente, la defensa de la personalidad del Banco de Valencia y su vinculación al territorio y al tejido económico y social de la Comunidad Valenciana, así como los intereses de los más de 47.000 accionistas de la entidad centenaria.

Todos los grupos parlamentarios de les Corts han apoyado los objetivos de la Asociación y han mostrado su disposición a contribuir, de acuerdo con los procedimientos parlamentarios, en defensa de los objetivos de Pro Banco Valencia y la importancia del mantenimiento del centro de decisión de la entidad en la Comunidad Valenciana.

Por eso, y en sintonía con este movimiento civil, los grupos municipales queremos proponer que el Ayuntamiento asuma los siguientes compromisos:

- Defender la entidad financiera con más larga historia de la Comunitat Valenciana, con más de 110 años de vida.
- Defender los puestos de trabajo del Banco de Valencia.



- Defender la personalidad del Banco de Valencia y su vinculación al territorio y al tejido económico y social de la Comunitat Valenciana.
- Defender los intereses y derechos de los más de 47.000 accionistas del Banco de Valencia para que sigan vinculados al Banco de Valencia.
- Defender los intereses de los clientes y ahorradores que confían en el Banco de Valencia.
- Defender la mejor red financiera de la Comunitat Valenciana, su capilaridad y su carácter de proximidad.
- Mantener el centro de decisión del Banco de Valencia en la Comunitat Valenciana.
- Mantener el nombre y la marca del Banco de Valencia.”

La anterior declaración institucional fue adoptada antes de tratar los ruegos y preguntas que figuran en la presente Acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO